REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 370^a

Sesión 62^a, en miércoles 17 de agosto de 2022 (Ordinaria, de 10:02 a 13:57 horas)

Presidencia de los señores Soto Mardones, don Raúl, Sepúlveda Soto, don Alexis, y de la señorita Mix Jiménez, doña Claudia.

Presidencia accidental del señor Mulet Martinez, don Jaime.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario subrogante, el señor Galleguillos Jara, don Juan Pablo.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN
- VII.- INCIDENTES
- VIII.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
 - IX.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
 - X.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
 - XI.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

| Pág | g. |
|---|-----|
| I. ASISTENCIA | 18 |
| II. APERTURA DE LA SESIÓN | 23 |
| III. ACTAS | 23 |
| IV. CUENTA | 23 |
| SALUDO A EMBAJADOR DE ARGELIA EN CHILE, SEÑOR MOHAMED SOFIANE BERRAH | 24 |
| V. ORDEN DEL DÍA | 24 |
| TIPIFICACIÓN DE ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN CARRERAS NO AUTORIZADAS DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS (Proposición de la Comisión Mixta. Boletines N ^{os} 10109-15 Y 12065-15, refundidos) | 24 |
| ESTABLECIMIENTO DE PROCEDIMIENTO Y MECANISMOS EFECTIVOS PARA COBRO DE PENSIONES DE ALIMENTOS ADEUDADAS (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETINES N ^{os} 14926-07 y 14946-07) | 31 |
| INTERPRETACIÓN DE LEY QUE CREA INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA PESCA ARTESANAL Y DE LA ACUICULTURA DE PEQUEÑA ESCALA EN LO RELATIVO A SUS BENEFICIARIOS (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN Nº 14639-21) [CONTINUACIÓN] | 70 |
| RESULTADO DE SORTEO DE TEST DE DROGAS | 73 |
| VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN | 77 |
| CREACIÓN DE SUPERINTENDENCIA DE CARRETERAS (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 112) | .77 |
| REDUCCIÓN DE PLAZO PARA CIERRE DE CENTRALES TERMOELÉCTRICAS DEL PAÍS (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 113) | 80 |
| VII. INCIDENTES | 86 |
| INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE SALUD Y CONDICIONES DE VIDA DE ORANGUTANA DE BUIN ZOO, Y GENERACIÓN DE CONDICIONES PARA SU LIBERACIÓN Y ENVÍO A SANTUARIO DE GRANDES PRIMATES DE SOROCABA, BRASIL (OFICIOS) | |
| INFORMACIÓN SOBRE EVENTUALES SOLUCIONES A PROBLEMA DE FALTA DE LOCOMOCIÓN COLECTIVA EN VILLAS PARQUE PILMAIQUÉN Y PULMAHUE, COMUNA DE PADRE LAS CASAS, TEMUCO (OFICIO) | 87 |
| MEDIDAS PARA ENFRENTAR EL ALZA DE LOS COSTOS DE MATERIALES EN OBRAS PÚBLICAS EN EJECUCIÓN Y NECESIDAD DE REAJUSTE DE LOS CONTRATOS (OFICIO) | 88 |
| EVALUACIÓN DE VIABILIDAD DE MEDIDAS FISCALES EN BENEFICIO DE TRANSPORTISTAS DE TAXIS COLECTIVOS | 88 |

| PREOCUPACIÓN POR PASIVIDAD DEL GOBIERNO ANTE ROBO DE MADERA PARA COMPRA DE ARMAS Y MUNICIONES DE GRUPOS VIOLENTISTAS EN LA MACROZONA SUR |
|--|
| INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS DE PREVENCIÓN CONTRA EL TRÁFICO DE DROGAS Y EL CRIMEN ORGANIZADO Y FORTALECIMIENTO DE ADUANAS EN PASOS FRONTERIZOS (OFICIOS) |
| AUMENTO DE CUPOS PARA DERMATÓLOGOS EN HOSPITALES DE LONQUIMAY, CURACAUTÍN Y COLLIPULLI (OFICIOS) |
| INFORMACIÓN SOBRE CONTRATO DE CONSERVACIÓN GLOBAL DE CAMINO CURACAUTÍN-LAUTARO (OFICIO) |
| INFORMACIÓN SOBRE RECORTES PRESUPUESTARIOS A FEDERACIÓN NACIONAL DE GIMNASIA DE CHILE (OFICIOS) |
| ADOPCIÓN DE MEDIDAS POR EMANACIÓN DE ÁCIDO SULFHÍDRICO EN ESCUELA ABRAHAM SEPÚLVEDA PIZARRO, COMUNA DE TIERRA AMARILLA (OFICIO) |
| RESPALDO A INVESTIGACIÓN POR SOCAVÓN EN CASERÓN GABY 4, COMUNA DE TIERRA AMARILLA |
| ADOPCIÓN DE MEDIDAS EN FAVOR DE CONDUCTORES DE TAXIS COLECTIVOS DE COMUNAS DE DISTRITO N° 16 (OFICIOS) |
| SOLUCIÓN A PROBLEMÁTICA QUE AFECTA A COMERCIANTES DE PLAZA DE MAIPÚ |
| ESTUDIO DE ACCIONES CONTRA MINISTRO SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA |
| DENUNCIA SOBRE RECHAZO DEL FRENTE AMPLIO Y DEL PARTIDO COMUNISTA A SESIÓN SECRETA PARA ABORDAR EL FLAGELO DEL NARCOTRÁFICO Y DEL CRIMEN ORGANIZADO |
| RECHAZO A EXPRESIONES VERTIDAS POR MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES EN RELACIÓN CON EL COMPROMISO DE NUESTRO PAÍS CON UNA SOLA CHINA (OFICIO) |
| CONDENA A DICTADURA DE NICARAGUA |
| REFLEXIÓN ACERCA DE REACCIÓN DE MINISTRO SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA ANTE QUERELLA EN SU CONTRA PRESENTADA POR DIPUTADO DEL PARTIDO REPUBLICANO |
| ACCIONES CONTRA MINISTRO SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA (OFICIO) |
| ANUNCIO SOBRE CREACIÓN DE BANCADA TRANSVERSAL PARA AVANZAR EN SOLUCIÓN DE LISTAS DE ESPERA EN SALUD |
| REFORZAMIENTO DE FISCALIZACIÓN ANTE CANTIDAD DE VEHÍCULOS QUE CIRCULAN SIN PLACA PATENTE EN ARICA, REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA (OFICIOS) |
| ASIGNACIÓN DE CAMPOS CLÍNICOS PARA ESTUDIANTES DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ EN HOSPITAL REGIONAL DE ARICA DR. JUAN NOÉ CREVANI (OFICIO) |

| ACCIONES URGENTES PARA ABASTECER DE PELLET A LA REGIÓN DE AYSÉN, EN ESPECIAL A LA COMUNA DE COYHAIQUE, Y TAMBIÉN PARA FUTURO AUTOABASTECIMIENTO100 |
|---|
| VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES. 102 |
| MANTENCIÓN DE CAMINO EN SECTOR RINCONADA DE MAIPÚ, COMUNA DE MAIPÚ (OFICIOS) |
| FISCALIZACIÓN POR EXTRACCIÓN DE ÁRIDOS EN CAUCE DE RÍO MAPOCHO EN SECTOR RINCONADA DE MAIPÚ, COMUNA DE MAIPÚ (OFICIOS) |
| OTORGAMIENTO DE APORTE BASAL EN PRESUPUESTO DE LA NACIÓN PARA FOMENTO DE LA RAYUELA (OFICIO) |
| INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE AVANCE DE PROYECTO DE REPOSICIÓN DE JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA MELODÍA, SECTOR GLORIAS NAVALES, COMUNA DE VIÑA DEL MAR (OFICIOS) |
| INFORMACIÓN SOBRE NÚMERO DE MICROBUSES DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS DEL GRAN VALPARAÍSO QUE ESTARÁN DISPONIBLES EL DÍA DEL PLEBISCITO DE SALIDA DE LA PROPUESTA DE NUEVA CONSTITUCIÓN (OFICIO) 104 |
| AUMENTO DE RECURSOS PARA EL FONDO DE APOYO DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA ADMINISTRADO POR LAS DISTINTAS MUNICIPALIDADES DEL PAÍS (OFICIO) |
| OTORGAMIENTO DE RECURSOS PARA PROYECTOS DE CAPACITACIÓN Y PROGRAMAS IMPLEMENTADOS POR FUNDACIÓN DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA MUJER (OFICIO) |
| ESTABLECIMIENTO DE CRÉDITOS BLANDOS U OTRAS MEDIDAS DE SOLUCIÓN PARA AYUDAR A FAMILIAS QUE ACCEDEN A SUBSIDIO PARA COMPRA DE VIVIENDAS USADAS (OFICIO) |
| IX. DOCUMENTOS DE LA CUENTA. |
| Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia "suma", para el despacho del proyecto que "Regula la protección y el tratamiento de los datos personales y crea la Agencia de Protección de Datos Personales". Boletín Nº 11144-07(S) (refundido con boletín 11092-07). (447-370). Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de "simple", para el despacho de los siguientes proyectos: "Proscribe, tipifica y sanciona la violencia digital en sus diversas formas y otorga protección a las víctimas de la misma". Boletín Nº 13928-07. (448-370); |
| 3. "Proyecto de ley que prohíbe informar las deudas contraídas para financiar atenciones de salud.". Boletín N° 14211-11(S). (449-370); |
| 4. "Modifica el Código del Trabajo y la ley N°18.290, de Tránsito, en materia de protección de la salud e integridad de los trabajadores que sufren violencia laboral externa". Boletín N° 12256-13. (450-370), y |
| 5. "Interpreta el artículo 11 de la ley N° 21.069, que crea el Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala, Indespa.". Boletín N° 14639-21(S). (451-370). |
| 6. Oficio del Senado por el cual comunica que ha rechazado parcialmente las en- |

miendas introducidas por la Cámara de Diputados al proyecto, iniciado en moción,

- que "Autoriza a los prestadores de salud para efectuar atenciones mediante telemedicina", y que ha designado a los miembros de la Comisión de Salud para integrar la comisión mixta correspondiente. Boletín N° <u>13375-11(S)</u>. (<u>403/SEC/22</u>).
- 7. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en primer trámite constitucional, el proyecto, iniciado en moción, que "Sustituye el artículo 66 de la Carta Fundamental, en relación con los quórums necesarios para la aprobación, modificación o derogación de las normas legales que se indican". Boletín Nº 15188-07(S) (refundido con boletín 15207-07). (404/SEC/22).
- 8. <u>Informe</u> de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia calificada de "discusión inmediata", que "Modifica la ley N° 14.908, sobre Abandono de Familia y Pago de Pensiones Alimenticias, en materia de responsabilidad parental y pago efectivo de las deudas por pensiones de alimentos". Boletín N° 14946-07(S) (refundido con boletín N° 14926-07, iniciado en moción).
- 9. <u>Certificado</u> de la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Protección de los Consumidores y Turismo recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia calificada de "discusión inmediata", que "Modifica el Fondo de Garantía para Pequeños y Medianos Empresarios y permite flexibilizar convenios de pago por impuestos adeudados, para apoyar la reactivación de la economía". Boletín N° 15259-03.
- Segundo informe de la Comisión de Salud recaído en el proyecto, iniciado en moción, con urgencia "simple", que "Prohíbe informar las deudas contraídas para financiar atenciones de salud". Boletín N° 14211-11(S).
- 11. <u>Segundo</u> informe de la Comisión de Salud recaído en el proyecto, iniciado en moción, que "Declara el 26 de junio de cada año como el Día de Concientización sobre la Esclerosis Múltiple". Boletín N° <u>14500-11</u>.
- 12. <u>Informe</u> de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización recaído en el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica la ley N°18.700, orgánica constitucional de votaciones populares y escrutinios, para sancionar la elaboración y difusión de noticias falsas referidas al plebiscito constitucional de 4 septiembre de 2022". Boletín N° <u>15234-06</u>.
- 13. <u>Informe</u> de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización recaído en el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica la ley N° 18.695, orgánica constitucional de Municipalidades, para establecer atribuciones en materia de educación cívica". Boletín N° 15228-06.
- 14. <u>Informe</u> de la participación de la diputada señora Arce y de los diputados señores Araya, don Cristián; Beltrán; Bobadilla y Calisto, en la XIV sesión de la Comisión Interparlamentaria de Seguimiento de la Alianza del Pacífico, efectuada en Bogotá, Colombia, los días 4 y 5 de agosto de 2022.
- 15. Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Bulnes; Riquelme y Sagardia, que "Modifica cuerpos legales que indica con el fin de adecuar el procedimiento civil a los estándares de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores". Boletín Nº 15273-07.
- 16. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Bianchi; Alinco; Araya, don Jaime; Soto, don Raúl; Tapia y Ulloa; y de las diputadas señoras González, doña Marta; Marzán y Molina, que "Modifica el Código Aeronáutico para hacer exigi-

- ble, por las policías y el Ministerio Público, el listado de pasajeros en el transporte aéreo nacional". Boletín N° 15274-15.
- 17. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Del Real; Cid; Concha; Flores; Morales, doña Carla y Muñoz, y de los diputados señores Berger; Fuenzalida; Moreira y Teao, que "Exige el empadronamiento de trabajadores de plataformas digitales y establece pena accesoria de inhabilitación para aquellos que cometan delitos graves contra las personas". Boletín N° 15275-25.
- 18. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Undurraga, don Alberto; Aedo; Jouannet; Leiva y Ramírez, don Matías, que "Modifica cuerpos legales que indica en materia de publicidad de las dotaciones policiales". Boletín N° 15276-25.
- 19. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Labra; Olivera y Pérez, doña Joanna; y de los diputados señores Araya, don Cristián; Castro; Jouannet; Labbé; Schalper y Undurraga, don Francisco, que "Implementa la creación de un registro nacional de repartidores de aplicaciones móviles, crea el Sello Delivery y fortalece la fiscalización de los inspectores fiscales y municipales". Boletín N° 15277-25.
- 20. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Hirsch y Naranjo; y de las diputadas señoras Castillo; Gazmuri; Hertz; Mix y Pizarro, que "Autoriza construir un memorial y circuito de memoria, en la comuna de La Reina, en recuerdo de las víctimas de la Caravana de la Muerte". Boletín N° 15278-24.
- 21. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto de los artículos 166; 167; 171, inciso segundo; y 174, inciso primero, del Código Sanitario. Rol 13102-22-INA. Por desistido. Se tomó conocimiento.
- 22. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto de los artículos 166; 167; 171, inciso segundo; y 174, inciso primero, del Código Sanitario. Rol 13181-22-INA. Por desistido. Se tomó conocimiento.

X. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Oficio

- Oficio del Subsecretario de Educación mediante el cual informa sobre el nivel de respuesta de las distintas dependencias del Mineduc a requerimientos formulados por diputadas y diputados en el periodo legislativo 2018-2022. (07/511).

2. Licencia Médica

- <u>Certificado</u> que acredita que se ha otorgado licencia médica a la diputada señora Santibáñez, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de 4 (cuatro) días, a contar del 16 de agosto de 2022.

3. Certificados

- <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor Romero, don Leonidas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas entre el 16 y el 22 de agosto de 2022, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor Ramírez, don Matías, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas entre el 15 y el 18 de agosto de 2022, por impedimento grave.

 <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor Bórquez, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas el día 16 de agosto de 2022, por impedimento grave.

4. Comunicaciones

- Comunicación de la diputada señora Acevedo, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 16 de agosto de 2022, por medio día.
- Comunicación de la diputada señora Ossandón, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 17 de agosto de 2022.

5. Nota

 Nota de la diputada señora Nuyado, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día 17 de agosto de 2022, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones celebradas en esa fecha.

Respuestas a Oficios

Contraloría General

- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el señor alcalde de la Municipalidad de Lo Barnechea al haber dado una respuesta evasiva al oficio N° 2.943, de fecha 11 de mayo de 2022, con una argumentación que no se ajusta a Derecho ni a la contundente jurisprudencia administrativa, al tratarse de una solicitud de información que en ningún caso constituye fiscalización. (348 al 9696).

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- Diputado Castro, don José Miguel. Director general de Policía de Investigaciones de Chile, a través de la Brigada Investigadora de Delitos Contra la Salud Pública y el Medioambiente de Antofagasta, y el general director de Carabineros de Chile, mediante los funcionarios de la comuna, informen sobre la situación de abandono de una cantidad de perros cuyo dueño falleció, encontrándose en estado de abandono, según se detalla en la petición adjunta, indicando las medidas que al respecto se adoptarán. (s.n al 7582).
- Diputado Lilayu, don Daniel. Información respecto a las cifras de delincuencia juvenil en las comunas del distrito electoral N° 25: Osorno, Llanquihue, Fresia, Puerto Varas, San Pablo, Puyehue, Puerto Octay, Frutillar, San Juan de la Costa, Purranque, Los Muermos y Río Negro. (1501 al 4296).
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Información respecto a las cifras de delincuencia juvenil en las comunas del distrito electoral N° 14: Buin, Melipilla, Curacaví, San Bernardo, Talagante, Peñaflor, Isla de Maipo, Paine, María Pinto, Alhué, Calera de Tango, El Monte, San Pedro y Padre Hurtado. (1502 al 4287).
- Diputado Donoso, don Felipe. Cifras de delincuencia juvenil en las comunas del distrito electoral N° 17: Sagrada Familia, Hualañé, Curepto, Teno, Talca, Empe-

- drado, Pelarco, San Rafael, Romeral, Molina, Curicó, Licantén, Vichuquén, Rauco, Constitución, Pencahue, San Clemente, Río Claro y Maule. (1503 al 4300).
- Diputado Cornejo, don Eduardo. Información respecto a las cifras de delincuencia juvenil en las comunas del distrito electoral Nº 16: Placilla, Nancagua, Litueche, Peumo, Lolol, Marchihue, La Estrella, Pichilemu, Pumanque, San Fernando, Peralillo, Chimbarongo, San Vicente, Pichidegua, Las Cabras, Chépica, Santa Cruz, Palmilla, Navidad y Paredones. (1504 al 4293).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Información respecto a las cifras de delincuencia juvenil en las comunas del distrito electoral N° 26: Puerto Montt, Chonchi, Quemchi, Quinchao, Hualaihué, Calbuco, Curaco de Veléz, Queilén, Cochamó, Maullín, Futaleufú, Palena, Quellón, Castro, Ancud, Dalcahue, Puqueldón y Chaitén. (1505 al 4306).
- Diputado Benavente, don Gustavo. Información respecto a las cifras de delincuencia juvenil en las comunas del distrito electoral N° 18: Retiro, Chanco, Parral, Colbún, Villa Alegre, Yerbas Buenas, Longaví, Pelluhue, San Javier, Linares y Cauquenes. (1506 al 4305).
- Diputado Bobadilla, don Sergio. Información respecto a las cifras de delincuencia juvenil en las comunas del distrito electoral N° 20: Hualpén, Tomé, Penco, Concepción, Hualqui, Chiguayante, Florida, San Pedro de la Paz, Coronel, Santa Juana y Talcahuano. (1515 al 4304).
- Diputada Pérez, doña Marlene. Información respecto a las cifras de delincuencia juvenil en las comunas del distrito electoral N° 20: Hualpén, Tomé, Penco, Concepción, Hualqui, Chiguayante, Florida, San Pedro de la Paz, Coronel, Santa Juana y Talcahuano. (1516 al 4297).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Información respecto a las cifras de delincuencia juvenil en las comunas del distrito lectoral N° 19: Pinto, Quillón, San Ignacio, Cohihueco, Ninhue, Ránquil, San Nicolás, Bulnes, Yungay, Portezuelo, Ñiquén, El Carmen, San Carlos, Chillán Viejo, Treguaco, Chillán, Pemuco, Quirihue, Cobquecura, Coelemu y San Fabián. (1517 al 4292).
- Diputada Bravo, doña Marta. Información respecto a las cifras de delincuencia juvenil en las comunas del distrito electoral N° 19: Pinto, Quillón, San Ignacio, Cohihueco, Ninhue, Ránquil, San Nicolás, Bulnes, Yungay, Portezuelo, Ñiquén, El Carmen, San Carlos, Chillán Viejo, Treguaco, Chillán, Pemuco, Quirihue, Cobquecura, Coelemu y San Fabián. (1518 al 4307).
- Diputado Labbé, don Cristian. Información respecto a las cifras de delincuencia juvenil en las comunas del distrito electoral N° 8: Quilicura, Pudahuel, Estación Central, Colina, Lampa, Cerrillos, Maipú y Tiltil. (1519 al 4291).
- Diputado Leal, don Henry. Información respecto a las cifras de delincuencia juvenil en las comunas del distrito electoral N° 23: Freire, Temuco, Pitrufquén, Loncoche, Carahue, Saavedra, Cholchol, Padre Las Casas, Nueva Imperial, Cunco, Pucón, Curarrehue, Toltén, Teodoro Schmidt, Villarrica y Gorbea. (1520 al 4295).
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Información respecto a las cifras de delincuencia juvenil en las comunas del distrito electoral N° 5: Paiguano, Andacollo, Coquimbo, Ovalle, Illapel, Salamanca, Combarbalá, Río Hurtado, Monte Patria, Canela, Vicuña, Los Vilos, La Serena, La Higuera y Punitaqui. (1521 al 4298).

- Diputada Weisse, doña Flor. Información respecto a las cifras de delincuencia juvenil en las comunas del distrito electoral N° 21: Los Ángeles, Alto Biobío, Mulchén, Los Álamos, Tirúa, Tucapel, Negrete, Cañete, Nacimiento, Lebu, Antuco, Arauco, Curanilahue, Quilleco, Santa Bárbara, San Rosendo, Laja, Cabrero, Yumbel, Lota, Contulmo y Quilaco. (1522 al 4299).
- Diputado Alessandri, don Jorge. Información respecto a las cifras de delincuencia juvenil en las comunas del distrito electoral N° 10: Santiago, Providencia, San Joaquín, La Granja, Ñuñoa y Macul. (1523 al 4302).
- Diputado Moreira, don Cristhian. Información respecto a las cifras de delincuencia juvenil en las comunas del distrito electoral N° 13: Pedro Aguirre Cerda, La Cisterna, San Ramón, Lo Espejo, El Bosque y San Miguel. (1524 al 4290).
- Diputado Fuenzalida, don Juan. Información respecto a las cifras de delincuencia juvenil en las comunas del distrito electoral N° 5: Paiguano, Andacollo, Coquimbo, Ovalle, Illapel, Salamanca, Combarbalá, Río Hurtado, Monte Patria, Canela, Vicuña, Los Vilos, La Serena, La Higuera y Punitaqui. (1525 al 4288).
- Diputado Lavín, don Joaquín. Información respecto a las cifras de delincuencia juvenil en las comunas del distrito electoral N° 8: Quilicura, Pudahuel, Estación Central, Colina, Lampa, Cerrillos, Maipú y Tiltil. (1526 al 4286).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Información respecto a las cifras de delincuencia juvenil en las comunas del distrito electoral N° 2: Pica, Camiña, Colchane, Alto Hospicio, Huara, Pozo Almonte e Iquique. (1527 al 4285).
- Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón. Información respecto a las cifras de delincuencia juvenil en las comunas del distrito electoral N° 24: Panguipulli, Los Lagos, Lanco, Futrono, La Unión, Mariquina, Paillaco, Lago Ranco, Valdivia, Máfil, Corral y Río Bueno. (1528 al 4284).
- Diputado Ramírez, don Guillermo. Información respecto a las cifras de delincuencia juvenil en las comunas del distrito electoral N° 11: Lo Barnechea, La Reina, Peñalolén, Vitacura y Las Condes. (1529 al 4289).
- Diputado Carter, don Álvaro. Información respecto a las cifras de delincuencia juvenil en las comunas del distrito electoral N° 12: La Pintana, Puente Alto, Pirque, La Florida y San José de Maipo. (1530 al 4303).

Ministerio de Relaciones Exteriores

- Diputado Brito, don Jorge; Diputada Hertz, doña Carmen; Diputado Ibáñez, don Diego; Diputado Jürgensen, don Harry; Diputada Ñanco, doña Ericka. Posibilidad de adoptar las medidas necesarias para resguardar los derechos de propiedad de las familias chilenas que tienen terrenos en el Valle Makhrour y Cremisan, Palestina, la que están siendo confiscadas por el Estado de Israel. Asimismo, ejecute todas las acciones diplomáticas posibles para garantizar que los ciudadanos chilenos que viajan a Palestina no sean deportados por las autoridades ocupantes, infringiendo el Tratado de Libre Tránsito que Chile tiene vigente con Israel. (2856 al 6291).
- Diputada Schneider, doña Emilia. Por su intermedio hace llegar sus agradecimientos y felicitaciones al ministro consejero Juan Carlos Salazar Álvarez, cónsul general de Chile en São Paulo; y al segundo secretario Cristian Piña Mella, cónsul adjunto de Chile en São Paulo, por las coordinaciones, hospitalidad y atención realizada a la parlamentaria durante su estadía en Brasil. (8324 al 9022).

Ministerio de Hacienda

- Diputado Naranjo, don Jaime. Estudios, estadísticas, informes u otros antecedentes de evaluación que disponga sobre la implementación de las leyes que indica, vinculadas con la Reforma Tributaria. (1358 al 7690).
- Diputada Concha, doña Sara. Recursos fiscales asignados a las Becas de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Beca Presidente de la República y otras destinadas a estudiantes, indicando su ejecución, criterios de asignación y distribución de los recursos y las licitaciones asociadas a esos procesos, dando respuesta a las otras interrogantes contenidas en la intervención. (1362 al 9506).

Ministerio de Defensa Nacional

 Diputado Brito, don Jorge. Funcionamiento y medidas de seguridad del Puerto de San Antonio, con motivo de la muerte del trabajador Rodrigo Flores Álvarez, remitiendo todos los datos que se especifican en la petición adjunta. (1852 al 8854).

Ministerio de Obras Públicas

- Diputada Pérez, doña Joanna. Posibilidad de instalar al menos un "lomo de toro" en cada cuadra de la avenida Linares, correspondiente al acceso poniente de la ciudad de Huépil, en la comuna de Tucapel, y desviar el paso de los camiones de carga por el *bypass* Tucapel-Cholguán, por las consideraciones que expone. (124 al 84015).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Posibilidad de evaluar la instalación de un semáforo y unos "lomos de toro" en la intersección de las avenidas Alberto Hurtado con Juvencio Valle, en la comuna de Nueva Imperial, para darles más seguridad a los vecinos que viven en ese sector, debido a la alta afluencia de vehículos por estas vías, a lo que se suman las velocidades con que por ellas circulan. (169 al 4046).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Reitera oficio Nº 4046, de esta Corporación, de fecha 18 de mayo de 2022, cuya copia se acompaña. (169 al 6930).
- Diputado Rey, don Hugo. Estado actual de las observaciones señaladas en el informe de fiscalización de la Contraloría Regional, N° 199, de 2022, sobre las obras del Hospital Provincial de Curicó. (173 al 6911).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Proyecto de construcción del camino Ruta Interlagos S-69, que une el sector de Los Laureles, de la comuna de Cunco, con el sector Pedregoso, de la comuna de Villarrica. (177 al 6164).
- Diputado Rey, don Hugo. Requiere intervención activa en los procesos de recepción provisional respecto de hospitales y de inversiones en materia de salud, monitoreando en forma permanente la ejecución de los proyectos, en particular los que correspondan a la Región del Maule, en atención a las eventuales irregularidades que se han presentado según se da cuenta en el informe final de auditoría N° 199, de 2022, de la Contraloría General del Maule. (185 al 4100).

Subsecretarías

- Diputada Labra, doña Paula; Diputado Coloma, don Juan Antonio; Diputado Donoso, don Felipe; Diputado Jürgensen, don Harry; Diputado Moreno, don Benjamín; Diputado Rathgeb, don Jorge. Número de concesiones de acuicultura (salmonicultura y mitilicultores) que se encuentran al interior de Espacios Costeros Marinos de Pueblos Originarios (ECMPO) y en Áreas Silvestres Protegidas (ASP), pormenorizado por zonas geográficas a lo largo del país. Asimismo, indique la cantidad de concesiones que actualmente se encuentran en tramitación y el promedio de tiempo que llevan en ese procedimiento. (1166 al 3407).

- Diputada Labra, doña Paula. Reitera oficio N° 3407, de esta Corporación, de fecha 16 de mayo del año 2022. (1166 al 8904).
- Diputado Palma, don Hernán. Informe la factibilidad de urbanizar el sector Principal, de la comuna de Pirque, por falta de alcantarillados y agua, indicando el estado de avance del proyecto de construcción de un puente entre la comuna de Pirque y Calle Ejercito Libertador, en la comuna de Puente Alto, y la posibilidad de implementar otros proyectos viales para descongestionar la comuna de Pirque. (170 al 2534).
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Estado de cumplimiento de la ley N° 21.106, que delega facultades para la modificación de las plantas de personal de profesionales de los Servicios de Salud, o como normalmente se llama: "Ley de traspaso en espejo", remitiendo los antecedentes que requiere. (2649 al 2525).
- Diputado Melo, don Daniel. Factibilidad de realizar el examen de colonoscopía virtual en nuestro sistema público de salud, considerando la situación que afecta a la señora que se indica, vecina de la comuna de La Cisterna, en la Región Metropolitana, a quien le han solicitado desde el Hospital Barros Luco realizar este examen de forma particular. (2651 al 5175).
- Diputado Mellado, don Miguel. Factibilidad de establecer un seguro colectivo para los funcionarios públicos de la Región de La Araucanía que se desempeñan en terreno. (3402 al 6666).

Servicios

- Diputada Pérez, doña Joanna. Posibilidad de instalar al menos un "lomo de toro" en cada cuadra de la avenida Linares, correspondiente al acceso poniente de la ciudad de Huépil, en la comuna de Tucapel, y desviar el paso de los camiones de carga por el *bypass* Tucapel-Cholguán, por las consideraciones que expone. (124 al 84016).
- Diputada Sandoval, doña Marcela. Motivos técnicos de la sequía de la Laguna de Aculeo, indicando si se ha debido a intervención humana, y, en caso afirmativo, señalando las medidas que se han adoptado para hacer efectivas las responsabilidades que correspondan. (126 al 83544).
- Diputado Ibáñez, don Diego. Fiscalizaciones que se han efectuado por esa Dirección en la Laguna de Aculeo, a fin de verificar las reales causas de la sequía que presenta y sus resultados, y, en el evento que no se hayan efectuado, arbitre las medidas tendientes a establecer los responsables de la situación actual, considerando el estudio realizado por un grupo de investigadores asociados a la Universidad de Arizona, en el cual se establece que la razón de esta situación se debe a la intervención humana. (126 al 83565).
- Diputado Santana, don Juan. Estado de avance del procedimiento administrativo iniciado a raíz de la denuncia realizada por la Junta de Vigilancia del río Huasco y sus afluentes, por la contaminación del mencionado río con sulfato de cobre proveniente, presumiblemente, de la Fundación de Beneficencia Isabel Aninat Echazarreta, propietarios de la Hacienda y canal Ventanas, en los términos que requiere. (129 al 84051).
- Diputado Mellado, don Cosme. Uso indiscriminado del agua en la comuna de Las Cabras, con un directo perjuicio para los pequeños agricultores de la zona, motivo por el que se solicita una fiscalización en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, para determinar el cumplimiento de la normativa y el uso de los derechos en materia hídrica. (132 al 6662).

- Diputado Santana, don Juan. Denuncia efectuada por trabajadores de la cadena de medios de la Empresa Periodística El Norte S.A., perteneciente a la cadena de Medios Regionales de El Mercurio, respecto a que existirían reiterados atrasos en el pago de sus remuneraciones, disponiendo al efecto una fiscalización que determine si ha existido vulneración de derechos de los trabajadores señalados. (1349 al 6598).
- Diputado Santana, don Juan. Denuncia efectuada por trabajadores de la cadena de medios de la Empresa Periodística El Norte S.A., perteneciente a la cadena de Medios Regionales de El Mercurio, respecto a que existirían reiterados atrasos en el pago de sus remuneraciones, disponiendo al efecto una fiscalización que determine si ha existido vulneración de derechos de los trabajadores señalados. (1349 al 6600).
- Diputado Naranjo, don Jaime. Etapa en que se encuentra la ampliación del proyecto de sistema de Agua Potable Rural La Puntilla Oriente, presentado en el año 2017. (176 al 5177).
- Diputado Naranjo, don Jaime. Posibilidad de construir una copa de agua potable para el sector Rincón de Achibueno, en la comuna de Longaví, considerando que el recurso hídrico extraído de los pozos que abastecen los hogares, en su mayoría, están contaminados por la actividad arrocera. (179 al 6396).
- Diputado Naranjo, don Jaime. Posibilidad de disponer una investigación a fin de verificar una irregular extracción de material y/o de áridos del río Longaví, frente a Paine, sin ninguna documentación de autorización, provocando un impacto medio ambiental y aplicar las sanciones que correspondan, tomando en cuenta los registros en videos y fotografías que se acompañan. (182 al 4024).

Varios

- Diputado Moreno, don Benjamín. Convenios suscritos entre ese municipio y el Instituto de Desarrollo Agropecuario en materia de seguridad alimentaria y en el marco de los Programas de Desarrollo de Acción Local, indicando las materias abarcadas, recursos comprometidos, la vigencia de los mismos, la población beneficiada y los porcentajes de ejecución de los mismos. (1036 al 7014).
- Diputado Cuello, don Luis Alberto. Recursos que ese municipio recibe por concepto de Bono Aseo, destinados a recolectores de residuos domiciliarios, indicando los recursos recibidos con cargo a la ley de Presupuestos de la Nación para el año 2022 y el estado de pagos efectuados. (1060 al 8067).
- Diputada Bello, doña María Francisca. Remita copia de la ordenanza municipal vigente en materia de equidad de género. (1217 al 6387).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Número de fiscalizaciones realizadas en virtud de las facultades establecidas en el artículo 5 de la ley N° 21.100 y la cantidad de multas aplicadas por los jueces de Policía Local con competencia en su comuna, en aplicación de la misma normativa. (1412 al 6735).
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022. Además, señale la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (1703 al 9284).

- Diputado Matheson, don Christian. Posibilidad de evaluar la inclusión del proyecto de normalización del Hospital Clínico de Magallanes Doctor Lautaro Navarro Avaría en el convenio de programación suscrito entre el Ministerio de Salud y el Gobierno Regional de Magallanes y la Antártica Chilena, en virtud de las consideraciones que expone. (1.747 al 9719).
- Diputada Riquelme, doña Marcela. Cantidad de personal técnico necesario para el correcto funcionamiento del Hospital Regional Libertador Bernardo O'Higgins, indicando la planta actual de funcionarios, el déficit existente, el número de licencias médicas vigentes y las renuncias voluntarios y los despidos ocurridos durante el año 2022. (2650 al 5669).
- Diputado Cuello, don Luis Alberto. Recursos que ese municipio recibe por concepto de Bono Aseo, destinados a recolectores de residuos domiciliarios, indicando los recursos recibidos con cargo a la ley de Presupuestos de la Nación para el año 2022 y el estado de pagos efectuados. (295 al 7880).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (348 al 2943).
- Diputada Musante, doña Camila. Informe sobre la calidad de aguas en el Estero El Gato, disponiendo una fiscalización para determinar si permite su utilización sin afectar a la salud de las personas. (3756 al 1481).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Estándar mínimo de disponibilidad de dinero efectivo en los cajeros automáticos, especialmente en la Región del Maule; la existencia de políticas de funcionamiento específicas definidas a nivel de directorio, la cantidad, ubicación y estado de cada uno de los cajeros automáticos existentes en las comunas que describe y las medidas que serán adoptadas para subsanar la problemática expuesta, en los términos que plantea. (40 al 8608).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado del proyecto destinado a la instalación del primer cajero automático en la comuna de Camiña, Región de Tarapacá. (41 al 8996).
- Diputada Mix, doña Claudia. Informe sobre el cementerio de mascotas, ubicada en el kilómetro 55 de la Panamericana Norte, en la comuna de Tiltil, lugar en el que se han estado vertiendo residuos hospitalarios, disponiendo al efecto una fiscalización. (738 al 11546).
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (76 al 3773).
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022. Asimismo, indique la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, señalando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (794 al 9356).

- Diputado Ojeda, don Mauricio. Sistemas de calefacción que se emplean en todos los colegios de administración municipal o en los que el municipio tenga alguna injerencia, precisando la inversión en materia de sistemas de calefacción y las mejoras en infraestructura escolar, por cada establecimiento, indicando si se encuentra en funcionamiento y los recursos destinados para dicho fin, además de las mantenciones periódicas que se deben realizar en cada uno de ellos. (879 al 6120).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (888 al 3177).

XI. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputada Pizarro, doña Lorena. Industrias contaminantes de la zona sur de la Región Metropolitana, en especial en las comunas de El Bosque y San Bernardo, disponiendo un plan de mitigación. (11627 de 09/08/2022). A Ministerio del Medio Ambiente.
- Diputada Pizarro, doña Lorena. Industrias contaminantes de la zona sur de la Región Metropolitana, en especial en las comunas de El Bosque y San Bernardo, disponiendo un plan de mitigación. (11628 de 09/08/2022). A Ministerio de Salud.
- Diputada Pizarro, doña Lorena. Cementeras de las industrias existentes en el cordón industrial de la zona sur de la región Metropolitana, disponiendo una fiscalización para determinar si su funcionamiento se ajusta a la normativa ambiental vigente. (11629 de 09/08/2022). A Superintendencia del Medio Ambiente.
- Diputado Aedo, don Eric. Existencia de un plan de contingencia para enfrentar un escenario de cesación de pago de prestaciones y coberturas de las isapres, tanto a los prestadores de salud como a los afiliados, en caso de concretarse el cierre o quiebra de una o alguna isapre y las acciones de fiscalización llevadas a cabo por esa superintendencia respecto al estado financiero de las isapres desde 2021, precisando en qué han consistido estas acciones y las medidas adoptadas para prever escenarios perjudiciales para los afiliados y prestadores. (11751 de 16/08/2022). A Superintendencia de Salud.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Causas del descarrilamiento de tren ocurrido el viernes 12 de agosto en el tramo El Salto-Quilpué, Región de Valparaíso, indicando las acciones que se van a adoptar para evitar que este tipo de situaciones vuelvan a ocurrir en el futuro, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (11752 de 16/08/2022). A Empresa de Ferrocarriles del Estado.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Causas del descarrilamiento de tren ocurrido el viernes 12 de agosto en el tramo El Salto-Quilpué, Región de Valparaíso, indicando las acciones que se van a adoptar para evitar que este tipo de situaciones vuelvan a ocurrir en el futuro, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (11753 de 16/08/2022). A Empresa de Ferrocarriles del Estado.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Causas del descarrilamiento de tren ocurrido el viernes 12 de agosto en el tramo El Salto-Quilpué, Región de Valparaíso, indicando las acciones que se van a adoptar para evitar que este tipo de situaciones vuel-

- van a ocurrir en el futuro, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (11754 de 16/08/2022).
- Diputado Aedo, don Eric. Funcionamiento de pabellones del Hospital Regional de Concepción, específicamente su horario de atención. En caso de que si existiese algún cambio de horario, señale la justificación técnica pertinente, refiriéndose a la adopción de medidas para enfrentar la crisis que afecta a la atención que se brinda en dicho establecimiento. (11756 de 16/08/2022). A Ministerio de Salud.
- Diputado Romero, don Agustín. Remita copia de la resolución que da inicio al sumario administrativo por las declaraciones del secretario regional ministerial de Salud del Biobío, que constituirían una grave infracción a las instrucciones de prescindencia emanadas de la Contraloría General de la República. (11758 de 16/08/2022). A Ministerio de Salud.
- Diputado Romero, don Agustín. Compra o despacho de órdenes de compras de cualquier tipo o clase de medicamentos en los últimos 4 meses, indicando los montos, cantidades compradas y motivos que las justifican. (11759 de 16/08/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Rivas, don Gaspar. Construcción de nuevas cárceles públicas o concesionadas en el país en los últimos 10 años, remitiendo todos los antecedentes de esos estudios, incluyendo el lugar de posible emplazamiento, detalle de financiamiento que se requeriría para cada una de ellas y por qué no se ha llevado a cabo. (11760 de 16/08/2022). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Rivas, don Gaspar. Cantidad de armas que se han dado por perdidas o extraviadas por las Fuerzas Armadas de nuestro país en los últimos 10 años, indicando la cantidad de armas extraviadas por institución, el año del extravío y si se realizaron las investigaciones correspondientes con el resultado de cada una. (11761 de 16/08/2022). A Ministerio de Defensa Nacional.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado de ejecución del procedimiento de demolición de viviendas declaradas irreparables por daños, en virtud de decreto alcaldicio N° 4.690/2021, dictado con fecha 16 de noviembre del año recién pasado, por la Municipalidad de Alto Hospicio, en los términos que requiere. (11763 de 16/08/2022). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Tarapacá.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Efectividad de que se ha evaluado o previsto un eventual retiro, eliminación o restricción al financiamiento para trasplantes con donante vivo, ya sea de parte del Fondo Nacional de Salud o del Ministerio de Salud, indicando las razones y fundamentos que han motivado esa decisión, en los términos que requiere. (11764 de 16/08/2022). A Ministerio de Salud.
- Diputada Bravo, doña Marta. Accidente de Tránsito ocurrido el día jueves 11 de agosto del presente año en el cruce Parque Lantaño, cercano a la estación de ferrocarriles de la ciudad de Chillán, donde falleció un joven de 31 años y una mujer embarazada quedó grave, en los términos que requiere. (11765 de 16/08/2022). A Empresa de Ferrocarriles del Estado.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Medidas que se están tomando para enfrentar el aumento de casos de covid-19 en la Región de Tarapacá, dando respuesta a todas las interrogantes que formula. (11766 de 16/08/2022). A Ministerio de Salud.
- Diputado Rivas, don Gaspar. Cantidad de armas que se han dado por perdidas o extraviadas por la Policía de Investigaciones y Carabineros de Chile en los últimos

- 10 años, indicando la cantidad de armas extraviadas por institución, el año del extravío y si se realizaron las investigaciones correspondientes con el resultado de cada una. (11767 de 16/08/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Bórquez, don Fernando. Habilitación de Oficinas Locales de la Niñez (OLN) en las comunas de Queilén, Curaco de Vélez y Dalcahue. (11768 de 16/08/2022). A Gobernación Provincial de Chiloé.

I. ASISTENCIA

-Asistieron 141 señores diputados, de los 155 en ejercicio.

| N° | Diputado(a) | Partido | Asistencia | Obs. | Ingreso |
|----|--------------------------------|---------|------------|------|---------|
| 1 | Acevedo Sáez María Candelaria | PC | A | | - |
| 2 | Aedo Jeldres Eric | DC | A | | 11:51 |
| 3 | Ahumada Palma Yovana | PDG | A | | 10:02 |
| 4 | Alessandri Vergara Jorge | UDI | A | | 11:16 |
| 5 | Alinco Bustos René | IND | A | | - |
| 6 | Araya Guerrero Jaime | IND | A | | 10:02 |
| 7 | Araya Lerdo De Tejada Cristián | PREP | A | | 12:26 |
| 8 | Arce Castro Mónica | IND | I | | - |
| 9 | Arroyo Muñoz Roberto | PDG | A | | 10:02 |
| 10 | Astudillo Peiretti Danisa | PS | A | | 10:08 |
| 11 | Barchiesi Chávez Chiara | PREP | A | | 10:02 |
| 12 | Barrera Moreno Boris | PC | A | | 10:02 |
| 13 | Barría Angulo Héctor | DC | A | | 10:02 |
| 14 | Becker Alvear Miguel Ángel | RN | A | | 10:02 |
| 15 | Bello Campos María Francisca | PCS | A | | 10:15 |
| 16 | Beltrán Silva Juan Carlos | RN | A | | 10:02 |
| 17 | Benavente Vergara Gustavo | UDI | A | | - |
| 18 | Berger Fett Bernardo | IND | A | | 10:02 |
| 19 | Bernales Maldonado Alejandro | LIBERAL | I | IG | - |
| 20 | Bianchi Chelech Carlos | IND | A | | 10:16 |
| 21 | Bobadilla Muñoz Sergio | UDI | A | | 10:02 |
| 22 | Bórquez Montecinos Fernando | UDI | I | IG | - |
| 23 | Bravo Castro Ana María | PS | A | | 10:02 |
| 24 | Bravo Salinas Marta | UDI | A | | 10:02 |
| 25 | Brito Hasbún Jorge | PRD | A | | 10:15 |
| 26 | Bugueño Sotelo Félix | FRVS | A | | 10:02 |
| 27 | Bulnes Núñez Mercedes | IND | A | | 10:04 |
| 28 | Calisto Águila Miguel Ángel | DC | A | | 10:07 |
| 29 | Camaño Cárdenas Felipe | IND | A | | 10:02 |
| 30 | Cariola Oliva Karol | PC | A | | 11:58 |
| 31 | Carter Fernández Álvaro | UDI | A | | 10:24 |

| N° | Diputado(a) | Partido | Asistencia | Obs. | Ingreso |
|----|----------------------------------|---------|------------|------|---------|
| 32 | Castillo Rojas Nathalie | PC | I | PMP | - |
| 33 | Castro Bascuñán José Miguel | RN | A | | 10:08 |
| 34 | Celis Montt Andrés | RN | A | | 10:03 |
| 35 | Cicardini Milla Daniella | PS | A | | 10:31 |
| 36 | Cid Versalovic Sofía | RN | A | | 10:08 |
| 37 | Cifuentes Lillo Ricardo | DC | A | | 10:02 |
| 38 | Coloma Álamos Juan Antonio | UDI | A | | 10:07 |
| 39 | Concha Smith Sara | PCC | A | | 10:22 |
| 40 | Cordero Velásquez María Luisa | IND | A | | 10:02 |
| 41 | Cornejo Lagos Eduardo | UDI | I | LM | - |
| 42 | Cuello Peña Y Lillo Luis Alberto | PC | A | | 10:02 |
| 43 | De La Carrera Correa Gonzalo | IND | A | | 10:25 |
| 44 | De Rementería Venegas Tomás | IND | A | | 10:14 |
| 45 | Del Real Mihovilovic Catalina | RN | A | | 11:00 |
| 46 | Delgado Riquelme Viviana | PEV | A | | 10:02 |
| 47 | Donoso Castro Felipe | UDI | A | | 10:02 |
| 48 | Durán Espinoza Jorge | RN | A | | 10:42 |
| 49 | Durán Salinas Eduardo | RN | A | | 10:02 |
| 50 | Flores Oporto Camila | RN | I | IG | - |
| 51 | Fries Monleón Lorena | IND | A | | 10:19 |
| 52 | Fuenzalida Cobo Juan | UDI | A | | 10:05 |
| 53 | Gazmuri Vieira Ana María | IND | A | | 11:19 |
| 54 | Giordano Salazar Andrés | IND | A | | 12:07 |
| 55 | González Gatica Félix | PEV | A | | 10:30 |
| 56 | González Olea Marta | IND | I | IG | - |
| 57 | González Villarroel Mauro | RN | A | | 10:13 |
| 58 | Guzmán Zepeda Jorge | EVOP | A | | 10:02 |
| 59 | Hertz Cádiz Carmen | PC | A | | 10:33 |
| 60 | Hirsch Goldschmidt Tomás | IND | A | | 10:02 |
| 61 | Ibáñez Cotroneo Diego | PCS | A | | 10:30 |
| 62 | Ilabaca Cerda Marcos | PS | A | | 10:02 |
| 63 | Irarrázaval Rossel Juan Manuel | PREP | A | | 10:24 |
| 64 | Jiles Moreno Pamela | PH | A | | 10:56 |
| 65 | Jouannet Valderrama Andrés | IND | A | | 10:02 |

| N° | Diputado(a) | Partido | Asistencia | Obs. | Ingreso |
|----|--|---------|------------|------|---------|
| 66 | Jürgensen Rundshagen Harry | IND | A | | 10:02 |
| 67 | Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes | IND | A | | 10:02 |
| 68 | Labbé Martínez Cristian | UDI | A | | 10:02 |
| 69 | Labra Besserer Paula | IND | A | | 10:25 |
| 70 | Lagomarsino Guzmán Tomás | IND | A | | 10:18 |
| 71 | Lavín León Joaquín | UDI | A | | 10:50 |
| 72 | Leal Bizama Henry | UDI | A | | 10:02 |
| 73 | Lee Flores Enrique | PRI | A | | 10:05 |
| 74 | Leiva Carvajal Raúl | PS | A | | 10:33 |
| 75 | Lilayu Vivanco Daniel | UDI | A | | 10:02 |
| 76 | Longton Herrera Andrés | RN | A | | 10:06 |
| 77 | Malla Valenzuela Luis | LIBERAL | A | | 11:51 |
| 78 | Manouchehri Lobos Daniel | PS | A | | 10:17 |
| 79 | Martínez Ramírez Cristóbal | UDI | A | | 10:02 |
| 80 | Marzán Pinto Carolina | PPD | A | | 10:16 |
| 81 | Matheson Villán Christian | IND | A | | 10:07 |
| 82 | Medina Vásquez Karen | PDG | A | | 10:08 |
| 83 | Mellado Pino Cosme | PRSD | A | | 10:36 |
| 84 | Mellado Suazo Miguel | RN | A | | 10:02 |
| 85 | Melo Contreras Daniel | PS | A | | 10:17 |
| 86 | Meza Pereira José Carlos | PREP | A | | 10:07 |
| 87 | Mirosevic Verdugo Vlado | LIBERAL | A | | 12:01 |
| 88 | Mix Jiménez Claudia | COMUNES | A | | 10:14 |
| 89 | Molina Milman Helia | PPD | A | | 12:42 |
| 90 | Morales Alvarado Javiera | IND | A | | 10:06 |
| 91 | Morales Maldonado Carla | RN | A | | 10:02 |
| 92 | Moreira Barros Cristhian | UDI | A | | 10:02 |
| 93 | Moreno Bascur Benjamín | PREP | A | | 12:42 |
| 94 | Mulet Martínez Jaime | FRVS | A | | 10:04 |
| 95 | Muñoz González Francesca | RN | A | | 10:31 |
| 96 | Musante Müller Camila | IND | A | | 10:18 |
| 97 | Naranjo Ortiz Jaime | PS | I | IG | - |
| 98 | Naveillan Arriagada Gloria | PREP | I | IG | - |
| 99 | Nuyado Ancapichún Emilia | PS | I | APLP | - |

| N° | Diputado(a) | Partido | Asistencia | Obs. | Ingreso |
|-----|-------------------------------|---------|------------|------|---------|
| 100 | Ñanco Vásquez Ericka | PRD | A | | 11:40 |
| 101 | Ojeda Rebolledo Mauricio | IND | A | | - |
| 102 | Olivera De La Fuente Erika | IND | A | | 10:15 |
| 103 | Orsini Pascal Maite | PRD | A | | 10:06 |
| 104 | Ossandón Irarrázabal Ximena | RN | I | PMP | - |
| 105 | Oyarzo Figueroa Rubén Darío | PDG | A | | 10:33 |
| 106 | Palma Pérez Hernán | IND | A | | 10:16 |
| 107 | Pérez Cartes Marlene | IND | A | | 10:02 |
| 108 | Pérez Olea Joanna | DC | A | | 10:08 |
| 109 | Pérez Salinas Catalina | PRD | A | | 10:22 |
| 110 | Pino Fuentes Víctor Alejandro | PDG | A | | 10:55 |
| 111 | Pizarro Sierra Lorena | PC | A | | 10:02 |
| 112 | Placencia Cabello Alejandra | PC | A | | 10:05 |
| 113 | Pulgar Castillo Francisco | IND | A | | 10:50 |
| 114 | Ramírez Diez Guillermo | UDI | A | | 10:02 |
| 115 | Ramírez Pascal Matías | PC | I | IG | - |
| 116 | Raphael Mora Marcia | RN | A | | 10:02 |
| 117 | Rathgeb Schifferli Jorge | RN | A | | 10:02 |
| 118 | Rey Martínez Hugo | RN | A | | 10:34 |
| 119 | Riquelme Aliaga Marcela | IND | A | | 10:04 |
| 120 | Rivas Sánchez Gaspar | PDG | A | | 11:00 |
| 121 | Rojas Valderrama Camila | COMUNES | A | | 10:28 |
| 122 | Romero Leiva Agustín | PREP | A | | 10:02 |
| 123 | Romero Sáez Leonidas | RN | I | IG | - |
| 124 | Romero Talguia Natalia | IND | A | | 10:34 |
| 125 | Rosas Barrientos Patricio | IND | A | | 10:05 |
| 126 | Sáez Quiroz Jaime | PRD | A | | 10:11 |
| 127 | Saffirio Espinoza Jorge | DC | A | | 10:02 |
| 128 | Sagardia Cabezas Clara | IND | A | | 10:05 |
| 129 | Sánchez Ossa Luis | PREP | A | | 10:02 |
| 130 | Santana Castillo Juan | PS | A | | 10:59 |
| 131 | Santibáñez Novoa Marisela | PC | I | LM | - |
| 132 | Sauerbaum Muñoz Frank | RN | A | | 10:02 |
| 133 | Schalper Sepúlveda Diego | RN | A | | 12:30 |

| N° | Diputado(a) | Partido | Asistencia | Obs. | Ingreso |
|-----|---------------------------------|---------|------------|------|---------|
| 134 | Schneider Videla Emilia | COMUNES | A | | 10:15 |
| 135 | Schubert Rubio Stephan | IND | A | | 10:02 |
| 136 | Sepúlveda Soto Alexis | PRSD | A | | 10:02 |
| 137 | Serrano Salazar Daniela | PC | A | | - |
| 138 | Soto Ferrada Leonardo | PS | A | | 10:24 |
| 139 | Soto Mardones Raúl | PPD | A | | 10:04 |
| 140 | Sulantay Olivares Marco Antonio | UDI | A | | 10:41 |
| 141 | Tapia Ramos Cristián | IND | A | | - |
| 142 | Teao Drago Hotuiti | IND | A | | - |
| 143 | Tello Rojas Carolina | PC | A | | 10:07 |
| 144 | Trisotti Martínez Renzo | UDI | A | | 10:02 |
| 145 | Ulloa Aguilera Héctor | IND | A | | 10:02 |
| 146 | Undurraga Gazitúa Francisco | EVOP | A | | 10:02 |
| 147 | Undurraga Vicuña Alberto | DC | A | | 10:02 |
| 148 | Urruticoechea Ríos Cristóbal | PREP | A | | 10:02 |
| 149 | Veloso Ávila Consuelo | PRD | A | | 10:20 |
| 150 | Venegas Salazar Nelson | PS | A | | 10:38 |
| 151 | Videla Castillo Sebastián | IND | A | | 10:02 |
| 152 | Von Mühlenbrock Zamora Gastón | UDI | A | | 12:00 |
| 153 | Weisse Novoa Flor | UDI | A | | 10:02 |
| 154 | Winter Etcheberry Gonzalo | PCS | A | | 10:12 |
| 155 | Yeomans Araya Gael | PCS | A | | 10:09 |

-Concurrieron, además, la ministra de la Mujer y la Equidad de Género, señora Antonia Orellana Guarello, y el ministro secretario general de la Presidencia, señor Giorgio Jackson Drago.

A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades Propias de la Labor Parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Particulares; SPCA: Salida del País con Aviso; PP: Permiso Pos natal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión Encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10:02 horas.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- El acta de la sesión 52ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 53ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor GALLEGUILLOS (Prosecretario subrogante) da lectura a la Cuenta.

-0-

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Hotuiti Teao.

El señor **TEAO**.- Señor Presidente, tengo entendido que hoy se lleva a cabo el sorteo relacionado con el examen de drogas.

Al respecto, propongo que a los que queremos ser voluntarios se nos tome la muestra en conjunto con quienes resulten sorteados, con el fin de apurar el proceso, de cara a la transparencia que ha pedido la ciudadanía.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Señor diputado, ello no es posible, ya que la norma señala que el sorteo es aleatorio. Todos deberán pasar por la prueba, dado que se va a dividir en dos grupos. Quien no se realice el examen ahora, probablemente lo hará dentro de dos meses.

SALUDO A EMBAJADOR DE ARGELIA EN CHILE, SEÑOR MOHAMED SOFIANE BERRAH

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Saludo al excelentísimo embajador de Argelia en Chile, señor Mohamed Sofiane Berrah, que se encuentra en las tribunas, quien asiste invitado por el Grupo de Amistad Chile-Argelia.

Bienvenido, señor embajador, a la Cámara de Diputados y Diputadas de Chile.

-Aplausos.

V. ORDEN DEL DÍA

TIPIFICACIÓN DE ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN CARRERAS NO AUTORIZADAS DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS (PROPOSICIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA. BOLETINES NºS 10109-15 Y 12065-15, REFUNDIDOS)

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- En el Orden del Día, corresponde tratar el informe de la Comisión Mixta recaído en el proyecto de ley, iniciado en moción y mensaje refundidos, que modifica la Ley de Tránsito para sancionar la organización y participación en carreras no autorizadas de vehículos motorizados y otras conductas que indica, correspondiente a los boletines N^{os} 10109-15 y 12065-15.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos por bancada.

Antecedentes:

-Informe de la Comisión Mixta, sesión 57^a de la presente legislatura, en lunes 8 de agosto de 2022. Documentos de la Cuenta N° 17.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- En discusión el informe de la Comisión Mixta. Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señor Presidente, por fin termina una larga lucha que han dado, por años, diferentes organizaciones sociales de víctimas de graves accidentes producto del exceso de velocidad.

Se señala que una de las mayores razones por las cuales hoy existen lesionados y muertos en los accidentes de tránsito dice relación con la velocidad. Incluso por esa razón se producen muchos más accidentes que por conducir en estado de ebriedad.

En esta Cámara de Diputados, con algunos parlamentarios desarrollamos una tremenda lucha para incluir en un proyecto del gobierno del entonces Presidente Piñera, que trata el

tema de las carreras clandestinas, el exceso temerario de velocidad. Hoy quiero reconocer al entonces diputado Leopoldo Pérez, con quien trabajamos en conjunto esa indicación.

Si bien es cierto el Senado rechazó el artículo 197 quinquies, que es el que establece el exceso de velocidad temerario como una figura delictual, en la Comisión Mixta los representantes del Senado asumieron que, efectivamente, era necesario legislar al respecto.

Yo quiero hacer un reconocimiento a los diputados y diputadas que nos acompañaron en el proceso de discusión de este artículo en particular, porque es un gran avance. Nunca en Chile se había legislado respecto del exceso temerario de velocidad; en cambio ahora todo aquel que condujere un vehículo motorizado y sobrepase en 60 kilómetros por hora los límites de velocidad fijados en los artículos 145 y 146 será sancionado con la pena de prisión en su grado máximo.

Asimismo, se establece la suspensión de la licencia para conducir vehículos motorizados por el término de seis meses hasta dos años, si fuere sorprendido en una primera ocasión; con suspensión hasta por el término de cinco años, si fuere sorprendido en un segundo evento y, finalmente, con la cancelación definitiva de la licencia al ser sorprendido en una tercera ocasión.

En ese sentido, si bien varios dirán que no sirve de mucho seguir elevando las penas, sino que necesitamos más fiscalización y educación vial, cuestión que es correcta y que conversamos en su oportunidad en la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones, creo que es un paso importante y superpotente en orden a desincentivar este tipo de conducta que hoy está lesionando y matando chilenos.

Hoy, el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones tiene una gran misión: velar por mejorar los niveles de fiscalización y control, y, en particular, los niveles de educación vial de los niños y las niñas de nuestro país, porque la velocidad mata. Espero que con esta futura ley logremos rebajar aquello.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Felipe Donoso.

El señor **DONOSO**.- Señor Presidente, proyectos como este van en la línea correcta.

Las personas que realizan estas carreras clandestinas en lugares públicos -en las calles, las avenidas, las carreteras o los caminos rurales- no tienen la conciencia suficiente del daño que provocan, de la incivilidad de sus ruidos, de la inseguridad de los niños e, incluso, de los resultados de muerte que pueden provocar no solo en quienes compiten -lo que, por último, sería una responsabilidad asumida-, sino también en las personas que transitan inocentemente por esos lugares. Asimismo, realizan cortes de tránsitos con total desfachatez.

Creo que penas más altas van a inhibir a esas personas, pero también -echo de menos esto en este proyecto- hay una dificultad probatoria y una necesidad importante de dar a las policías la capacidad de detectar este delito para que así, efectivamente, puedan controlarlo y mantener la seguridad...

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado. Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señor Presidente, siempre es positivo aprovechar un proyecto de ley de la materia atingente para perfeccionar la legislación vigente, sobre todo si con ello se evitan accidentes de tránsito y se protege la vida de personas inocentes, las que, en la gran mayoría de los casos, muere a consecuencia de las imprudencias y del exceso de velocidad de los conductores irresponsables.

Por lo tanto, considerar el artículo 197 quinquies como parte del texto de este proyecto de ley me parece que es pertinente.

Entiendo que este artículo fue muy debatido, tanto en la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones como también en la Sala, donde obtuvo un apoyo transversal, puesto que se consideró que las carreras clandestinas sí dicen relación con el exceso de velocidad.

Por lo tanto, tal como indiqué, este proyecto de ley es una oportunidad para sancionar en una materia que, en la actualidad, provoca muchos accidentes, lesiones y muertes.

Así las cosas, apoyo el texto del proyecto que ha sido aprobado en la Comisión Mixta de este Congreso Nacional.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Cristóbal Martínez.

El señor **MARTÍNEZ**.- Señor Presidente, este proyecto de ley tiene el objetivo de sancionar a aquellas personas que organicen o participen en carreras clandestinas y, al mismo tiempo, busca aumentar las sanciones aplicables a quienes excedan los límites de velocidad establecidos.

La ciudadanía necesita urgentemente que se restablezca la seguridad pública. En este sentido, desde esta Cámara de Diputados, debemos apoyar las iniciativas cuyo objeto es devolver el orden a la convivencia cívica.

Sin duda alguna, las carreras clandestinas son una práctica que debe ser erradicada de nuestro país, pues constituyen un grave peligro para la integridad física y la vida de las personas que transitan por la vía pública, ya sea en un medio de transporte o a pie.

Esta práctica comprende distintas modalidades, y todas ellas tienen en común un importante factor, esto es, que las personas que organizan los eventos o conducen en ellos deciden conscientemente no respetar las normas del ordenamiento jurídico nacional, especialmente tratándose de las normas del tránsito, cuyo objetivo principal es proteger la vida de los ciudadanos que se desenvuelven en la vía pública.

Es el momento de erradicar la proliferación de las carreras clandestinas, pues su popularidad ha aumentado considerablemente por la difusión de estos eventos en las redes sociales, pese al riesgo que suponen para la sociedad.

Voy a votar a favor este proyecto.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Chiara Barchiesi.

La señorita **BARCHIESI** (doña Chiara).- Señor Presidente, las carreras clandestinas se han mantenido a lo largo del país, sin que nadie les ponga freno. En algunos casos cierran carreteras con métodos poco convencionales: detrás de los autos que van a competir ponen otros vehículos, los que empiezan a circular en forma lenta para generar un pequeño taco y así tener una pista abierta; a veces utilizan zonas poco concurridas, sin lomos de toro.

Si tienes la mala suerte de encontrarte con estas carreras, las altas velocidades pueden producir un accidente fatal en la mayoría de los casos. Y este lamentable mal actuar de conductores aficionados se repite a lo largo de nuestro país. Incluso, hace poco tiempo, en el distrito N° 6, al cual represento, un grupo de personas llegaba al conocido tranque Recreo, en Quilpué, poniendo en riesgo a otras personas que durante la noche transitaban por el lugar. ¿Cuál fue la solución? Generar una inversión bastante grande para instalar señaléticas, iluminación, lomos de toro, con el fin de ir terminando con estas prácticas.

Aún recuerdo la muerte del estudiante y motociclista Diego Carvajal, en 2019, quien murió en un accidente producto de una carrera clandestina en ese sector. Carabineros determinó que el conductor que causó el accidente se encontraba bajo la influencia del alcohol. En esa ocasión, muchos motociclistas realizaron una velatón y una manifestación pacífica para honrar al caído.

Espero que estemos avanzando por el camino correcto, por Diego y por todas las víctimas de las carreras clandestinas. Es un gran paso, porque son muchas las víctimas inocentes, son muchas las personas que no se encontraban en el lugar ni en el momento equivocado, sino con la persona equivocada, realizando actos equivocados.

Espero que muchos accidentes se puedan prevenir con esta normativa y muchas vidas puedan ser protegidas.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Mauro González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Mauro).- Señor Presidente, muertes y lesiones a conductores, pasajeros y transeúntes; dolor y angustia, como también daño a la propiedad pública y privada. Eso es una carrera clandestina, en que la irresponsabilidad de quienes se creen todopoderosos y dueños de las calles logra provocar el caos. Las comunas de nuestra Región de Los Lagos, como muchas del país, no están ajenas a ello.

Fui parte de la Comisión Mixta que debió zanjar la controversia entre ambas Cámaras, y el informe que hoy debatimos repone un artículo que, a mi juicio, nunca debió ser eliminado.

Con esta modificación a la Ley de Tránsito estamos sancionando la organización y participación en carreras no autorizadas de vehículos motorizados, así como el exceso imprudente de velocidad.

Por lo anterior, y teniendo en consideración a las personas que han fallecido a causa de las carreras clandestinas, como también a quienes han sufrido lesiones físicas y psicológicas, votaré a favor las proposiciones de la Comisión Mixta recaídas en este proyecto.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Mulet.

El señor **MULET**.- Señor Presidente, vamos a mantener la línea y votaremos favorablemente el informe de la Comisión Mixta. Me tocó discutir este proyecto en la Comisión de

Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones durante su primer trámite constitucional. A mi juicio, es un gran proyecto, toda vez que viene a regular el problema que suponen las carreras clandestinas, una realidad que se vive en muchas comunas del país. Estas carreras, además de generar molestias en vecinos de barrios enteros, han ocasionado accidentes de carácter grave, con lesiones graves gravísimas, y muchas veces con resultado de muerte. En fin, con este proyecto estamos incorporando sanciones más severas para situaciones de la naturaleza descrita.

Con todo, además de las regulaciones, en cada una de las comunas, y de acuerdo con los intereses de cada una de ellas, debieran generarse las condiciones para contar con espacios entiendo que no los hay- donde pudieran realizarse este tipo de carreras y competencias, toda vez que existen algunas organizaciones de aficionados a la velocidad que tienen derecho a practicar esta disciplina, pero de manera organizada. De no hacerlo así, cuando se realicen carreras clandestinas, sin lugar a dudas que corresponde sancionar.

Señor Presidente, fui muy partidario de una de las sanciones que contempla este proyecto, que señala que con ocasión de delitos graves cometidos como consecuencia de esto, como lesiones gravísimas o muertes, se aplique, además de la pena privativa de libertad, el decomiso de los vehículos.

Creo que esta pena accesoria, la del decomiso de los vehículos, que va más allá de la pena privativa de libertad, es muy importante, porque a quienes participan en estas carreras irregulares muchas veces les duele más perder el vehículo que pasar unos días privados de libertad. Pienso que esta es una sanción muy importante para los casos graves.

Por eso, apoyaremos las proposiciones de la Comisión Mixta recaídas en este proyecto de ley.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre la proposición de la Comisión Mixta en los siguientes términos:

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar la proposición de la Comisión Mixta recaída en el proyecto de ley, iniciado en moción y mensaje, refundidos, que modifica la Ley de Tránsito para sancionar la organización y participación en carreras no autorizadas de vehículos motorizados y otras conductas que indica.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 136 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

| | Cordero Velásquez, María Luisa | Marzán Pinto, Ca- rolina | Rivas Sánchez, Gaspar |
|-------------------------------|-----------------------------------|------------------------------|-----------------------------|
| Aedo Jeldres, Eric | De La Carrera Correa, | Matheson Villán, | Rojas Valderrama, |
| | Gonzalo | Christian | Camila |
| Ahumada Palma, | De Rementería Venegas, | Medina Vásquez, | Romero Leiva, |
| Yovana | Tomás | Karen | Agustín |
| _ | Del Real Mihovilovic, | Mellado Pino, Co- | Romero Talguia, Nata- |
| | Catalina | sme | lia |
| Alinco Bustos, René | Delgado Riquelme, Viviana | Mellado Suazo, Miguel | Rosas Barrientos, Patricio |
| Araya Guerrero, Jaime | Donoso Castro, Felipe | Melo Contreras, Daniel | Sáez Quiroz, Jaime |
| Araya Lerdo De | Durán Espinoza, Jorge | Meza Pereira, José | Saffirio Espinoza, |
| Tejada, Cristián | | Carlos | Jorge |
| Arroyo Muñoz, | Durán Salinas, Eduardo | Mirosevic Verdugo, | Sagardia Cabezas, |
| Roberto | | Vlado | Clara |
| Astudillo Peiretti, Danisa | Fries Monleón, Lorena | Mix Jiménez, Clau- dia | Sánchez Ossa, Luis |
| Barchiesi Chávez, Chiara | Fuenzalida Cobo, Juan | Morales Alvarado, Javiera | Santana Castillo, Juan |
| Barrera Moreno, | Giordano Salazar, Andrés | Morales Maldona- | Sauerbaum Muñoz, |
| Boris | | do, Carla | Frank |
| Barría Angulo, | González Gatica, Félix | Moreira Barros, | Schalper Sepúlveda, |
| Héctor | | Cristhian | Diego |
| 1 6 1 | González Villarroel, Mauro | Moreno Bascur, Benjamín | Schneider Videla, Emilia |
| Bello Campos, Mar- | Guzmán Zepeda, Jorge | Mulet Martínez, | Schubert Rubio, Step- |
| ía Francisca | | Jaime | han |
| Beltrán Silva, Juan | Hertz Cádiz, Carmen | Muñoz González, | Sepúlveda Soto, |
| Carlos | | Francesca | Alexis |
| Benavente Vergara, | Hirsch Goldschmidt, | Musante Müller, | Serrano Salazar, Da- |
| Gustavo | Tomás | Camila | niela |
| Berger Fett, Bernar- | Ibáñez Cotroneo, Diego | Ñanco Vásquez, | Soto Ferrada, Leonar- |
| do | | Ericka | do |

| Bianchi Chelech, Carlos | Ilabaca Cerda, Marcos | Ojeda Rebolledo, Mauricio | Soto Mardones, Raúl |
|-----------------------------------|--|-----------------------------------|-------------------------------------|
| Bobadilla Muñoz, Sergio | Irarrázaval Rossel, Juan | Olivera De La Fuente, Erika | Sulantay Olivares, Marco Antonio |
| Bravo Castro, Ana María | Jiles Moreno, Pamela | Orsini Pascal, Maite | Tapia Ramos, Cristián |
| Bravo Salinas, Mar- ta | Jouannet Valderrama, Andrés | Oyarzo Figueroa, Rubén Darío | Teao Drago, Hotuiti |
| Brito Hasbún, Jorge | Jürgensen Rundshagen, Harry | Palma Pérez, Hernán | Tello Rojas, Carolina |
| Bugueño Sotelo, Félix | Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes | Pérez Cartes, Mar- lene | Trisotti Martínez, Renzo |
| Bulnes Núñez, Mercedes | Labra Besserer, Paula | Pérez Olea, Joanna | Ulloa Aguilera, Héctor |
| Calisto Águila, Mi- guel Ángel | Lagomarsino Guzmán, Tomás | Pérez Salinas, Cata- lina | Undurraga Gazitúa, Francisco |
| Camaño Cárdenas, Felipe | Lavín León, Joaquín | Pino Fuentes, Víctor Alejandro | Undurraga Vicuña, Alberto |
| Cariola Oliva, Karol | Leal Bizama, Henry | Pizarro Sierra, Lo- rena | Urruticoechea Ríos, Cristóbal |
| Carter Fernández, Álvaro | Lee Flores, Enrique | Placencia Cabello, Alejandra | Veloso Ávila, Consue- lo |
| Celis Montt, Andrés | Leiva Carvajal, Raúl | Pulgar Castillo, Francisco | Venegas Salazar, Nelson |
| Cicardini Milla, Daniella | Lilayu Vivanco, Daniel | 1 | Videla Castillo, Sebas- tián |
| Cid Versalovic, Sofía | Longton Herrera, Andrés | Raphael Mora, Marcia | Von Mühlenbrock Zamora, Gastón |
| Cifuentes Lillo, Ricardo | Malla Valenzuela, Luis | Rathgeb Schifferli, Jorge | Weisse Novoa, Flor |
| Coloma Álamos, Juan Antonio | Manouchehri Lobos, Da- niel | Rey Martínez, Hugo | Winter Etcheberry, Gonzalo |
| Concha Smith, Sara | Martínez Ramírez, Cristóbal | Riquelme Aliaga, Marcela | Yeomans Araya, Gael |

-Se abstuvo el diputado señor:

Castro Bascuñán, José Miguel

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Despachado el proyecto.

ESTABLECIMIENTO DE PROCEDIMIENTO Y MECANISMOS EFECTIVOS PARA COBRO DE PENSIONES DE ALIMENTOS ADEUDADAS

(SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETINES NºS 14926-07 Y 14946-07)

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en mensaje y moción, refundidos, que modifica la ley N° 14.908, sobre abandono de familia y pago de pensiones alimenticias, en materia de responsabilidad parental y pago efectivo de las deudas por pensiones de alimentos, para permitir la retención que se indica en caso de deudas alimentarias.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputados informantes de las comisiones de Mujeres y Equidad de Género, y de Hacienda son la señora Ana María Bravo y el señor Frank Sauerbaum, respectivamente.

Antecedentes:

-Proyecto del Senado, sesión 59ª de la presente legislatura, en miércoles 10 de agosto de 2022. Documentos de la Cuenta N° 5.

-Informe de la Comisión de Mujeres y la Equidad de Género, sesión 61^a de la presente legislatura, en martes 16 de agosto de 2022. Documentos de la Cuenta N° 16.

-Informe de la Comisión de Hacienda. Documentos de la Cuenta N° 8 de este boletín de sesiones.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra la diputada informante de la Comisión de Mujeres y Equidad de Género.

La señora **BRAVO**, doña Ana María (de pie).- Señor Presidente, honorables diputadas y diputados, me corresponde rendir el informe recaído en el proyecto de ley que modifica la ley N° 14.908, sobre abandono de familia y pago de pensiones alimenticias, en materia de responsabilidad parental y pago efectivo de las deudas por pensiones de alimentos.

El proyecto se encuentra en segundo trámite constitucional y primero reglamentario, y se inició en las siguientes iniciativas legales refundidas:

- 1.- Moción de las senadoras Allende, Carvajal, Núñez, Pascual y Provoste, que modifica la ley N° 14.908, sobre abandono de familia y pago de pensiones alimenticias, para permitir la retención que se indica, en caso de deudas alimentarias (boletín N° 14926-07).
- 2.- Mensaje de su excelencia el Presidente de la República, señor Gabriel Boric Font, que modifica la ley N° 14.908, sobre abandono de familia y pago de pensiones alimenticias, en materia de responsabilidad parental y pago efectivo de las deudas por pensiones de alimentos (boletín N° 14946-07).

La idea matriz del proyecto consiste en establecer un procedimiento y mecanismos efectivos para el cobro de las pensiones de alimentos adeudadas.

Con tal objeto, se faculta al tribunal competente para iniciar una investigación sobre el patrimonio activo del deudor en las cuentas bancarias, en las cuentas de ahorro previsional voluntario y en los instrumentos financieros o de inversión. En caso de que el alimentante no mantenga fondos o, habiendo fondos, estos no sean suficientes para el pago de la deuda, la parte alimentaria podrá pedirle al tribunal que consulte a la administradora de fondos de pensiones correspondiente respecto de los saldos que el deudor mantiene en su cuenta de capitalización individual de cotizaciones obligatorias.

La comisión destinó una única sesión al debate del proyecto, en la cual se recibió a la ministra de la Mujer y la Equidad de Género, quien expuso su contenido.

En atención a que el texto analizado en la comisión no fue objeto de indicaciones, y en consideración a su urgencia e importancia, tras un breve debate, se aprobó en general por unanimidad. Del mismo modo se aprobó en particular, con excepción del numeral 7 del artículo 1°, que fue aprobado por mayoría de votos.

De ese modo, la comisión no introdujo modificaciones al texto aprobado por el Senado en primer trámite constitucional y mantuvo los criterios en torno a las normas que debían ser conocidas por la Comisión de Hacienda, así como también en cuanto a las disposiciones que deberían aprobarse con *quorum* especial.

En síntesis, el contenido del proyecto aprobado, que consta de tres artículos permanentes y cuatro disposiciones transitorias, es el siguiente:

Mediante el artículo 1° se modifica la ley N° 14.908, sobre abandono de familia y pago de pensiones alimenticias, fundamentalmente en los siguientes aspectos:

- a) Salvo que se presenten antecedentes calificados, el tribunal deberá declarar inadmisible la demanda de rebaja o cese de alimentos cuando el alimentante esté en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos.
- b) No se podrá perseguir el pago de la pensión de alimentos en los abuelos de la persona alimentaria, cuando tengan como única fuente de ingreso la pensión de vejez, de invalidez o de sobrevivencia.
- c) En los casos en que proceda, el juez deberá garantizar el cumplimiento de la obligación alimenticia con una hipoteca o prenda sobre los bienes del alimentante o con otra forma de caución. También se establece un procedimiento especial, de carácter reservado, para el cobro de pensiones de alimentos para cuando se adeude a la persona alimentaria un número determinado de mensualidades. La deuda se pagará mediante los fondos que el alimentante tenga en sus cuentas bancarias, instrumentos de inversión y financieros, y en las cuentas de ahorro previsional voluntario. En el caso de que no existan fondos en tales instrumentos o sean insuficientes para saldar la deuda, se pagará mediante los fondos que existan en la cuenta de capitalización individual de cotizaciones obligatorias.
- d) Asimismo, el inicio del cómputo de la prescripción de las acciones ejecutivas dirigidas al cobro de las deudas de pensión de alimentos será desde que la persona alimentaria cumpla los 21 años de edad.
- e) La inscripción en el registro de deudores puede ser revocada si la demanda de alimentos se salda mediante el pago que se realice en el procedimiento especial.

f) Respecto de la persona que tenga una inscripción vigente en el registro de deudores, se fija una inhabilidad para ser candidato a gobernador regional, consejero regional, alcalde y concejal.

Mediante el artículo 2° se modifica el Código Civil en el sentido de privar del derecho a pedir alimentos al padre o la madre que no haya pagado pensión de alimentos a su hijo o hija, cuando esta haya estado decretada judicialmente, y de establecer que los alimentos deben habilitar al alimentado para subsistir adecuadamente, resguardando su interés superior, su autonomía progresiva y su desarrollo integral.

Mediante el artículo 3° se modifica la ley N° 20.593, que crea el Registro Nacional de Prófugos de la Justicia, a fin de exigir que se incorporen las órdenes de arresto vigentes libradas por los tribunales de justicia en dicho registro en los casos en que se indican, incorporando, entre ellos, el del deudor alimentario que haya sido declarado rebelde.

El artículo primero transitorio dispone la fecha de entrada en vigencia de la ley seis meses después de la completa entrada en vigencia de la ley N° 21.389, que regula el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos.

El artículo segundo transitorio dispone que, para el cómputo de las mensualidades necesarias, para dar inicio al procedimiento especial para el cobro de deudas de pensiones de alimentos, solo se considerarán las mensualidades devengadas y no pagadas a partir de la entrada en vigencia de esta ley.

El artículo tercero transitorio establece que en el primer semestre de 2023, el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género deberá informar a la Comisión Especial encargada de conocer iniciativas y tramitar proyectos de ley relacionados con la mujer y la igualdad de género del Senado, y a la Comisión de Mujeres y Equidad de Género de la Cámara de Diputados acerca de la posibilidad de crear un fondo que se haga cargo de la deuda de los alimentantes que no tengan fondos suficientes en sus cuentas para pagar la pensión de alimentos.

Por lo anteriormente expuesto, se recomienda a la Sala de la honorable Cámara aprobar el texto propuesto por la comisión, que mantiene lo aprobado por el Senado durante el primer trámite constitucional.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado informante de la Comisión de Hacienda.

El señor **SAUERBAUM** (de pie).- Señor Presidente, en nombre de la Comisión de Hacienda, paso a informar, en lo relativo a su incidencia presupuestaria, sobre el proyecto de ley, iniciado en mociones refundidas, que modifica la ley N° 14.908, sobre abandono de familia y pago de pensiones alimenticias, en materia de responsabilidad parental y pago efectivo de las deudas por pensiones de alimentos.

En representación del Ejecutivo, concurrió a presentar el proyecto la ministra de la Mujer y la Equidad de Género, señora Antonia Orellana.

La idea fundamental de la iniciativa se orienta a perfeccionar las medidas de apremio existentes para asegurar que la obligación legal de pagar alimentos, nacida de la relación de filiación entre padres y madres con sus hijos, se cumpla efectivamente. Con ese fin, el proyecto dispone un mecanismo para el cobro de las pensiones de alimentos adeudadas, facultando al tribunal competente para investigar el patrimonio activo del deudor en las cuentas bancarias, en las cuentas de ahorro previsional voluntario y en los instrumentos financieros o de inversión.

En particular, la iniciativa de ley establece la medida de retención de los fondos del alimentante cuando existan una o más pensiones insolutas. En caso de desconocerse las cuentas bancarias u otros instrumentos financieros y/o de inversión, se aplicará un procedimiento especial, que podrá tener dos etapas. En la primera de ellas, el tribunal investigará el patrimonio del alimentante mediante un sistema de interconexión con la Comisión para el Mercado Financiero, el Servicio de Impuestos Internos y otras instituciones, de modo que, si se encuentran cuentas e instrumentos de inversión o financieros, el tribunal ordenará a las instituciones que informen sobre los saldos y movimientos, y decretará una medida cautelar de retención de los fondos del deudor. Para promover su cumplimiento diligente, la norma establece que si las instituciones financieras no pagan dentro de plazo, serán responsables solidariamente de la deuda.

La norma también incorpora un procedimiento especial cuando se adeuden total o parcialmente tres mensualidades continuas o discontinuas de pensiones de alimentos, y el alimentante no mantenga fondos en cuentas bancarias, en ahorro previsional voluntario (APV), en instrumentos financieros y/o de inversión, o ellos sean insuficientes para el pago total de la deuda de alimentos. La alternativa de reparación en este caso será el pago de la deuda con los fondos de la cuenta de capitalización individual, hasta un monto que dependerá de la proximidad que tenga el deudor de su edad legal para jubilar.

En otras materias, se dispone que el tribunal declarará inadmisible toda demanda de rebaja o cese de pensión de alimentos cuando el alimentante esté en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos. Tampoco se podrá perseguir el pago de la pensión de alimentos en abuelos, y la persona inscrita en el registro de deudores tendrá inhabilidad para ser candidato a gobernador regional, consejero regional, alcalde y concejal.

En materia de incidencia presupuestaria, aunque un primer informe financiero de la Dirección de Presupuestos señaló que este proyecto no irrogaría gasto fiscal, la posterior presentación de indicaciones en el procedimiento especial de cobro de deudas, en materia de ajuste de los plazos de actuación de los tribunales y respecto de un nuevo plazo de entrada en vigencia de la ley, generó un nuevo informe presupuestario, bajo el supuesto de que esos cambios provocarán un aumento de solicitudes y de escritos que deberán resolverse en los tribunales.

De esa manera, la implementación de este proyecto de ley y sus modificaciones irrogará un mayor gasto fiscal debido a la provisión de cargos administrativos en el escalafón de empleados del Poder Judicial, y sus respectivos gastos operacionales.

Asimismo, el proyecto de ley provocará mayores desembolsos por 56 millones de pesos, por única vez, para la contratación de un equipo de trabajo que desarrollará la funcionalidad del nuevo procedimiento en el módulo del sistema de tramitación de familia, para los formularios del servicio denominado Trámite Fácil y para las interconexiones con los sistemas que se requiera.

En términos consolidados, en el primer año de operación se requerirán 897 millones de pesos adicionales, mientras que en régimen se asignarán 841 millones de pesos.

En materia de financiamiento, ese gasto fiscal se imputará a la partida Poder Judicial, durante su primer año, sin perjuicio de acceder a recursos adicionales provenientes del Tesoro Público. En régimen, su financiamiento se contemplará en las respectivas leyes de presupuestos del sector público.

Los integrantes de la comisión consultaron por diversas precisiones del texto y presentaron diversas propuestas de perfeccionamiento, las que fueron abordadas en su totalidad y detenidamente por la ministra. Con posterioridad, se manifestaron de acuerdo con los fines y procedimientos contenidos en esta iniciativa.

Finalmente, puestas en votación las cuatro disposiciones de competencia de la Comisión de Hacienda, resultaron aprobadas por la unanimidad de los doce diputados presentes: la diputada Gael Yeomans y los diputados Barrera, Bianchi, Brito, Cifuentes, Mirosevic, Ramírez, don Guillermo; Romero, Sepúlveda, Von Mühlenbrock, Mellado, don Miguel, en calidad de presidente accidental, y quien habla, Frank Sauerbaum.

En consecuencia, la Comisión de Hacienda recomienda a la honorable Sala aprobar la presente iniciativa de ley en los términos expuestos.

Es cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra la ministra de la Mujer y la Equidad de Género, señorita Antonia Orellana.

La señora **ORELLANA**, doña Antonia (ministra de la Mujer y la Equidad de Género).-Señor Presidente, agradezco los informes rendidos tanto por el diputado Frank Sauerbaum como por la diputada Ana María Bravo.

Asimismo, agradezco a las diputadas integrantes de la Comisión de Mujeres y Equidad de Género, por su generosidad al confiar y coordinarse con el trabajo hecho por sus pares senadoras, en forma transversal y sin distingo entre oposición y gobierno, con el objeto de agilizar la tramitación de un proyecto que a las mujeres nos urge.

Del mismo modo, agradezco el trabajo realizado por la Comisión de Hacienda, por su celeridad.

El camino de la unidad en la diversidad que nos enseñaron las sufragistas es el que como ministerio queremos seguir. De hecho, hemos logrado poner en primer lugar el bien común de la niñez y de las mujeres que son madres.

Ayer, cuando volví al Congreso, sabiendo que hoy es el trámite final de este proyecto, pensaba qué aspectos podíamos destacar relacionado con esta materia, como, por ejemplo, si debíamos centrarnos en las cifras, como los 900 millones de dólares en pagos adeudados, solo mediante la retención del 10 por ciento, o en la angustia que hemos ido recogiendo en cada visita a terreno para que este proyecto se apruebe.

Con lo que más nos hemos encontrado es con relatos. Entre ellos, quiero rescatar el testimonio de Valentina, que ayer me contó que su papá, en 2008, fue mandatado a pagar 30.000 pesos a su mamá por pensión de alimentos. Según el tribunal, 30.000 pesos eran suficientes para mantener a una niña de 10 años de edad, para hacerse cargo de los cuidados que ello requiere. ¿Saben cuánto pago su padre? No hizo ni un solo depósito en la cuenta desde ese año en adelante, es decir, nada. Ella nos señaló: "El no pago de pensión llevó a que hoy

adeude 18 millones de pesos, pero también llevó a que mi mamita se hiciera responsable de mí en un ciento por ciento; tenía que trabajar lejos de casa, sin poder llevarme al colegio ni ayudarme en mis tareas. Si la ley de corresponsabilidad parental y pago efectivo hubiese existido cuando yo era niña, mi mamá podría haber estado más presente en mi crianza, hubiéramos disfrutado mucho más tiempo juntas y su salud hoy no estaría tan afectada. Nos emociona a ambas que mañana puede ser ley".

Entonces, ¿qué tiene que ver este proyecto de ley con el desarrollo de nuestro país? Todo. Todos conocemos a alguien a quien se le debe pensión de alimentos, de manera que, sin que lo sepamos, es muy probable que todos conozcamos a un deudor o deudora, aunque esto último se da en uno de cada diez casos.

Este proyecto de ley continúa lo avanzado y aprobado por esta Cámara en lo referido al Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, el cual amplía con mecanismos eficaces de detección de saldos y dineros, así como con transferencias para los niños y niñas.

Esta ley se demorará seis meses en entrar en vigencia, aspecto que es criticado en las redes sociales, pero que nosotras entendemos que es un tiempo necesario para que los tribunales de familia estén listos para realizar el trámite.

En ese tiempo no estaremos ociosas. Como ministerio, dispondremos de una campaña informativa dirigida a la ciudadanía, a la que esperamos se sumen todos los representantes aquí presentes, porque sabemos que esta es una problemática que les llega a diario a sus sedes distritales.

Esos recursos frescos para niños, niñas y adolescentes, en un momento de alza en el costo de la vida, son también dignidad para que mamás como la de Valentina no tengan que lidiar con una presencia ausente para poder sustentar una familia, porque lejos de la imagen de comercial de televisión, en Chile, seis de cada diez hogares los lidera una mujer sola.

Me permito, entonces, destacar una pequeña disposición que hemos incluido en este proyecto de ley, pero que anima el espíritu que tenemos como ministerio.

¿Cómo se permitió que se asignaran montos de 30.000 pesos como el caso que relata Valentina? Eso ha sido posible porque, hasta hoy, el inciso primero del artículo 323 del Código Civil dispone que "Los alimentos deben habilitar al alimentado para subsistir modestamente de un modo correspondiente a su posición social.". Esta redacción es herencia de un tiempo en que no todos los niños tenían el mismo valor ante la ley, cuando demandar por alimentos, por tratarse en su mayoría de los mal llamados "hijos ilegítimos", era algo mal visto, de mal gusto, así que tenían que contentarse con subsistir modestamente de un modo correspondiente a su posición social.

De aprobarse este proyecto, la ley indicará que los alimentos deben habilitar al alimentado para subsistir adecuadamente, resguardando su interés superior, con lo que nos pondremos al día con la ley de garantías de la infancia y con todos los instrumentos suscritos por nuestro país a nivel internacional.

También se incorporarán las órdenes de arresto al Registro Nacional de Prófugos, para que estas dejen de ser un mal chiste.

Aún queda mucho por recorrer, pero contamos con este Congreso, que es mirado hoy por las mujeres del país, para seguir avanzando, tal como lo hicimos en este proyecto de ley.

Muchas gracias.

-Aplausos.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra la diputada María Candelaria Acevedo.

La señora **ACEVEDO** (doña María Candelaria).- Señor Presidente, este proyecto de ley, iniciado en mensaje y moción, refundidos, demuestra la clara voluntad política con la que camina nuestro gobierno hacia respuestas reales y permanentes a problemas que afectan gravemente el buen vivir de las familias, en particular a los niños, niñas y adolescentes que ven vulnerados sus derechos al tener un padre o madre que no responde a sus necesidades más básicas.

Lamentablemente, las estadísticas dan cuenta de que, en nuestro país, de diez demandas de pensión de alimentos, nueve son interpuestas por mujeres. Es decir, son las madres las que deben sostener sus familias ante un padre que puede desaparecer toda la vida y nunca alimentar a sus hijos.

Por eso, la creación del procedimiento especial de cobro de las deudas que propone esta iniciativa, a través de la investigación que debe hacer el tribunal respecto de los fondos con los que cuenta el deudor o la deudora de alimentos, es totalmente justo, ya que permitirá eliminar una de las tantas cargas de las madres, cual es hacer de detectives para tener la posibilidad de exigir el pago de la pensión alimenticia en favor de sus hijos e hijas.

También me parece relevante destacar la posibilidad de que, al no encontrar fondos en cuentas bancarias, instrumentos de inversión y financieros y cuentas de ahorro voluntarias, se podrá acceder a retirar fondos de las cuentas de capitalización individual de cotizaciones obligatorias, porque deben existir alternativas para que la pensión de alimentos llegue a los hogares.

Creo que este es el punto de partida para avanzar en garantizar derechos a los niños, niñas y adolescentes. Estoy convencida de que, tras aprobarse la nueva Constitución, tendremos un Estado social de derecho que ampare a las familias ante la desprotección económica que genera el actual modelo individualista.

Aprobaremos porque, además, a las mujeres se les reconoce el trabajo de cuidado y se les protege de mejor manera.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Frank Sauerbaum.

El señor **SAUERBAUM**.- Señor Presidente, ayer señalé a la ministra de la Mujer y la Equidad de Género que, en realidad, este es un proyecto de ley bastante triste, porque nos hace reflexionar respecto del 84 por ciento de "papitos corazón" que no se hace cargo debidamente de la paternidad.

No olvidemos que la pensión de alimentos es un derecho de los niños hasta los 21 años de edad, y hasta los 28 en caso de que estén estudiando, que reciben por parte del padre o de la madre que no tiene el cuidado personal, o sea la tuición. Ese pago se puede extender más allá de la edad establecida si el hijo o hija tiene alguna condición que le impida subsistir por sí mismo.

El proyecto de verdad me gusta mucho, porque hace conciencia respecto de esta falta de presencia económica, que en general es de los padres ausentes, y la única observación que tengo es en relación con el retiro de fondos previsionales que se permite, considerando la debilidad del sistema de pensiones en Chile.

Ahora, la principal medida del proyecto es establecer un procedimiento especial para el cobro de pensiones de alimentos: la deuda se paga mediante los fondos que el deudor tenga en cuentas bancarias, en instrumentos de inversión y financieros, y en las cuentas de ahorro previsional voluntarias. En el caso de que no existan fondos en tales instrumentos, es decir, que sean insuficientes para saldar la deuda, esta se pagará debidamente mediante los dineros que existan en las cuentas de capitalización obligatoria -el ahorro forzoso- en las AFP.

En caso de que el alimentario no conozca las cuentas bancarias o los instrumentos financieros que posea el deudor, se crea un procedimiento especial, cual es que el tribunal de familia investigará el patrimonio del alimentante mediante un sistema interconectado con la Comisión para el Mercado Financiero, el Servicio de Impuestos Internos y otros organismos pertinentes. Posteriormente, el tribunal podrá ordenar el pago de la deuda con los fondos así detectados.

Se permite también la demanda de alimentos a los abuelos cuando los alimentos decretados sean insuficientes o no sean pagados, salvo cuando la única fuente de ingreso de aquellos provenga de pensiones de vejez, invalidez o sobrevivencia.

En general, este proyecto se hace cargo de una realidad muy cruel y dura que viven los menores de edad en Chile. El 84 por ciento de los demandados no paga la pensión de alimentos debidamente ni en los montos ni en el tiempo que corresponden, y, por lo tanto, tenemos que llegar a esta instancia para obligar a hacerse responsables a los millones de "papitos corazón" irresponsables que tenemos en el país.

Votaremos a favor el proyecto.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Felipe Camaño.

El señor **CAMAÑO**.- Señor Presidente, pedí la palabra para anunciar mi voto a favor de esta iniciativa.

Me pregunto hasta cuándo vamos a tener que perseguir y seguir inventando mecanismos para que los padres se hagan responsables y paguen las pensiones de alimentos.

Me da vergüenza que, en Chile, el 84 por ciento de los niños y niñas no reciban las pensiones de alimentos que les corresponden, a las que, obviamente, tienen derecho.

Hoy en día tenemos muchos mecanismos para obligar a los padres a pagar las pensiones de alimentos de sus hijos: retener la devolución de impuestos, pedir arresto y reclusión nocturna, solicitar que el empleador pague los alimentos; les retuvimos el 10 por ciento de los fondos las AFP, no dejamos que saquen licencia de conducir ni pasaporte y los tenemos en un registro nacional de deudores de alimentos, pero aun así solo se paga el 16 por ciento de aquellas.

Digo a todos los padres que no pagan sus pensiones que no vamos a descansar en buscar medidas para que los niños y niñas reciban las pensiones a que tienen derecho.

Hoy debemos trabajar por proteger y defender la infancia, y reconocer que privar a un niño de su pensión de alimentos es otra forma de maltrato.

Este proyecto busca, entre otras cosas, que las pensiones de alimentos puedan ser pagadas con cargo a los fondos de pensiones de los deudores y que pongamos sobre la mesa una discusión más grande, cual es que el Estado cree a futuro un fondo para el pago de aquellas, y así asegurarnos de que los niños cuenten con lo necesario para poder subsistir, independientemente de la irresponsabilidad de los padres. Ahí, el Estado deberá perseguir a esos deudores.

Hoy, la infancia nos necesita, y cada iniciativa que vaya en favor de protegerla contará con nuestro voto y patrocinio.

El 90 por ciento de los deudores de alimentos en Chile son hombres. Por tanto, por los miles de madres de mi Región de Ñuble y, sobre todo, de Chile que deben dejar los pies en los tribunales persiguiendo a los padres irresponsables, hoy voto a favor de esta iniciativa.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, el problema de las deudas de pensiones de alimentos deriva de la inexcusable cultura de incumplimiento instalada en nuestro país.

El abandono deliberado de miles de niños, niñas y adolescentes es un grave problema sobre el cual el Estado no ha logrado entregar soluciones efectivas para enfrentarlo.

Durante los últimos años, la respuesta al problema de deudas de pensiones de alimentos se radicó en las retenciones relacionadas con los retiros del 10 por ciento de los fondos de pensiones de los deudores. Al respecto, a principios de este año, a partir del rechazado proyecto de retiro presentado por el gobierno, surgió la propuesta de establecer en la ley una retención permanente que permita el cobro de hasta el ciento por ciento de dichas deudas desde los fondos previsionales del deudor.

Al establecer en la ley una retención permanente para cubrir las deudas de alimentos, inmediatamente se pone fin a uno de los rasgos característicos de las pensiones, que es su inembargabilidad, y se abre la posibilidad de que en un futuro se permita una retención similar, pero para otros fines públicos.

Actualmente, una de las críticas más importantes al sistema de pensiones es el bajo monto que se entrega y que no logra satisfacer las necesidades básicas de la mayor parte del porcentaje de personas que la reciben.

Respecto de este proyecto en estudio, se celebran las modificaciones realizadas en la comisión especial de mujeres, porque se pudo mejorar en gran medida lo planteado, evitando que se produzca una retención permanente directamente de los fondos de capitalización obligatoria.

Se establece, en primer lugar, un procedimiento especial, a partir del cual se realiza una búsqueda de los fondos de los alimentantes presentes en cuentas de ahorro, inversiones y/o instrumentos financieros. Y como medida extraordinaria, se pagará lo adeudado con los fondos de las cuentas de ahorro obligatorio de las AFP, estableciendo ciertos límites de porcentajes, dependiendo del tiempo que le falta a la persona alimentante para jubilar, evitando que dichos fondos queden en cero.

La deuda de pensiones de alimentos constituye uno de los problemas fundamentales de nuestro país, y esta situación quedó a la vista cuando se permitió realizar las retenciones en los retiros del 10 por ciento.

La solución planteada con esta iniciativa en discusión avanza en la línea correcta, estableciendo un procedimiento claro, con restricciones y limitaciones para no recurrir en primera instancia y de forma directa a las cuentas de ahorro obligatorio de las AFP, sino que esta sea la última opción en el caso de que no existan más fondos de ahorro que se puedan usar para saldar la deuda.

Anuncio, desde ya, mi voto a favor del proyecto.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Carolina Marzán.

La señora **MARZÁN** (doña Carolina).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a la ministra de la Mujer y la Equidad de Género.

La pandemia no solo dejó la secuela de una crisis económica, social y emocional que afecta a gran parte de nuestra población, sino que reveló un punto crítico de irresponsabilidad, descriterio y falta de humanidad: un 84 por ciento de padres tienen deudas judicializadas, y aun así no cumplen con su obligación de pago de pensión de alimentos.

Esta realidad da cuenta de que, lamentablemente, debemos legislar para que una cuota de conciencia y amor cale en el corazón de a quienes se les permite la bendición de ser padres, porque los deudores son, en su mayoría, padres. Por tanto, debemos legislar hasta que esta situación algún día - esperemos- se resuelva.

Son tantas las historias que me ha tocado escuchar de madres que llevan años luchando por hacer justicia para sus hijos e hijas, sin que se tenga en cuenta el dolor que están sufriendo, sin que tengan respuesta oportuna, y que frente a ello han debido convertirse en padres y madres para sostener tanto su vida como la de sus niños, niñas y adolescentes.

La agrupación Resistencia Materna, por ejemplo, es un grupo de mujeres que se ha organizado para visibilizar esta situación con el propósito de conseguir que esto no siga ocurriendo y contenerse entre ellas mismas frente a esta dolorosa realidad.

Otra organización, Cumplimiento de Deuda Alimenticia, de mi distrito, agrupa a madres que también viven esta dolorosa situación. Este grupo de mujeres es encabezado por Denisse Bermúdez, a quien saludo afectuosamente. Ella es de Villa Alemana; su testimonio ha sido conocido por diversas instituciones a lo largo de todo el país, y ha servido para visibilizar la situación que viven miles de mujeres.

Su testimonio se convirtió en el motor fundamental para que hoy día discutamos este proyecto de ley, que, definitivamente, viene a hacer justicia a tantos niños, niñas y adolescentes de nuestro país.

Llamo a votar favorablemente este proyecto de ley y espero que se apruebe de manera unánime.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Érika Olivera.

La señora **OLIVERA** (doña Érika).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la ministra de la Mujer y la Equidad de Género.

Valoro que hoy discutamos este proyecto tan importante que busca hacer justicia a aquellos niños, niñas y adolescentes que durante años han visto vulnerado su derecho básico a ser alimentados, cuidados y ser cubiertos en sus necesidades. Las cifras indican que 84 por ciento de los alimentantes -los padres- no cumple con esta obligación.

Este proyecto no busca hacer conciencia en aquellas personas que jamás la han tenido, sino que busca que quienes no han cumplido con su obligación de pagar la pensión de alimentos de sus hijos -algo esencial- se vean obligados a hacerlo y no continúen vulnerando el derecho de sus hijos e hijas.

Los retiros del 10 por ciento de los fondos previsionales nos mostraron una realidad, nos mostraron lo difícil que es para muchas mujeres sacar adelante a sus hijos e hijas. Ahora, como legisladores, tenemos la responsabilidad de aprobar este proyecto para no seguir permitiendo que se vulnere un derecho tan importante para los niños, niñas y adolescentes de nuestro país como es el pago de la pensión de alimentos.

Hago un llamado al Congreso Nacional a seguir avanzando en esta materia, a buscar más herramientas que protejan a la infancia, porque el no pago de las pensiones de alimentos no solo vulnera el derecho de niños, niñas y adolescentes, sino también es una muestra de violencia, y eso no lo podemos ni lo debemos permitir.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Natalia Romero.

La señora **ROMERO** (doña Natalia).- Señor Presidente, actualmente, en nuestro país el 54,7 por ciento de las mujeres son madres; de dicho porcentaje, 81,6 por ciento gana menos de 500.000 pesos mensuales y 54,8 por ciento no posee auto ni vivienda propia. Por su parte, el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género estima que 46 por ciento de las madres no viven con los padres de sus hijos y solo 35 por ciento de los padres contribuyen a la manutención de sus hijos en común.

Las cifras mencionadas, sin duda, deberían avergonzarnos, ya que, por un lado, son el claro reflejo de las desigualdades que sufren muchas mujeres en el ámbito laboral y económico, y, por otro lado, son una clara manifestación de la desprotección económica y, muchas veces, emocional que afecta a los hijos e hijas. Los niños, niñas y adolescentes a quienes no se les paga su manutención no solo son víctimas de la violencia económica de parte de sus padres, sino también son una muestra clara de la vulneración de un derecho humano reconocido en tratados internacionales.

Llamo al gobierno a colaborar en la pronta promulgación de este proyecto que aborda un tema que tanto preocupa a nuestra sociedad, como es cuidar a nuestros niños y defender sus derechos, y esa es tarea de todos. Se lo dice, humildemente, esta diputada, a quien su madre sacó adelante con esfuerzo y mucha sabiduría. Por eso, votaré favorablemente este proyecto de ley.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Gael Yeomans.

La señora **YEOMANS** (doña Gael).- Señor Presidente, primero, quiero saludar a la ministra de la Mujer y felicitar el trabajo que, de manera transversal, han realizado las parlamentarias, pero, sobre todo, felicito a las organizaciones de mujeres que, con sus relatos, nos dieron a conocer sus vivencias al momento de exigir el pago de la pensión de alimentos para sus hijos.

¿Dónde está la responsabilidad de los padres y la responsabilidad del Estado?

Me alegro de que se pueda avanzar en esta materia para tener aunque sea un poquito de justicia.

Quiero rescatar el relato de esas mujeres, muchas de las cuales estaban organizadas para exigir el pago de la pensión de alimentos. Muchas debieron hacer las veces de abogada, porque esto cuesta. Aquí está el sacrificio personal de muchas mujeres que tuvieron que dejar de lado su vida para abocarse a la crianza de sus hijos y también a la manutención de los mismos, asumiendo los costos económicos que implica la crianza. Muchas de ellas han tenido que perseguir a sus deudores de alimentos, buscándolos notificación tras notificación. ¿Y con qué se encontraban? Con empleadores cómplices, vecinos cómplices y familiares cómplices. Eso debe cambiar.

La iniciativa en discusión establece la exigencia de la responsabilidad, pues el Estado se hace cargo de perseguir al deudor y no dejar a las madres solas, las que, muchas veces, encuentran las puertas cerradas de los tribunales, donde también son maltratadas. En los tribunales hay violencia contra las madres y contra los niños, niñas y adolescentes, quienes no tienen garantizado el pago de su pensión de alimentos. Dicha situación es responsabilidad no solo del padre que no paga la pensión, sino de todos y todas los que estamos aquí, porque por años vimos eso. Y algunos ¿qué hacían? Tirar la tallita. Eso se hacía en Chile. ¡Que un padre no pagara la pensión de alimentos era objeto de risas! Eso es inexcusable.

Quiero aprovechar la oportunidad para pedir que no dejemos este tema a un lado; avancemos en el reconocimiento de la violencia vicaria. Sé que la ministra de la Mujer y la Equidad de Género está comprometida con el tema, sé que está trabajando en el proyecto de ley que despachamos en el anterior período legislativo. Me refiero al proyecto de ley marco que permite avanzar en el reconocimiento de la violencia integral y hacernos cargo de cada uno de sus aspectos. ¿Hace cuántos años está en el Senado ese proyecto? ¡Cuatro años! Es mucho tiempo. Somos responsables todas y todos nosotros, pero, en esta materia, el Senado tiene especial responsabilidad. No podemos seguir esperando.

Me alegro de que estemos discutiendo este proyecto y espero que la Sala, de manera unánime, respalde a los miles de mujeres que esperan por una solución.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señor Presidente, este es un buen proyecto, pues hace justicia y se pone del lado de quienes corresponde: los hijos y las jefas de hogar que luchan solas para sacar a sus familias adelante. Por eso y por ellos, anuncio mi voto favorable. De hecho, comencé mi carrera profesional trabajando en el Octavo Juzgado de Menores de Santiago, por lo que recuerdo perfectamente bien cómo eran las tramitaciones en esa época. Probablemente, muchos ya no se acuerdan de eso, porque es algo muy antiguo en los tribunales.

Estimo importante hacer dos prevenciones. La primera es una advertencia a la tentación del Congreso Nacional de querer dar atribuciones a los jueces para investigar. En ese sentido, vale recordar que nuestro país ha avanzado hacia un sistema que separa las funciones de investigar y de fallar. Esa es la primera prevención a nuestra labor parlamentaria.

Asimismo, en la Comisión de Hacienda hice presente que, a diferencia de lo que sostuvo la ministra de la Mujer y la Equidad de Género, la excelentísima Corte Suprema mantuvo algunas observaciones al proyecto, especialmente en lo relativo a los sistemas de interconexión y demás requerimientos que se imponen a los tribunales. Al respecto, para que quede en el acta, la Corte señaló: "Sin embargo, cabe hacer presente que tales interconexiones no existen en la actualidad, se desconocen las estructuras informáticas que tienen para asegurar que tales interconexiones podrán existir una vez entrada en vigencia la ley, de ser aprobado el proyecto en estudio, ignorándose, entonces la factibilidad técnica y presupuestaria de este orden de cosas.".

La segunda prevención es que, si bien se establece una inhabilidad para poder postular a determinados cargos de elección popular -gobernadores regionales, consejeros regionales, alcaldes y concejales-, misteriosamente no se incluyó a los parlamentarios, a los ministros de Estado ni a los subsecretarios. Esto es impresentable; genera una deuda importante en equidad, por lo que le pido al gobierno que presente un proyecto de ley para hacer las modificaciones correspondientes, a fin de incluir a los parlamentarios y a los referidos colaboradores del Presidente de la República.

Hago estas prevenciones al gobierno, porque es fundamental que en la implementación de este proyecto haya un seguimiento y coordinación entre el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial, y se incluya a todos los servidores públicos, quienes debemos ser los primeros en dar el ejemplo ante los ciudadanos.

Espero que no se defraude al Congreso y que, a pesar de estas dudas planteadas por la corte, demos un voto de confianza al gobierno, para que este proyecto se implemente y lo haga bien.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Carolina Tello.

La señora **TELLO** (doña Carolina).- Señor Presidente, saludo a la ministra presente. Agradezco su clara exposición.

El no pago de las pensiones de alimentos es una realidad que vino a mostrar su real dimensión, especialmente, a propósito de los retiros de fondos de pensiones. Ahí pudimos ver cómo muchas mujeres, encontrando una opción de hacer efectivo el cobro de alimentos, se acercaban a tribunales para buscar la retención de dichos fondos.

Esa realidad es la que, efectivamente, vivimos como sociedad, donde el 80 por ciento de quienes pagan pensiones poseen deudas por ese concepto y donde el porcentaje mayoritario de ese 80 por ciento son, además, personas de escasos recursos, con niñas, niños y adolescentes que viven en alta vulnerabilidad.

Conocemos, además, la realidad de muchas mujeres que hoy deben sacar adelante sus hogares, trabajar, ejercer labores de cuidados y, además, realizar un largo y doloroso peregri-

nar en la búsqueda de hacer efectivo el pago de pensiones de alimentos, con las escasas y poco efectivas herramientas que el sistema ha entregado hasta hoy.

Este proyecto tiene avances sustantivos que vienen a complementar la creación del Registro Nacional de Deudores, pasando ahora por una búsqueda activa por parte de la justicia de los activos de quienes no pagan las pensiones, tanto a través del sistema financiero como de los fondos previsionales, esto último en caso de no existir recursos en el primero.

Esa búsqueda ya genera un cambio fundamental: ya no serán las madres quienes deberán vivir un largo peregrinar para acá y para allá, a lo que se agrega la carga económica y de labor de cuidados a la hora de buscar o perseguir la ruta del dinero de los padres que no cumplen con el deber fundamental de pagar las pensiones de alimentos.

Asimismo, valoro mucho que la labor de cuidado sea tomada también como una parte fundamental para fijar el monto de la pensión de alimentos.

Sabemos que este proyecto significa un profundo desafío a nivel de coordinación entre distintos servicios públicos y entidades estatales, pero, a la vez, es una deuda histórica que tenemos con niñas, niños y adolescentes, y, al mismo tiempo, con una efectiva responsabilidad parental, base en la protección de derechos.

Señor Presidente, votaremos a favor este proyecto, sabiendo que es un paso histórico. Agradezco a la ministra de la Mujer y al Presidente Gabriel Boric por dar la importancia que merece esta problemática, entendiendo, además, que la urgencia en su solución significará que muchos niños, niñas y adolescentes reciban sus pensiones, algo que, además, se hace urgente, especialmente en los sectores más vulnerables. Por sobre todo agradezco en este momento histórico el hecho de que, como Estado, estemos tomando un rol activo y no secundario en garantizar derechos.

Esta es la forma en la cual mostramos una verdadera mirada de protección hacia la infancia y una construcción social y cultural de futuro.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Marlene Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Marlene).- Señor Presidente, para mí existen algunos temas que son prioritarios: las personas mayores, la discapacidad, las mujeres y, por supuesto, nuestra infancia. Por lo mismo es que hoy me da mucha alegría y me siento muy orgullosa de estar en este hemiciclo para, por fin, votar este proyecto de ley tan importante y por el cual me la he jugado desde que asumí como diputada.

En su momento hice un llamado al Senado para que diera rápido trámite a esta iniciativa. Enterarme de que se votó por unanimidad en la Sala, lo mismo que en la Comisión de Mujer y Equidad de Género, de verdad que me da esperanza en este Parlamento.

Esta es la política que yo espero de este hemiciclo, pero más importante aún es lo que espera la gente que votó por nosotros, esto es, que nos pongamos de acuerdo, dejando atrás diferencias y legislando siempre en favor de las personas.

La ley de pensión de alimentos ha sido una demanda histórica de nuestras mujeres, pero también hay hombres que han cambiado el paradigma de la crianza de los hijos. Aquí esta-

mos saldando una deuda con nuestros niños, porque es violencia económica no pagar una pensión de alimentos, y los perjudicados son nuestros niños.

La nueva ley debe ser el piso mínimo para nuestros niños, niñas y adolescentes, pero no basta. Debemos seguir avanzando y legislando en justicia social. Esta ley no puede ser una más que solo quede en el papel; debemos velar por que esta se cumpla a cabalidad y sea una realidad en favor de miles de familias que necesitan de nuestro compromiso.

Tengo la convicción de que, lamentablemente, en nuestro país hay una cultura de no pagar alimentos. Espero que con la nueva ley eso cambie.

Voy a votar a favor con mucha alegría. Espero que todos mis colegas y todo este hemiciclo lo hagan de la misma forma, porque creo que ahora debemos mostrar el compromiso con todos nuestros niños, niñas y adolescentes del país.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Hotuiti Teao.

El señor **TEAO**.- Señor Presidente, *iorana korua*. Saludo a mis colegas diputados y diputadas, y, por su intermedio, Presidente, a la ministra Antonia Orellana.

Quiero saludar y reconocer a todos esos miles de mujeres que en nuestro país y, en especial, en la Región de Valparaíso, solas, con mucho esfuerzo, sacan adelante día a día a sus hijos.

Señor Presidente, las mujeres en nuestro país tienen mucho trabajo, aparte de su ocupación formal y profesional. Ser dueñas de casa y madres es una labor que es poco reconocida en la sociedad actual. Estar a cargo de una familia y todo lo que eso conlleva es una tarea titánica. Por eso, sumarle a miles de mujeres el trabajo de tener que estar detrás de los padres de sus niños para cobrar la pensión alimenticia no tiene nombre.

Son innumerables los casos en que mujeres se convierten en reales detectives e investigadoras para seguir la pista de quienes no cumplen con su deber. Hablamos de un 84 por ciento de pensiones impagas. Eso tiene que parar.

Este es un buen proyecto, señor Presidente. Lo celebro. Buscar procedimientos y mecanismos efectivos para cobrar esas pensiones de alimentos, facultando a tribunales para iniciar investigaciones específicas sobre cuentas bancarias, patrimonio, activos u otros del deudor, es la forma más eficiente de abordar el problema. Espero, de igual forma, que su aplicación y fiscalización sea igual de fuerte, tal como propone la modificación incorporada en el texto en debate.

Sin embargo, este proyecto va más allá, cosa que me alegra, ya que se innova, a diferencia de mucho de lo que estamos acostumbrados. Por ejemplo, en caso de que el deudor no cuente con fondos, el asunto no queda ahí. La iniciativa pone a los niños primero y busca otro recurso: las administradoras de fondos de pensiones, reafirmando el compromiso que debe tener el Estado con los niños y las familias.

Como he sostenido muchas veces en este hemiciclo, todo proyecto que vaya en favor y mejore la calidad de vida de las mujeres, los niños, niñas y familias, cuenta con mi apoyo. Lo quiero decir de nuevo, ya que es importante destacar lo bueno.

Este es un buen proyecto. Espero que tenga el apoyo transversal de todos mis colegas. Las deudas por pensiones alimenticias nos definen como sociedad. Hoy estamos al debe, pero confío en que con proyectos como este nos pongamos al día con todos los niños, niñas y adolescentes de nuestro país.

Iorana maururu.

He dicho.

El señor SEPÚLVEDA (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Camila Rojas.

La señorita **ROJAS** (doña Camila).- Señor Presidente, me encantaría que proyectos como este no tuvieran que existir, y que al tener hijos o hijas, madres y padres se hicieran cargo de ellos con las mismas responsabilidades, con las mismas obligaciones y, por cierto, con los mismos derechos.

Sin embargo, Presidente, la realidad nos obliga a la necesidad de elaborar proyectos como el que estamos discutiendo. Como varios diputados y diputadas lo han señalado, no solo el 84 por ciento de las pensiones de alimentos se encuentran impagas o no pagadas en su totalidad, sino que, además, nueve de cada diez demandas de pensiones de alimentos se tramitan contra hombres. Son cifras muy tristes, y por varias razones, principalmente porque se obliga mayoritariamente a las mujeres a hacerse cargo solas de la crianza de hijos e hijas, tanto en lo cotidiano como en lo económico. Esto, evidentemente, es violencia de género y contra las infancias.

Por eso agradezco que incluso en medio de una crisis económica, el gobierno del Presidente Gabriel Boric, nuestro gobierno, y la ministra de la Mujer y la Equidad de Género, Antonia Orellana, a quien aprovecho de saludar, mantengan el foco en temas tan sensibles e importantes como este. Por consiguiente, relevamos que lo hagan poniendo por delante esta importante necesidad.

Será el Estado quien se haga cargo de perseguir y conseguir los pagos a través de la retención de impuestos, de la retención de fondos y créditos bancarios, y de otras medidas como el rechazo de la licencia de conducir o del pasaporte, sumando temas tan importantes como la inhabilitación de candidaturas o la inhabilitación de beneficios del Estado.

Este es un proyecto que no genera nuevas y engorrosas medidas, sino que, por el contrario, utiliza las herramientas del Estado y da mejores facultades para apoyar a las mujeres y a sus hijos e hijas ante padres irresponsables. Es un gran ejemplo de cómo podemos avanzar cuando existe la voluntad política de parte del gobierno de dar soluciones.

Quienes deban tres pensiones alimenticias continuas o cinco discontinuas quedarán en el registro. ¡Ojo!, que quien acredite el pago o llegue a un acuerdo aprobado por el tribunal saldrá de este registro.

Es un gran paso para quienes han enfrentado la crianza en soledad. Es un gran paso para nuestra democracia. Es un paso urgente y necesario mientras seguimos avanzando, como ha comprometido el programa del Presidente Gabriel Boric, en mayor corresponsabilidad, en un sistema nacional de cuidados y en igualdad de género, temas en los que vamos a avanzar mucho más veloz con una nueva Constitución que consagra precisamente estos principios.

Por ello, por las mujeres, por los niños y niñas, y por quienes han enfrentado la crianza en soledad, apruebo esta legislación.

Agradezco profundamente el compromiso del gobierno y, especialmente, de la ministra en este tema.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Carla Morales.

La señorita **MORALES** (doña Carla).- Señor Presidente, sin duda que la pandemia trajo numerosos problemas a nuestra sociedad: largas cuarentenas, temor al contagio, pérdida de fuentes laborales, incertidumbre, estrés, entre muchos otros.

Sin embargo, tras el primer retiro de fondos previsionales, al incluir una cláusula de retención, se visibilizó una problemática oculta a los ojos de la mayoría de los chilenos: existe un serio problema de cumplimiento de pago de pensiones alimenticias en nuestro país.

Sin duda, se han realizado esfuerzos para disminuir este flagelo, pero es evidente su insuficiencia, haciéndose necesario dotar de nuevos instrumentos, tanto a alimentarios como a tribunales especializados, a fin de asegurar el debido cumplimiento de la obligación de alimentos.

Por eso que este proyecto permite la búsqueda activa del patrimonio financiero del deudor, a fin de utilizarlo para pagar la deuda alimenticia.

Anuncio mi voto favorable a este proyecto, dado que responde al llamado de miles de madres que, pese a contar con un alimentante con patrimonio financiero y laboral suficiente, este no paga sus obligaciones con sus propios hijos.

Sin embargo, este proyecto no es la solución absoluta. Un gran segmento de deudores alimenticios no cuenta con patrimonio financiero en fondos de inversión o en cuentas bancarias ni tampoco con saldo en la cuenta obligatoria de la AFP suficiente para pagar la deuda alimenticia. Los futuros proyectos de ley deberán hacerse cargo de abordar este segmento de las familias. Nuestros niños, niñas y adolescentes deben contar con lo necesario para subsistir.

Hoy más que nunca nuestra sociedad y la infancia nos necesitan. Son muchas las madres que hoy piden justicia.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señor Presidente, por supuesto que este proyecto hace justicia con niños, niñas y adolescentes. Hay un 46 por ciento de mujeres que no convive con el padre de sus hijos y un 80 por ciento de esos padres que no hace ningún aporte o no paga la pensión alimenticia. Por supuesto que debemos mejorar esa situación.

Saludo a la ministra de la Mujer y la Equidad de Género, con quien hemos tenido conversaciones a este respecto.

¿Qué tenemos hoy? El Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos y medidas para asegurar el pago de deudas de alimentos por parte de quienes figuren en ese registro, las cuales no son lo suficientemente robustas, como, por ejemplo, la retención de la devolución de impuestos y la retención de los fondos de un crédito bancario que se haya solicitado por 50 UF o más, así como también no se puede hacer la transferencia si se vende un vehículo y se puede negar la licencia de conducir o pasaporte. Todas ellas son medidas administrativas que claramente ayudan, pero que no han sido suficientes, porque la realidad nos

da cifras que son muy golpeadoras. Eso ocurre porque hay una cultura de incumplimiento y de irresponsabilidad respecto de los hijos, niños o adolescentes.

¿Qué persigue este proyecto de ley? Que se termine con la inembargabilidad de los activos financieros y que a través de un mecanismo judicial los tribunales puedan decretar una resolución judicial que permita hacer uso de los activos financieros con un orden de prelación, en el que primero van las cuentas bancarias, luego los instrumentos que están en el mercado financiero y, por último, los fondos previsionales.

Me quiero detener en este punto, porque en la Comisión de Mujeres y Equidad de Género hicimos un análisis de ello y se determinó que los fondos de capitalización obligatoria quedaran en último lugar del orden de prelación, para evitar que se produzca una rotación permanente de estos, y que los fondos de inversión en el mercado financiero no sean considerados rentas y, por tanto, no paguen impuestos, de manera que no se reduzca el fondo para asumir nuevamente el pago de pensiones en el futuro.

Por lo tanto, tendremos un mecanismo que, de cumplirse y de funcionar como está diseñado, permitirá una respuesta mucho más eficaz y eficiente de quienes tienen que aportar para las mínimas necesidades que deben afrontar los niños, niñas y adolescentes.

Quiero hacer el punto respecto de cuál es el sistema que deberán enfrentar los tribunales, porque hoy existe una cultura muy distinta a las premuras y a los tiempos que establece este proyecto.

Por lo tanto, como diputadas fiscalizadoras, estaremos muy atentas a que estos procedimientos, una vez que se aprueben, sean ejecutados tal como se ha señalado. Esto no puede ser letra muerta.

Votaré a favor el proyecto.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, qué duda cabe de que este proyecto de ley es tremendamente necesario. Todos hemos tenido la oportunidad de conversar con mujeres y niños, y el dolor de esos menores es tremendo cuando no tienen al papá presente en sus vidas. Muchas veces existe una historia de abandono brutal.

No me cabe en la cabeza que papás abandonen a sus hijos y que sean capaces de no cumplir con ellos en lo más mínimo. No solo hablo de la plata, sino también de ese compromiso que todo hombre debe tener con aquel a quien ha engendrado.

Por eso, la bancada del Partido Republicano reitera, una vez más, su compromiso total con los niños, que son los más indefensos de nuestra sociedad, y con esas mujeres que se rompen el lomo trabajando para sacar a sus familias adelante.

Nosotros creemos firmemente -lo hemos dicho muchas veces- en la familia, que es la base de la sociedad. Los padres y las madres deben estar presentes en la crianza de sus hijos. Los padres no solo son una pensión de alimentos o una billetera. Por consiguiente, tenemos que ir más allá. Este proyecto de ley es bueno, pero falta mucho más, porque tanto el papá como la mamá son el puntal que todo niño o niña necesita para desarrollarse emocionalmente y para crecer como ser humano. Tristemente, vivimos en una sociedad en donde el individualismo campea muchas veces. Tristemente, hay padres y madres que ven a sus hijos más como un cacho que como una prolongación de ellos mismos, que como un legado que dejan sobre la

tierra. Nuestros hijos son un legado que dejamos a la sociedad y a la patria, y una oportunidad para entregarnos generosamente por otros.

Este proyecto de ley -reitero- es bueno, pero no basta. Debemos ir mucho más allá.

El individualismo del que les hablo se ve no solo en el hecho de no pagar las pensiones de alimentos, que es una cuestión grosera y condenable. Por eso, me llama mucho la atención que, en las inhabilidades para cargos públicos, que se aplican como sanción en este proyecto de ley, no estén los diputados y los senadores. No sé cuáles habrán sido las razones para ello.

El individualismo no solo está en el no pago de las pensiones de alimentos, sino también en el abandono físico, en el hecho de no estar en la crianza de nuestros hijos, y también está en el aborto, que es el peor y más aberrante crimen humano que existe. Nuestros hijos nos necesitan a todos nosotros.

Por eso, voy a votar a favor el proyecto. He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Ana María Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Ana María).- Señor Presidente, en el presente proyecto se visualiza y se entrega una solución a un problema latente en nuestra sociedad, que se vive en un porcentaje importante de los hogares de nuestro país, y es que mayoritariamente la madre es la que tiene el cuidado. Solo un porcentaje menor de los padres contribuye a la manutención de los hijos e hijas en común.

La iniciativa legal tiene por finalidad reforzar los procedimientos y establecer medidas efectivas tendientes a mejorar la tasa de padres involucrados en la mantención de sus hijos, lo que no solo constituye una obligación legal, sino también un deber ético de responsabilidad en la relación parental, así como es imperativo para el Estado establecer las herramientas que resguarden el cumplimiento efectivo, cabal y oportuno del pago de los alimentos debidos.

Tal como lo ha señalado el profesor Vodanovic, el derecho de alimentos es uno de los medios a través del cual se hace efectivo el derecho a la vida. Es así que instrumentos internacionales como la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Convención sobre los Derechos del Niño, entre otros, consideran el derecho de alimentos como un derecho humano que debe garantizar a las personas un nivel de vida adecuado, porque el interés superior de los niños y las niñas es un principio rector del ordenamiento jurídico chileno. En consecuencia, este principio debe guiarnos al momento de legislar.

Como mujer, abogada y presidenta de la Comisión de la Familia, es mi deber apoyar este proyecto, que viene a ser una herramienta para miles de mujeres chilenas que deben buscar la manera de sacar adelante a sus hijos ante la ausencia del padre en la vida de los niños, niñas y adolescentes.

Como lo señalara la Asociación Nacional de Magistradas y Magistrados en la Comisión de la Familia, "...el derecho de alimentos es un derecho humano fundamental de niños, niñas y adolescentes (NNA), considerando su especial situación de vulnerabilidad y, como tal, es obligación del Estado y sus órganos establecer mecanismos para que se garantice este a todos ellos, ya que es un derecho básico que permite la satisfacción de otros derechos fundamentales, como el derecho a la vida, a la integridad física, psíquica y otros".

Por todo lo antes expuesto, y por los niños, niñas y adolescentes de Chile, aprobaré este proyecto

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Eduardo Durán.

El señor **DURÁN** (don Eduardo).- Señor Presidente, cumplir con la obligación de alimentos es un imperativo, que se suma a la educación y el vestuario de aquellos menores que quedan, generalmente, de una relación fracasada. Sin embargo, ha sido práctica permanente que los padres, hombres o mujeres, se desentiendan de esta obligación con sus hijos.

Habrá casos aislados en que el padre deudor o la madre deudora no puedan solventar completamente los gastos de sus hijos, pero esto no quita que sea un deber. Sin embargo, la inmensa mayoría de las deudas impagas es por indiferencia al pago de esta obligación, siendo los hijos los únicos perjudicados.

Ante eso, un juez de familia competente puede decretar una serie de medidas contra el alimentante moroso, con el fin de que retome su obligación. Es más, en la legislatura pasada se creó un registro nacional y público de deudores morosos de pensiones de alimentos. Asimismo, en los diferentes retiros del 10 por ciento de los fondos de pensiones dispusimos el pago obligatorio de las pensiones adeudadas. Como resultado, fueron más de 627.000 las órdenes de pago.

Este proyecto ordena la retención de fondos desde las cuentas bancarias o instrumentos financieros que posea el deudor, a través de una coordinación de los servicios del Estado para este fin, y las instituciones financieras tendrán la obligación de informar, retener los fondos y realizar la transferencia correspondiente para el pago de la deuda alimentaria.

Por otra parte, dentro de otras consideraciones, este proyecto establece la inhabilidad para postular a algunos cargos públicos a quienes mantengan deudas de este tipo.

Porque es injusto para un niño, niña o adolescente no recibir la pensión para su mantención y porque esa violencia, indiferencia y desinterés no se pueden pasar por alto, anuncio que votaré a favor de este proyecto.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Cristhian Moreira.

El señor **MOREIRA**.- Señor Presidente, las deudas por pensión de alimentos derivan de la cultura del incumplimiento instalada en el país, y es una grave manifestación de abandono deliberado de miles de niños y adolescentes, problema para el que el Estado no ha logrado entregar una solución efectiva.

Este proyecto, iniciado en moción y en mensaje, refundidos, viene a solucionar ese problema. A raíz del covid-19, y porque no había una solución real por parte de las autoridades para hacer frente al problema, se optó por la alternativa de satisfacer las deudas impagas de alimentos a través de los retiros del 10 por ciento de las AFP. Pero esta alternativa no debiera ser la única solución, sino que se tienen que buscar otras formas de lograr el pago de la pensión de alimentos, como establece este proyecto, a través de la alternativa de las cuentas de ahorro, inversiones y otros instrumentos financieros.

A modo de ejemplo, quiero dar a conocer el caso de doña Martita, una señora que conozco muy bien de toda la vida. Ella sola, en la década del 60, pudo sacar adelante a sus hijos. Trabajó muy duro, se sacó la mugre, como miles de mujeres lo han hecho toda su vida en nuestro país.

Doña Martita sacó adelante a sus hijos; dos de ellos son autoridades de la república. De parte de ella no hubo ningún rencor, a pesar de que, como dije, se sacó la mugre. El padre de

los menores no dio nunca un peso; sin embargo, ella supo sacar adelante a sus hijos, como a diario lo hacen miles y miles de mujeres. Esa mujer es mi madre.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Patricio Rosas.

El señor **ROSAS**.- Señora Presidenta, por su intermedio, saludo a la ministra Antonia Orellana, a quien le doy la bienvenida.

Hoy nos reúne un muy buen proyecto.

Con todo, quiero hacer una reflexión, que va un poco en una línea distinta de lo que se ha conversado en esta Sala.

El problema de responsabilidad e individualismo que tenemos en nuestro país, problema que se refleja en lo que estamos comentando y cuyos efectos los sufrimos todos, porque a todos nos toca y nos duele la falta de pago de las pensiones de alimentos a niñas, niños y adolescentes, tiene un trasfondo social y ético, que también se ve reflejado en la evasión de impuestos, en las colusiones, en los mercados imperfectos, en el narcicismo de muchas conductas que están presentes en los mercados de nuestro país, que no respetan al otro, y aquí hay una falta de respeto del otro. Un no trato del otro, como un otro válido; en este caso, el otro es un hijo. Entonces, hay una situación que tenemos que solucionar como país. Debemos mirarnos, porque tenemos la obligación de desarrollarnos también en estas conductas irresponsables.

Este proyecto de ley de corresponsabilidad parental y pago efectivo de pensiones crea mecanismos más eficientes para el cobro de las pensiones alimenticias.

Es importante que también se vea esta materia en lo global. El proyecto aborda un tema que había pasado inadvertido por muchos años y que gracias a los retiros de fondos de pensiones pudimos apreciar, pues 573.000 fue el número de retiros forzosos que se hicieron para pagar pensiones adeudadas por un valor de 745 millones de dólares. Ello mostró la tremenda magnitud de un problema que también es social y valórico, que es parte de esta cultura individualista que tenemos en nuestro país.

Celebro que este proyecto perfeccione el mecanismo de cobro, que permita que los tribunales tengan acceso a las cuentas bancarias, a las cuentas de ahorro, a los bienes, a los instrumentos financieros, a los APV, a los fondos en las AFP, pero que también se haga una coordinación eficiente entre el Poder Judicial y el sistema financiero y de AFP, de modo que el sistema de cobro sea eficaz y eficiente. De lo contrario, lamentablemente, en estos seis meses no se alcanzará a poner en operación esta iniciativa.

Obviamente, votaré a favor este proyecto, pero con esta reflexión acerca del individualismo. He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señora Presidenta, por su intermedio saludo a la ministra de la Mujer y la Equidad de Género.

La verdad es que este proyecto es un avance muy grande -de eso no cabe duda-, pues viene a complementar aquello en lo que trabajamos en la legislación anterior sobre esta materia, esto es, en el marco de la creación del Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, buscar la persecución de los actos que puedan realizar los deudores de pensiones de alimentos. Ya muchos lo han dicho: el 84 por ciento de los demandados no paga la pensión de alimentos. Pareciera ser que en este país ese acto, que amerita el reproche social, moral y ético, no estaba siendo castigado como corresponde por la normativa vigente. Ello produce una sensación de indefensión y un daño emocional permanente a las familias y, sobre todo, a los hijos, hijas y madres de nuestro país.

¿Qué se hizo en la legislación anterior? Se atacó el patrimonio; es decir, cuando los deudores realizaran actos, en este caso, transferencias de fondos, solicitudes de crédito u otro tipo de actos comerciales, se descontaría automáticamente un porcentaje del total adeudado en pensiones de alimentos, lo que se complementa con la persecución de ese patrimonio. ¿Por qué es tan importante la persecución de ese patrimonio? Porque muchas veces el deudor oculta el patrimonio para efectos de continuar incumpliendo las obligaciones que tiene como alimentante.

Por ello, se ataca por todos lados de manera clara y esperamos que efectiva, para que los alimentantes cumplan con su obligación principal que es con sus familias, con sus hijos. No hay una obligación más primordial en la vida que hacerse cargo de la formación y de la crianza de los hijos. Todo el daño que se puede provocar a las familias producto de este incumplimiento no se borra con el tiempo.

En la legislación anterior incorporamos -valoro que se haya complementado con la modificación del Registro Nacional de Prófugos de la Justicia- que el deudor sea incorporado al Registro Nacional de Prófugos cuando sea objeto de una orden de detención porque el tribunal decrete su reclusión nocturna.

Insólitamente, cuando las policías controlaban a una persona, no tenían cómo saber si estaban frente a un deudor que quizás llevaba años o décadas sin cumplir con sus obligaciones de alimentos. Eso queda establecido de manera clara en la modificación, que es el complemento de lo que hicimos en la legislación anterior.

Otro aspecto muy relevante dice relación con las notificaciones. Muchas veces el incumplimiento se debe a que el deudor se arranca constantemente de sus domicilios, por lo que no hay cómo encontrarlo. Esa situación también es abordada mediante un complemento importante en la legislación anterior y en esta, para fortalecer la persecución de los deudores de alimentos.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señora Presidenta, qué lamentable es, como algunos ya han señalado en este hemiciclo, que tengamos que legislar para perseguir a aquellos padres que no se encargan de la mantención de sus hijos. Es lamentable, pero es una realidad.

Así somos: cuando no hay forma de obligar, muchos no cumplen. Por ello se debe recurrir a esto para tratar de superar las artimañas que muchos utilizan. Porque no es solo alimentos lo que requiere un niño; además de los alimentos necesarios para su mantención, requiere cuidado, amor, dedicación, tiempo y afecto; en el fondo, requiere ausencia de individualismo, que es lo que hoy campea en nuestro medio: todos pensando solo en sí mismos y no en el resto; incluso, muchos dejan de pensar en sus propios hijos.

En el ejercicio de la profesión como abogado me tocó ver precisamente a padres que no cumplían con el pago de los alimentos de sus hijos. No lo puedo comprender; no lo hacía en ese momento ni lo puedo hacer hoy. ¿Cómo es posible que puedan dormir tranquilos sabiendo que no están contribuyendo a la mantención de sus hijos? De alguna manera, también lo hacen abusando, pues saben que serán las madres las que, en definitiva, se harán cargo de una u otra manera de sus hijos. Incluso, serán los abuelos los que se encargarán de que a sus nietos no les falte qué comer. Ello provoca que esa madre y que esos abuelos que pueden contribuir tengan una calidad de vida inferior. Y qué decir del menor: también tendrá una calidad de vida inferior, al darse cuenta no solo de que su padre no contribuye con su mantención, sino, además, de que carece de los recursos que requiere, por lo que su madre se verá obligada a trabajar más horas o a realizar otras funciones. Por lo tanto, claramente su calidad de vida disminuye.

En ese sentido, considero que este es un buen proyecto, porque ayuda a cobrar los dineros indispensables, pero tiene algunas falencias. Me llama poderosamente la atención que el artículo 1°, número 9, establezca la imposibilidad del deudor de ser candidato no a cualquier cargo público, sino solo a gobernador regional, consejero regional, alcalde o concejal. No entiendo por qué solo a esos cargos. ¿Cuál es el problema de incluir la imposibilidad de ser candidato a diputado, senador, Presidente de la República u otro cargo público? No entiendo la restricción a postular solo a ciertos cargos. ¿Por qué se dejaron afuera los cargos de diputado y senador?

También me llama la atención el artículo 2°, número 1, que introduce el concepto de autonomía progresiva, cosa que no tiene que ver directamente con el proyecto. Creo que ello dará tiempo para el incumplimiento. Si bien mejora los procedimientos de cobro, habrá tiempo para incumplir, porque el demandado tendrá la posibilidad de distraer algunos de sus activos.

Me parece bien que busquemos proteger de mejor manera a los niños. Me llama la atención que esto no se condice con una legislación que establece el aborto. Creo que es una contradicción en sí misma. Espero que la posibilidad de obtener alimentos para los niños sea un desincentivo a aquello, demostrando que la vida vale siempre la pena.

He dicho.

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Javiera Morales.

La señora **MORALES** (doña Javiera).- Señora Presidenta, lo que no se nombra no existe. Ante esa invisibilización han luchado mujeres organizadas por siglos, porque mucho de lo que ocurre dentro del hogar era y aún es invisibilizado.

El trabajo dentro de la casa no se reconoce: ni el domestico ni el de cuidado. La violencia en esos espacios muchas veces tampoco se reconoce. En esa privacidad, gran parte de las mujeres de este país siguen trabajando, sin sueldo y sin seguridad social que les entregue salud y pensiones dignas. En esa supuesta privacidad la violencia se ejerce muchas veces de forma impune. En ese espacio privado hay aún mucho abuso no nombrado.

Lo que no se nombra no existe. Por eso, cada uno de estos avances para denominar esta realidad se lo debemos a aquellas mujeres feministas que tuvieron el coraje de ponerle nombre: "trabajo doméstico no remunerado", "crisis de los cuidados", "violencia intrafamiliar", "violencia económica", "violencia sexual". Los nombres están puestos. Ahora, como Estado nos queda avanzar en políticas públicas para abordarlos. Es un imperativo de justicia y, también, de desarrollo y cohesión social.

Este proyecto avanza, sin duda, en hacer más efectivo el pago de pensiones alimenticias adeudadas, una realidad que afecta a miles de mujeres que, en su gran mayoría, crían solas, realizan ese trabajo muchas veces solas, sin recibir remuneración alguna. Imaginen: no reciben un solo peso del padre de sus hijos para cubrir los gastos de mantención de esos niños y niñas. Cuidan, por lo que se les hace muy difícil tener un trabajo remunerado; además, no tienen los fondos económicos para mantener a sus hijos e hijas. Eso es lo que está en crisis. Esa es la traducción real de la crisis de los cuidados. Pero como en toda crisis, falta aún mucho por hacer.

Nuestra cobertura como país en salas cuna y jardines infantiles deja mucho que desear. Tenemos que avanzar, porque mientras muchos debaten hoy cómo mejorar la productividad del país, podemos darnos cuenta de que allí contamos con un espacio donde trabajar.

Finalmente, debemos tener en cuenta que las mujeres que hoy están dedicadas al cuidado de sus hijos podrían estar trabajando en forma remunerada, lo que les permitiría colaborar para que haya mejor cohesión social en Chile.

Por las razones señaladas, junto con anunciar que votaré a favor este proyecto, agradezco las gestiones llevadas a cabo por la ministra de la Mujer y la Equidad de Género para que esta iniciativa sea despachada hoy del Congreso Nacional y pueda transformarse pronto en ley de la república.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada María Francisca Bello.

La señora **BELLO** (doña María Francisca).- Señorita Presidenta, Gabriela Mistral, en 1928, versaba: "Derecho a la salud plena, al vigor y a la alegría. Lo cual significa derecho a

la casa y no solamente salubre, sino hermosa y completa; derecho al vestido y a la alimentación mejores.".

La infancia servida abundante y hasta excesivamente por el Estado, debería ser la única forma de lujo -vale decir de derroche- que una colectividad honesta se diera, para su propia honra y su propio goce. La infancia se merece cualquier privilegio,".

No pagar la pensión de alimentos constituye una forma de violencia intrafamiliar que obliga a las madres, en más del 80 por ciento de los casos, a ser mujer, cuidadora, proveedora, a ser el todo para sus hijos e hijas.

Lamentablemente, el no pago de pensión de alimentos es algo común en nuestro país. Quienes lo hacen en su mayoría son hombres, los llamados "papitos corazón", apodo que considero demasiado bueno y amable para caracterizar un accionar deplorable y reprochable. Seamos claros: no son "papitos corazón", son progenitores que abandonan a sus hijos, negándoles, a ellos y a ellas, el dinero que les corresponde para una vida plena, privándolos, en consecuencia, del correcto desarrollo de su infancia, en un momento tan crucial para todos y todas.

Por lo tanto, llamemos las cosas por lo que son: no se trata solo de violencia económica, sino de violencia en todas sus formas.

Las mujeres no podemos seguir asumiendo el costo de criar a nuestros hijos solas. No podemos seguir normalizando que sean las madres las que deben buscar al progenitor de todas las formas posibles, por cielo, mar y tierra. Debe ser el Estado el responsable de este trabajo.

Por eso, votaré a favor este proyecto, porque pone énfasis en demostrar que la violencia que se ejerce al negar algo tan básico como el alimento es inaceptable. Somos los legisladores y las legisladoras quienes haremos algo al respecto -está en nuestras manos-, y es ahora cuando debemos demostrar nuestra real preocupación por la infancia.

Especialmente, debo agradecer el trabajo que ha hecho la ministra de la Mujer, señorita Antonia Orellana, quien se encuentra presente en la Sala, porque nos ha presentado un proyecto de ley elaborado con responsabilidad y perspectiva de género, el cual constituye un puntapié importantísimo para recuperar la dignidad de madres y cuidadoras.

Por último, por mi madre, que conoce esta realidad como ninguna, y por todas aquellas que se verán beneficiadas por esta iniciativa, los llamo a votar a favor.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Felipe Donoso.

El señor **DONOSO**.- Señorita Presidenta, los niños merecen protección desde el momento de la concepción. Naturalmente, son sus padres los encargados de dársela.

Los problemas surgen cuando la naturaleza falla, cuando lo normal no sucede, cuando sus progenitores, ya que no es culpa de ningún niño haber llegado al mundo, dejan de cumplir con su obligación legal y moral. Cuando eso sucede debe estar presente el Estado.

Este proyecto avanza en la línea correcta, pues pone énfasis en el rol subsidiario que debe tener el Estado cuando las personas fallan. En esos casos debe haber más Estado. En ese sentido, creo que esta Cámara tiene que legislar para que el Estado asegure el pago de pensiones y con posterioridad se haga cargo de la persecución de los deudores de alimentos.

Las madres -a veces, también los padres- muchas veces se sienten atemorizadas cuando tienen que llevar a cabo las gestiones que se requieren para el pago de las pensiones de alimentos de sus hijos, debido a que no tienen el tiempo necesario para efectuar ese trámite, como tampoco los conocimientos y la *expertise* que se requiere para lograr ese objetivo, situación que a ellas les causa agotamiento, y a sus hijos, sufrimiento.

Es a los niños a los que debemos cuidar y proteger. Para tal efecto, creo que es necesario un rol más preponderante del Estado, porque todavía es insuficiente.

Por lo tanto, ministra, por intermedio de la señora Presidenta, la invito a avanzar, incluso, más allá. Busquemos la fórmula para que el Estado asegure el pago de las pensiones de alimentos, pero sin regalar a nadie los recursos que se utilizarán para ese fin. Se debe asegurar el cobro a quienes han dejado de cumplir con su obligación natural, con su obligación filial, a esos padres que son responsables de la vida de sus hijos, a los que invitaron a vivir a un mundo difícil, pero que se lo hacen más difícil cuando se olvidan del amor que deben entregarles.

He dicho.

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Maite Orsini.

La señorita **ORSINI** (doña Maite).- Señorita Presidenta, ser mujer en Chile no es fácil. Nos discriminan en el trabajo por ser madres, nos pagan menos, y trabajamos el doble en la jornada laboral, en la casa y fuera de ella.

Como si lo anterior fuese poco, el 84 por ciento de las mujeres que tienen decretada judicialmente una pensión en favor de sus hijos no la recibe. No solo deben llevar solas la carga de la crianza y de la mantención económica de sus hijos, sino que, además de dedicar tiempo y esfuerzo para su crianza, tienen que pedir permiso en su trabajo para perseguir al padre incumplidor.

Tal como lo señaló la ministra, son muchas las madres que se deben convertir en verdaderas investigadoras privadas. Son ellas las que tienen que dotar al sistema de la información del progenitor para el cobro de las deudas por pensiones de alimentos: deben conseguir la dirección del padre, su número de teléfono e información sobre su empleo y los distintos instrumentos financieros que pudiera tener para saber cuáles son sus bienes, sus ingresos. Es una batalla judicial agotadora que deben dar cientos de miles de madres a lo largo de Chile.

Es una realidad dolorosa, que se arrastra hace mucho tiempo en nuestro país, que fuerza a las mujeres a dar esta lucha para un derecho que no es para ellas, sino para sus hijos e hijas.

Nos encantaría que este tipo de leyes no tuviera que existir; nos gustaría que madres y padres fueran igualmente responsables de la crianza, pero, lamentablemente, la realidad es otra.

Una abrumadora mayoría de padres no paga la pensión de alimentos. Cuando ello ocurre, no es justo que las madres deban perseguirlos para cobrarles este derecho, que es de sus hijos

e hijas. Tampoco es justo que sean objeto de discriminación respecto del otorgamiento de la información que necesitan. Incluso, son juzgadas por la forma en que administran los escasos recursos con los que cuentan, mientras que los padres irresponsables pasan inadvertidos, como si sus hijos simplemente no existieran, en circunstancias de que ni siquiera aportan lo mínimo que les corresponde, el monto de la pensión de alimentos mensuales.

¿No será demasiado? ¿No será suficiente carga ya?

Por todo lo planteado, votaremos a favor este proyecto. Lo haremos con muchísima convicción, porque apunta a un objetivo que considero correcto: otorgar eficacia al pago de las pensiones de alimentos.

Finalmente, aprovecho de agradecer y de felicitar al gobierno del Presidente Gabriel Boric, en particular a la ministra de la Mujer y la Equidad de Género, por priorizar este proyecto de ley, que viene a saldar una deuda con las mujeres de Chile y que permitirá traer alivio a sus hijos e hijas.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señorita Presidenta, la cultura del incumplimiento en materia de deudas de pensiones de alimentos debe ser uno de los daños más grandes que se le puede hacer a las familias, especialmente a los niños y adolescentes. De una vez por todas, la sensación de impunidad que tienen los deudores debe llegar a su fin. Está en nuestras manos generar las herramientas necesarias para hacerlo.

Felicito la celeridad y el nivel de consenso que este proyecto ha suscitado, tanto en el Senado como en la Cámara de Diputados.

Una vez más nos encontramos frente a una demostración de que nuestro rol como parlamentarios es avanzar en la implementación de medidas para la consecución del bien común, así como para resolver las problemáticas más urgentes que aquejan a uno de los grupos más importantes de nuestra sociedad: los niños y adolescentes.

Sé que este proyecto está lejos de resolver todas las problemáticas en materia de pensiones de alimentos en nuestro país, pero tengo la convicción de que, junto con la creación del registro de deudores, así como otras iniciativas sobre la materia actualmente en tramitación, el establecimiento de inhabilidades para acceder a cargos públicos para deudores de alimentos que propone esta iniciativa permitirá dar un paso adelante sin precedentes, así como una respuesta a cientos de familias que hoy viven el drama de las deudas de alimentos impagas.

He dicho.

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor GUZMÁN.- Señora Presidenta, cuando hablamos de violencia, muchas veces nos imaginamos un golpe, un grito u otra acción estridente. Pero también existen otros tipos

de violencia mucho más silenciosas, como es el caso de la violencia económica, esa que ejerce muchas veces el hombre en contra de la mujer que se encuentra en una situación de dependencia, abusando de su posición dominante y sometiéndola a su voluntad a cambio de un ingreso para subsistir. Por eso resulta valorable que este proyecto permita avanzar en un mecanismo permanente, expedito y efectivo para terminar con la violencia económica que viven miles de madres y sus hijos e hijas que han tenido la desdicha de tener un padre que no cumple con el mínimo ético, que es proveer la crianza de sus hijos.

No queremos a más mujeres mendigando lo que es un derecho de sus hijos. No queremos a más madres peregrinando de tribunal en tribunal. No queremos a más hijos que tengan que perseguir a sus padres por cualquier medio para encontrarles recursos para que paguen sus deudas. No es digno; no es humano. De ahí que hay que legislar con urgencia, y por eso debemos destacar los avances que significa este proyecto, para que no veamos a más padres que no tienen dinero para pagar la pensión de sus hijos, pero sí lo tienen para moverse en un auto del año. Esa es la importancia de que se garantice el cumplimiento de la obligación con una prenda o una hipoteca, para que no tengamos a más padres que aleguen no tener dinero mientras mantienen fondos más que suficientes en una cuenta bancaria. Por tanto, valoramos que el juez pase a ordenar la retención de estos recursos.

No queremos a más padres que escondan su verdadero patrimonio. Por eso es importante que se establezca el procedimiento especial para el cobro de deudas de pensiones de alimentos que propone el proyecto.

Asimismo, no queremos que un hombre que no cumple con su obligación mínima, que es ser un buen padre, siquiera considere tener un cargo público. De ahí el imperativo de prohibir que estos sean candidatos a cualquier cargo de elección popular, porque si no tienen el mínimo moral de cumplir con sus hijos, menos lo harán con sus electores.

Pero lo anterior no es suficiente, y por eso quiero insistir en que también necesitamos la actuación del gobierno. El Estado tiene un deber en la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, razón por la cual elaboré un proyecto de resolución para que el gobierno, en uso de sus facultades exclusivas, materialice la creación de un fondo de pago de pensiones alimenticias, un fondo estatal que garantice el pago de alimentos que se encuentran adeudados, asumiendo el Estado y no los niños o sus madres la tarea de perseguir el pago del monto de pensión de alimentos.

La dignidad no puede ser mendigada. Si el padre no cumple su obligación de pago de alimentos, debe ser el Estado quien la garantice y ser el que luego persiga a ese padre incumplidor. Este es un proyecto de justicia, de reparación para miles de madres que han dejado de lado sus vidas para poder apoyar a sus hijos para salir adelante.

Es por eso que votaré a favor esta iniciativa: por las madres y los niños de Chile. He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Emilia Schneider.

La señorita **SCHNEIDER** (doña Emilia).- Señora Presidenta, por su intermedio, quiero saludar a la ministra de la Mujer y la Equidad de Género, a las compañeras de la Comisión

de Mujeres y Equidad de Género, donde hicimos avanzar este proyecto, y, por supuesto, a todas las madres que han seguido atentamente este debate y que hoy esperan un gesto de justicia de parte de este Congreso.

Cuando hablamos de este proyecto de ley, hablamos de la violencia económica que viven muchas mujeres en nuestro país, esa violencia que a veces no se ve o que elige no verse, pero que afecta directamente las condiciones de vida, de supervivencia de madres y de sus hijos e hijas. En esto último me detengo, porque cuando hablamos de este proyecto, también discutimos si este Congreso Nacional pondrá en el centro los derechos de niños y niñas, pues la pensión de alimentos es su derecho y justamente el procedimiento especial para el cobro de las pensiones adeudadas que estamos debatiendo hoy da una respuesta a esas madres, niños y niñas, y junto con el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos que entrará en vigencia en noviembre próximo son medidas que contribuirán en serio a que aquellos vivan mejor.

Esto es lo mínimo que puede hacer el Estado, porque, lamentablemente, hoy no tenemos un sistema de seguridad social ni un sistema nacional de cuidados, y espero que eso cambie el 4 de septiembre, cuando gane el "apruebo". Espero que después de ese día trabajemos unidos por un Estado que cuide y no abandone a su suerte a tantas familias chilenas.

Votaré a favor de este proyecto, porque establece un mecanismo permanente para resguardar el derecho de alimentos, porque las madres, niños, y niñas no merecen estar al vaivén de una u otra medida puntual. Hasta ahora las mujeres han dependido de un retiro o de sus propias herramientas para conseguir un abogado o una abogada y de su propia energía para empujar casos que demoran una eternidad en los tribunales de familia de nuestro país para obtener justicia. No corresponde que las mujeres busquen justicia solas.

Espero que todas y todos aquí votemos a conciencia hoy y aprobemos esta iniciativa.

Hoy daremos un paso muy importante en caso de que el proyecto se apruebe; pero nuestro gobierno y el Estado de Chile tienen importantes desafíos, porque no es tolerable una sociedad donde tantos hombres se desentienden de la crianza de sus hijos e hijas, no es aceptable una sociedad donde el trabajo de cuidados recae en su mayoría sobre los hombros de mujeres. No es posible que esa labor sea invisibilizada y no reconocida, puesto que sostiene y mueve al mundo, y permite la producción y el trabajo de todo el resto.

Para cambiar esta triste realidad se requiere una profunda transformación cultural, pero también el acompañamiento de políticas públicas serias, decididas y atingentes.

Por un Chile libre de violencia de género y con infancias felices y con derechos, aprobaré hoy y el 4 de septiembre.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Andrés Celis.

El señor **CELIS**.- Señora Presidenta, se les acabó la fiesta a los delincuentes. Así denomino a aquellos papás que no asumen y no pagan la pensión de sus hijos o hijas.

En cuanto al proyecto, establece un procedimiento y un mecanismo efectivos para el cobro de pensiones de alimentos que se adeudan.

Para tal efecto, se faculta al tribunal competente para iniciar una investigación sobre el patrimonio activo del deudor en cuentas bancarias, cuentas de ahorro previsional voluntario, instrumentos financieros o de inversión.

En el caso de que el alimentante no mantenga fondos o, habiendo fondos, estos no sean suficientes para el pago de la deuda, la parte alimentaria podrá pedir al tribunal que consulte a la AFP correspondiente respecto de los saldos que el deudor mantiene en su cuenta de capitalización individual de cotizaciones obligatorias.

Al respecto, quiero hacer una observación sobre algo que me tiene preocupado, porque no quiero que mañana el titular en las noticias sea que los diputados, los senadores no están incluidos en la ley en proyecto.

El artículo 36 establece que las autoridades, incluidas las del Congreso, estamos sometidas; pero soy consciente de que es algo discutible, porque más bien dice que ello es cuando se está asumido en el cargo y no cuando se es candidato. En ese sentido, el Presidente Boric tendrá que enviar un veto para que quede absolutamente claro que la intención de este Parlamento, de cada uno de los diputados presentes, es que la futura ley rija para todos.

Creo que al Senado se le pasó el artículo 36, razón por la cual pido al Presidente Boric que lo estudie, porque cuando uno lo lee, se lee mal: "No podrán ser candidatos a gobernadores regionales, consejeros regionales, alcaldes o concejales,...". Como parlamentario, me parece que puede ser un poco incómodo que la ley quede así.

Por tanto, pido al Presidente Boric que pueda enviar un veto sobre este punto. He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Santana.

El señor **SANTANA**.- Señor Presidente, tal como se señaló en esta discusión, ojalá que este proyecto no fuese una necesidad legislativa en el país, porque el que lo estemos tramitando devela el incumplimiento en obligaciones que también tienen que ver con el cuidado y que, lamentablemente, se encuentran arraigadas culturalmente en nuestro país. Y es que hemos aprendido que la corresponsabilidad parental se expresa también en prácticas básicas, como el pago de pensiones de alimentos. Digo "básicas", porque hay mujeres, hay adultas mayores que en muchos casos solas, sin plata y sin apoyos asumen esta responsabilidad sin que exista detrás ninguna posición por parte del Estado chileno.

Lo que hace este proyecto es generar un mecanismo permanente, eficiente, expedito y efectivo para el cobro de deudas generadas por pensiones de alimentos impagas, robusteciendo los instrumentos que permiten identificar el patrimonio del deudor. Saludo que se materialice a través de una herramienta permanente, porque asumo la incomodidad que significa esperar coyunturas, como los retiros del 10 por ciento de los fondos previsionales, para hacer cumplir por ley las obligaciones a quienes las obviaron completamente.

Finalmente, el efecto es garantizar que niños, niñas y adolescentes reciban los recursos que por derecho les corresponden, pero también empujar una ley de la república, que establezca parámetros mínimos, civilizatorios, en nuestra sociedad, que se forje una cultura educativa de corresponsabilidad que combata la profunda violencia económica por la que atraviesan miles de mujeres en Chile.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Solicito el acuerdo de la Sala para cerrar las inscripciones para intervenir en la discusión de este proyecto. Hay nueve diputados inscritos para intervenir. Una vez concluidas sus intervenciones, se podrá votar hoy el proyecto.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

Tiene la palabra el diputado Gonzalo Winter.

El señor **WINTER**.- Señor Presidente, dado que no hay acuerdo, entiendo que se cumplen los requisitos para solicitar el cierre del debate, lo cual podría ser votado y ejecutado por mayoría simple.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Efectivamente, las reglas para el cierre del debate aplican de esa manera. Por lo tanto, si no se otorga el acuerdo, como ya sucedió, está en su derecho a solicitar, por escrito, el cierre del debate.

Tiene la palabra el diputado Hugo Rey.

El señor **REY**.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a la ministra de la Mujer y la Equidad de Género.

Sin lugar a dudas, este es un proyecto que espero que se vote a favor por unanimidad. Quiero ser sumamente claro: en este tipo de iniciativas, tan necesarias e importantes para muchos menores de edad que hoy no reciben el pago de la pensión de alimentos que les corresponde para su cuidado, es necesario agilizar su tramitación en el Congreso.

Quiero agradecer en particular a la ministra la celeridad y la urgencia que se le otorgó a la iniciativa, porque fue presentada solo hace algunos meses, y hoy ya está siendo tratada y está pronta a convertirse en ley. Así que, de verdad, agradezco esa celeridad que se le otorgó al proyecto.

Sin embargo, lamento que otras iniciativas no hayan contado con el mismo respaldo. De hecho, en junio de 2018, presenté el proyecto que crea el Registro Nacional de Deudores de Pensión de Alimentos, pero solo es ley desde hace menos de un año.

¿Por qué es tan importante este proyecto? Porque las deudas por pensión de alimentos son considerables en nuestro país. El 46 por ciento de las madres no vive con los padres de sus hijos, y solo el 35 por ciento de los padres contribuye a la manutención de los hijos en común y, en cuanto a las demandas por alimentos, nueve de cada diez son interpuestas por mujeres. Dichas cifras son elocuentes para reflejar el grado de incumplimiento en el pago de pensiones alimenticias.

Me alegro de que este proyecto de ley, como dije recientemente, haya tenido una tramitación mucho más rápida que iniciativas anteriores.

La ley que creó el Registro Nacional de Deudores de Pensión de Alimentos se aprobó en 2021, y para quienes incumplen esta obligación hay diversas medidas de apremio para asegu-

rar su cumplimiento, como, por ejemplo, la retención en caso de venta de bienes muebles o inmuebles. El proyecto que hoy vamos a aprobar complementa y fortalece esas iniciativas anteriores.

Probablemente, vamos a tener que seguir presentando proyectos de ley, porque hecha la ley, hecha la trampa. Por lo anterior, debemos legislar con urgencia, en la forma más rápida posible, para poder terminar con estas deudas.

Debe haber justicia para todos nuestros niños y jóvenes. No es posible que las madres y sus hijos tengan que andar averiguando el patrimonio de los padres.

El mensaje que les envío a todos los deudores es que hicimos, hacemos y haremos todos los esfuerzos legislativos para lograr el justo cumplimiento de una obligación, que no debiera regularse a través de una ley, porque el amor a nuestros hijos debiese ser por sí solo suficiente motivación para cumplir con lo justo.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Raúl Leiva.

El señor **LEIVA**.- Señor Presidente, este es uno de esos proyectos sobre los que vale la pena legislar, porque busca hacer justicia con cientos de miles de niñas, niños y adolescentes a cuyos padres, lamentablemente, les queda grande ese nombre.

Este cuerpo normativo se suma a otras iniciativas, como el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, entregando herramientas a los tribunales para hacer cumplir algo que para muchos es muy natural y obvio, cual es hacerse cargo de la mantención, de la alimentación, de la sobrevida y de la calidad de vida de sus hijas e hijos.

Lamentablemente -reitero-, existen muchos chilenos, pero también chilenas, que incumplen con su deber de cuidar y entregar alimentos debidos a sus hijos. Vamos a aprobar este proyecto de ley para que se haga justicia con aquellas madres que, muchas veces, andan mendigando en los tribunales de familia el pago y el cumplimiento de las obligaciones de aquellos que se dicen ser padres.

Por eso, vamos a aprobar el proyecto y celebrarlo. Además, quiero destacar a la ministra de la Mujer y la Equidad de Género, que le ha dado celeridad a este proyecto y ha agotado todas las instancias para que exista un acuerdo transversal.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Recabo nuevamente el acuerdo de la Sala para cerrar la inscripción y escuchar solo a los diputados que ya están inscritos, a fin de votar el proyecto en la sesión de hoy.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

Entonces, procederemos a votar el cierre del debate del proyecto de ley, el cual se solicitó por escrito.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 66 votos; por la negativa, 13 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- **Aprobado**.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

| Acevedo Sáez, María Candelaria | Cifuentes Lillo, Ricardo | Medina Vásquez, Karen | Placencia Cabello, Alejandra |
|-----------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|---------------------------------|
| Aedo Jeldres, Eric | Concha Smith, Sara | Mellado Pino, Cosme | Raphael Mora, Mar- cia |
| Ahumada Palma, Yo- vana | Cordero Velásquez, María Luisa | Mellado Suazo, Mi- guel | Rey Martínez, Hugo |
| Alinco Bustos, René | Delgado Riquelme, Viviana | | Riquelme Aliaga, Marcela |
| Astudillo Peiretti, Da- nisa | Durán Espinoza, Jorge | Mirosevic Verdugo, Vlado | Saffirio Espinoza, Jorge |
| Barrera Moreno, Boris | Fries Monleón, Lorena | Mix Jiménez, Claudia | Sagardia Cabezas, Clara |
| Becker Alvear, Miguel Ángel | Gazmuri Vieira, Ana María | Morales Alvarado, Javiera | Sauerbaum Muñoz, Frank |
| Bello Campos, María Francisca | Giordano Salazar, Andrés | Morales Maldonado, Carla | Sepúlveda Soto, Alexis |
| Beltrán Silva, Juan Carlos | González Gatica, Félix | Mulet Martínez, Jaime | Serrano Salazar, Daniela |
| Bravo Castro, Ana María | González Villarroel, Mauro | Musante Müller, Ca- mila | Soto Ferrada, Leo- nardo |
| Bravo Salinas, Marta | Guzmán Zepeda, Jorge | Ñanco Vásquez, Eric- ka | Soto Mardones, Raúl |
| Bugueño Sotelo, Félix | Hertz Cádiz, Carmen | Olivera De La Fuente, Erika | Tello Rojas, Caroli- na |
| Calisto Águila, Miguel Ángel | Ibáñez Cotroneo, Diego | Oyarzo Figueroa, Rubén Darío | Undurraga Vicuña, Alberto |
| Camaño Cárdenas, Felipe | Ilabaca Cerda, Marcos | Palma Pérez, Hernán | Veloso Ávila, Consuelo |
| Cariola Oliva, Karol | Leiva Carvajal, Raúl | Pino Fuentes, Víctor Alejandro | Winter Etcheberry, Gonzalo |
| Celis Montt, Andrés | Malla Valenzuela, Luis | Pizarro Sierra, Lorena | Yeomans Araya, Gael |
| Cicardini Milla, Da- niella | Martínez Ramírez, Cristóbal | | |

| T 7 . | , · | 1 | ~ | 1 1 |
|--------------|--------------|----------------|-----------|------------|
| Votaron nor | la nagativa | Lac ciainanta | CONORAC | dinutadoc |
| -Votaron por | a negativa i | ios signienie. | s senones | annanaaaa. |
| | | | | |

| Arroyo Muñoz, | Jouannet Valderrama, | | Sulantay Olivares, |
|-----------------------------|--|---------------------------------------|----------------------------------|
| Roberto | Andrés | | Marco Antonio |
| | Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes | · · · · · · · · · · · · · · · · · · · | Urruticoechea Ríos, Cristóbal |
| Fuenzalida Cobo, | Lagomarsino Guzmán, | <i>'</i> | Von Mühlenbrock Za- |
| Juan | Tomás | | mora, Gastón |
| Irarrázaval Rossel, Juan | | | |

-Se abstuvieron los diputados señores:

| Jürgensen Rundshagen, Harry Ojeda Rebolledo, Mauricio Rivas Sánchez, Gaspar |
|---|
|---|

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Cerrado el debate.

Para referirse a un punto del Reglamento, tiene la palabra la diputada Karol Cariola.

La señorita **CARIOLA** (doña Karol).- Señor Presidente, acabamos de aprobar el cierre del debate, pero solicito que se inserten en el Boletín de Sesiones los discursos de quienes quedamos sin poder intervenir. Me parece importante que podamos insertar nuestros discursos.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- ¿Habría acuerdo para insertar en el Boletín de Sesiones los discursos de los diputados que quedaron pendientes en el debate del proyecto anterior?

No hay acuerdo.

Tiene la palabra el diputado Winter para referirse a un punto del Reglamento.

El señor **WINTER**.- Señor Presidente, quiero saber por qué la decisión de insertar los discursos en el Boletín no se puede aprobar por mayoría y tiene que ser por unanimidad. ¿En qué parte del Reglamento dice eso?

No digo que no lo diga; quiero saber dónde lo dice.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- El artículo 82 y siguientes, en el párrafo Del uso de la palabra, establece expresamente que debe hacerse uso de la palabra bajo las fórmulas que ahí señala. Y al modificarse las normas del uso de la palabra, como es la inserción de los discursos, excepto en aquellos casos en que expresamente está permitido por el Reglamento, no se puede hacer. Señala, además, la forma en que debe hacerse.

La solicitud debe formularse antes del cierre del debate

Le voy a leer la norma para que le quede clara: "Los diputados que durante la sesión no hayan hecho uso de la palabra deberán solicitar personalmente, antes del cierre del debate, la inserción de sus discursos en el Boletín de Sesiones, los que no podrán exceder de 3 páginas

tamaño carta, escritas a doble espacio, y deberán entregarlos en el plazo máximo de veinticuatro horas. En todo caso, en el Boletín se dejará expresa constancia de que no corresponden a intervenciones en la Sala y que, además, quedan sujetas a lo preceptuado en el artículo 10.". Se trata del inciso sexto del artículo 85 del Reglamento.

Señor diputado, la modificación de esa norma por el pleno requiere de unanimidad.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, quiero saber si continuarán las intervenciones sobre ese proyecto o se cerró el debate.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Se cerró el debate, señor diputado.

Entraremos a discutir el tercer proyecto en tabla.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en mensaje y moción, refundidos, que modifica la ley N° 14.908, sobre abandono de familia y pago de pensiones alimenticias, para permitir la retención que se indica, en caso de deudas alimentarias, con la salvedad de los artículos que requieren *quorum* especial de aprobación.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 136 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

| Acevedo Sáez, Mar- ía Candelaria | Concha Smith Sara | Marzán Pinto, Ca- rolina | Rivas Sánchez, Gaspar |
|-------------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------|------------------------------|
| HAROO IRIOTES ETIC | Cordero Velásquez, María Luisa | | Rojas Valderrama, Camila |
| Ahumada Palma, Yovana | 0 , | Medina Vásquez, Karen | Romero Leiva, Agustín |
| | G . 11 | | Romero Talguia, Nata- lia |

| Alinco Bustos, René | Delgado Riquelme, Vi- viana | Mellado Suazo, Miguel | Rosas Barrientos, Patricio |
|-------------------------------|--------------------------------|------------------------------|----------------------------|
| Araya Guerrero, Jaime | Donoso Castro, Felipe | Melo Contreras, Daniel | Sáez Quiroz, Jaime |
| Araya Lerdo De | Durán Espinoza, Jorge | Meza Pereira, José | Saffirio Espinoza, |
| Tejada, Cristián | | Carlos | Jorge |
| Arroyo Muñoz, | Durán Salinas, Eduardo | Mirosevic Verdugo, | Sagardia Cabezas, |
| Roberto | | Vlado | Clara |
| Astudillo Peiretti, Danisa | Fries Monleón, Lorena | Mix Jiménez, Clau- dia | Sánchez Ossa, Luis |
| Barchiesi Chávez, Chiara | Fuenzalida Cobo, Juan | Morales Alvarado, Javiera | Santana Castillo, Juan |
| Barrera Moreno, | Giordano Salazar, Andrés | Morales Maldona- | Sauerbaum Muñoz, |
| Boris | | do, Carla | Frank |
| Barría Angulo, | González Gatica, Félix | Moreira Barros, | Schalper Sepúlveda, |
| Héctor | | Cristhian | Diego |
| Becker Alvear, Mi- | González Villarroel, Mauro | Moreno Bascur, | Schneider Videla, |
| guel Ángel | | Benjamín | Emilia |
| Bello Campos, Mar- | Guzmán Zepeda, Jorge | Mulet Martínez, | Schubert Rubio, Step- |
| ía Francisca | | Jaime | han |
| Beltrán Silva, Juan | Hertz Cádiz, Carmen | Muñoz González, | Sepúlveda Soto, |
| Carlos | | Francesca | Alexis |
| Benavente Vergara, | Hirsch Goldschmidt, | Musante Müller, | Serrano Salazar, Da- |
| Gustavo | Tomás | Camila | niela |
| Berger Fett, Bernar- | Ibáñez Cotroneo, Diego | Ñanco Vásquez, | Soto Ferrada, Leonar- |
| do | | Ericka | do |
| Bianchi Chelech, Carlos | Ilabaca Cerda, Marcos | Ojeda Rebolledo, Mauricio | Soto Mardones, Raúl |
| Bobadilla Muñoz, | Irarrázaval Rossel, Juan | Olivera De La | Sulantay Olivares, |
| Sergio | | Fuente, Erika | Marco Antonio |
| Bravo Castro, Ana María | Jiles Moreno, Pamela | Orsini Pascal, Maite | Tapia Ramos, Cristián |
| Bravo Salinas, Mar- | Jouannet Valderrama, | Oyarzo Figueroa, | Teao Drago, Hotuiti |
| ta | Andrés | Rubén Darío | |
| Brito Hasbún, Jorge | Jürgensen Rundshagen, Harry | Palma Pérez, Hernán | Tello Rojas, Carolina |
| Bugueño Sotelo, | Kaiser Barents-Von | Pérez Cartes, Mar- | Trisotti Martínez, |
| Félix | Hohenhagen, Johannes | lene | Renzo |

| Bulnes Núñez, Mercedes | Labra Besserer, Paula | Pérez Olea, Joanna | Ulloa Aguilera, Héctor |
|---------------------------------|-------------------------|-------------------------------|----------------------------------|
| Calisto Águila, Mi- | Lagomarsino Guzmán, | Pérez Salinas, Cata- | Undurraga Gazitúa, |
| guel Ángel | Tomás | lina | Francisco |
| Camaño Cárdenas, | Lavín León, Joaquín | Pino Fuentes, | Undurraga Vicuña, |
| Felipe | | Víctor Alejandro | Alberto |
| Cariola Oliva, Karol | Leal Bizama, Henry | Pizarro Sierra, Lo- rena | Urruticoechea Ríos, Cristóbal |
| Carter Fernández, | Lee Flores, Enrique | Placencia Cabello, | Veloso Ávila, Consue- |
| Álvaro | | Alejandra | lo |
| Castro Bascuñán, José Miguel | Leiva Carvajal, Raúl | Pulgar Castillo, Francisco | Venegas Salazar, Nelson |
| Celis Montt, Andrés | Lilayu Vivanco, Daniel | Ramírez Diez, Gui- llermo | Videla Castillo, Sebas- tián |
| Cicardini Milla, | Longton Herrera, Andrés | Raphael Mora, | Von Mühlenbrock |
| Daniella | | Marcia | Zamora, Gastón |
| Cid Versalovic, Sofía | Malla Valenzuela, Luis | Rathgeb Schifferli, Jorge | Weisse Novoa, Flor |
| Cifuentes Lillo, | Manouchehri Lobos, Da- | Rey Martínez, | Winter Etcheberry, |
| Ricardo | niel | Hugo | Gonzalo |
| Coloma Álamos, | Martínez Ramírez, | Riquelme Aliaga, | Yeomans Araya, Gael |
| Juan Antonio | Cristóbal | Marcela | |

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar en general los artículos 19 quáter, 19 quinquies, 19 sexies, 19 septies y 19 octies, contenidos en el número 7 del artículo 1, y el inciso segundo que se agrega al artículo 36 de la ley de N° 14.908, sobre abandono de familia y pago de pensiones alimenticias, contenido en el número 9 del artículo 1 del proyecto de ley.

Para su aprobación se requiere el voto favorable de 89 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse de normas de rango orgánico constitucional.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 137 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Aprobados.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

| | Cordero Velásquez, María Luisa | Matheson Villán, Christian | Rivas Sánchez, Gaspar |
|-------------------------------|-----------------------------------|-------------------------------|----------------------------|
| Aedo Jeldres, Eric | De Rementería Venegas, | Medina Vásquez, | Rojas Valderrama, |
| | Tomás | Karen | Camila |
| Ahumada Palma, | Del Real Mihovilovic, | Mellado Pino, Co- | Romero Leiva, |
| Yovana | Catalina | sme | Agustín |
| Alessandri Vergara, | Delgado Riquelme, Viviana | Mellado Suazo, | Romero Talguia, Nata- |
| Jorge | | Miguel | lia |
| Alinco Bustos, René | Donoso Castro, Felipe | Melo Contreras, Daniel | Rosas Barrientos, Patricio |
| Araya Guerrero, Jaime | Durán Espinoza, Jorge | Meza Pereira, José Carlos | Sáez Quiroz, Jaime |
| Araya Lerdo De | Durán Salinas, Eduardo | Mirosevic Verdugo, | Saffirio Espinoza, |
| Tejada, Cristián | | Vlado | Jorge |
| Arroyo Muñoz, | Fries Monleón, Lorena | Mix Jiménez, Clau- | Sagardia Cabezas, |
| Roberto | | dia | Clara |
| Astudillo Peiretti, Danisa | Fuenzalida Cobo, Juan | Molina Milman, Helia | Sánchez Ossa, Luis |
| Barchiesi Chávez, Chiara | Giordano Salazar, Andrés | Morales Alvarado, Javiera | Santana Castillo, Juan |
| Barrera Moreno, | González Gatica, Félix | Morales Maldona- | Sauerbaum Muñoz, |
| Boris | | do, Carla | Frank |
| Barría Angulo, | González Villarroel, Mauro | Moreira Barros, | Schalper Sepúlveda, |
| Héctor | | Cristhian | Diego |
| Becker Alvear, Mi- | Guzmán Zepeda, Jorge | Moreno Bascur, | Schneider Videla, |
| guel Ángel | | Benjamín | Emilia |
| Bello Campos, Mar- | Hertz Cádiz, Carmen | Mulet Martínez, | Schubert Rubio, Step- |
| ía Francisca | | Jaime | han |
| Beltrán Silva, Juan | Hirsch Goldschmidt, | Muñoz González, | Sepúlveda Soto, |
| Carlos | Tomás | Francesca | Alexis |
| Benavente Vergara, | Ibáñez Cotroneo, Diego | Musante Müller, | Serrano Salazar, Da- |
| Gustavo | | Camila | niela |
| Berger Fett, Bernar- | Ilabaca Cerda, Marcos | Ñanco Vásquez, | Soto Ferrada, Leonar- |
| do | | Ericka | do |

| Bianchi Chelech, Carlos | Irarrázaval Rossel, Juan | Ojeda Rebolledo, Mauricio | Soto Mardones, Raúl |
|---------------------------------|--|-------------------------------|----------------------------------|
| Bobadilla Muñoz, | Jiles Moreno, Pamela | Olivera De La | Sulantay Olivares, |
| Sergio | | Fuente, Erika | Marco Antonio |
| Bravo Castro, Ana María | Jouannet Valderrama, Andrés | Orsini Pascal, Maite | Tapia Ramos, Cristián |
| Bravo Salinas, Mar- | Jürgensen Rundshagen, | Oyarzo Figueroa, | Teao Drago, Hotuiti |
| ta | Harry | Rubén Darío | |
| Brito Hasbún, Jorge | Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes | Palma Pérez, Hernán | Tello Rojas, Carolina |
| Bugueño Sotelo, | Labra Besserer, Paula | Pérez Cartes, Mar- | Trisotti Martínez, |
| Félix | | lene | Renzo |
| Bulnes Núñez, Mercedes | Lagomarsino Guzmán, Tomás | Pérez Olea, Joanna | Ulloa Aguilera, Héctor |
| Calisto Águila, Mi- | Lavín León, Joaquín | Pérez Salinas, Cata- | Undurraga Gazitúa, |
| guel Ángel | | lina | Francisco |
| Camaño Cárdenas, | Leal Bizama, Henry | Pino Fuentes, | Undurraga Vicuña, |
| Felipe | | Víctor Alejandro | Alberto |
| Cariola Oliva, Karol | Lee Flores, Enrique | Pizarro Sierra, Lo- rena | Urruticoechea Ríos, Cristóbal |
| Carter Fernández, | Leiva Carvajal, Raúl | Placencia Cabello, | Veloso Ávila, Consue- |
| Álvaro | | Alejandra | lo |
| Castro Bascuñán, José Miguel | Lilayu Vivanco, Daniel | Pulgar Castillo, Francisco | Venegas Salazar, Nelson |
| Celis Montt, Andrés | Longton Herrera, Andrés | Ramírez Diez, Gui- llermo | Videla Castillo, Sebas- tián |
| Cicardini Milla, | Malla Valenzuela, Luis | Raphael Mora, | Von Mühlenbrock |
| Daniella | | Marcia | Zamora, Gastón |
| Cid Versalovic, | Manouchehri Lobos, Da- | Rathgeb Schifferli, | Weisse Novoa, Flor |
| Sofía | niel | Jorge | |
| Cifuentes Lillo, | Martínez Ramírez, | Rey Martínez, | Winter Etcheberry, |
| Ricardo | Cristóbal | Hugo | Gonzalo |
| Coloma Álamos, Juan Antonio | Marzán Pinto, Carolina | Riquelme Aliaga, Marcela | Yeomans Araya, Gael |
| Concha Smith, Sara | | | |

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda aprobado también en particular, con la misma votación, dejándose constancia de haberse alcanzado el *quorum* constitucional requerido.

Despachado el proyecto a ley.

INTERPRETACIÓN DE LEY QUE CREA INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA PESCA ARTESANAL Y DE LA ACUICULTURA DE PEQUEÑA ESCALA EN LO RELATIVO A SUS BENEFICIARIOS (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 14639-21) [CONTINUACIÓN]

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- En tercer lugar, corresponde continuar el debate del proyecto de ley, originado en moción, que interpreta el artículo 11 de la ley N° 21.069, que crea el Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala (Indespa), correspondiente al boletín N° 14639-21.

Para la discusión de este proyecto, se otorgarán cinco minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Antecedentes:

-La discusión del proyecto de ley se inició en la sesión 61ª de la presente legislatura, en martes 16 de agosto de 2022.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra la diputada María Candelaria Acevedo.

La señora **ACEVEDO** (doña María Candelaria).- Señor Presidente, valoro profundamente que despachemos un proyecto tan sencillo, pero tan sentido por las organizaciones de pescadores y pescadoras artesanales, que han visto con temor la errada interpretación de una norma que, en su historia fidedigna, estipulaba que todas las organizaciones de primer, segundo y tercer nivel cumplían con los requisitos para ser beneficiarias de las prestaciones de Indespa.

Este es un avance, pero tenemos claro que las trabajadoras y los trabajadores de Indespa han denunciado que la institución tiene una serie de falencias que se arrastran desde la administración anterior, que, por lo tanto, deben ir resolviéndose durante nuestro gobierno. Asimismo, es bueno tener presente que las organizaciones necesitan de un Indespa fortalecido. Trabajaremos para que ello sea posible.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Ricardo Cifuentes.

El señor **CIFUENTES**.- Señor Presidente, los primeros registros de una caleta en la Región de Coquimbo se remontan hacia 1854, cuando se estableció en La Serena la caleta San Pedro, pequeño asentamiento donde se extraían machas, almejas y ostiones. Digo esto para señalar que la pesca artesanal se encuentra arraigada en nuestra región hace siglos.

En la actualidad existen más de 35 caletas a lo largo de su costa, entre ellas Puerto Manso, Maitencillo, Huentelauquén y El Apolillado, las cuales dan trabajo y oportunidades a muchas familias, oportunidades que este proyecto de ley busca mejorar sustancialmente, incorporando a organizaciones de segundo y tercer nivel, esto es, federaciones y confederaciones de pescadores artesanales.

La historia reciente muestra que esas organizaciones han sido un puntal fundamental para el desarrollo y el crecimiento de las caletas de pescadoras y pescadores artesanales no solo de nuestra región, sino de Chile. Son muchos los aportes que se han hecho desde ese tipo de organizaciones para la creación, por ejemplo, de las áreas de manejo que hoy se desarrollan en sectores como Tongoy, Guanaqueros, San Pedro, Peñuelas, La Serena, etcétera; proyectos de fomento productivo, como la caleta Punta de Choros, hasta la gestión, por Fetramar, de un acuario en la comuna de Los Vilos.

Este tipo de organizaciones han promovido la infraestructura de caletas, y, además, han beneficiado a sus socios. Hoy, muchas caletas de la Región de Coquimbo tienen infraestructuras envidiables que, además, prestan servicios al turismo. Es decir, no solo resuelven los problemas de las y los pescadores, sino que generan actividades anexas en relación con el turismo.

Son muchos los factores por los cuales apruebo este proyecto interpretativo del artículo 11 de la ley Nº 21.069, disposición un tanto antojadiza, pues dejaba fuera a organizaciones como las federaciones y las confederaciones, que han impulsado el desarrollo que ya he señalado.

Quiero insistir, como se ha hecho aquí, en que el Indespa debe ser una institución de fomento de la pesca artesanal y de apoyo a los pescadores artesanales. Desgraciadamente, hasta ahora, no ha jugado ese rol.

Por eso, además de mi reconocimiento a la pesca artesanal, a los pescadores y a las pescadoras artesanales de la Región de Coquimbo y de Chile, quiero señalar que todavía existe un gran déficit en infraestructura y acceso a muchas caletas. Aquello se debe remediar, en miras de contar con fuentes de trabajo dignas y apoyo a muchas familias que se encuentran aisladas en numerosas zonas del sector costero del país.

Mi apoyo y solidaridad para que este tipo de organizaciones de segundo y tercer nivel puedan, efectivamente, ser beneficiarias de los recursos del Estado a través del Indespa.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Cristhian Moreira.

El señor **MOREIRA**.- Señor Presidente, este proyecto de ley interpreta el artículo 11 de la ley N° 21.069, que crea el Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala, Indespa. Las funciones y atribuciones que la ley N° 21.069 entrega a Indespa son muy relevantes para la pesca artesanal. Entre otras, la normativa contempla contribuir a mejorar la capacidad productiva y comercial de los sectores de la pesca artesanal y de la acuicultura de pequeña escala; fomentar la diversificación productiva de los sectores de la pesca artesanal y de la acuicultura de pequeña escala; contribuir a fortalecer el desarrollo integral y armónico, así como el patrimonio natural, cultural y económico de las caletas y de los sectores aledaños.

Cabe señalar que para la pesca artesanal es un impulso importante contar con una institucionalidad de esta naturaleza, por lo que resulta razonable incorporar a todos los pescadores artesanales que se encuentren en dicho registro y que no se realicen distinciones que pueden resultar arbitrarias y perjudiquen a las empresas más pequeñas.

Históricamente, las organizaciones de pescadores artesanales han adoptado distintas formas jurídicas y no tienen un estatuto único. De este modo, esas organizaciones han podido inscribirse en el Registro de Organizaciones Artesanales (ROA), que mantiene Sernapesca. Así, las federaciones y confederaciones no solo representan los intereses de su sector, sino que, tradicionalmente, han sido beneficiarias de proyectos de financiamiento de su actividad, en particular, del Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal.

En este sentido, no resulta coherente la interpretación que realiza Indespa a la hora de impedir la participación de este tipo de organizaciones, pues Sernapesca, Subpesca y otras siempre han considerado a las federaciones y confederaciones en dichos procesos, por lo que la posición de Indespa es contraria al objeto de la ley, es decir, al fomento y apoyo de los pescadores artesanales.

Por tanto, en consideración a que el presente proyecto busca aclarar el sentido y alcance de la normativa, sugerimos, obviamente, votarlo a favor.

Asimismo, quiero que las autoridades consideren la creación de un ministerio del mar, porque somos un país marítimo de norte a sur. Esa debe ser una prioridad, porque la riqueza está en el mar.

He dicho.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, el proyecto que interpreta el artículo 11 de la ley que creó el Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala va a permitir en la práctica que organizaciones de base, que son los sindicatos; de segundo nivel, que son las federaciones, y de tercer nivel, que son confederaciones y también las cooperativas, puedan postular a Indespa.

Para quienes no conocen, Indespa es como la Corfo de la pesca artesanal. Es una entidad creada bajo el alero del Ministerio de Economía, de la cual se financia el desarrollo de políticas públicas, porque se reconoce a la pesca artesanal no como un grupo de familias de bajos ingresos perjudicados por la corrupta ley de pesca aún vigente, sino como actores protagónicos para avanzar en soberanía y seguridad alimentaria.

En tiempos en donde la disponibilidad de alimentos complica y preocupa al mundo, avanzar en la pesca artesanal y en la soberanía alimentaria tiene mucho que ver con que el Estado pueda implementar políticas públicas de apoyo a las caletas del país.

Todas las regiones de Chile tienen caletas de pescadores y pescadoras artesanales. La familia de la pesca artesanal generación tras generación ha desarrollado una actividad que hoy se encuentra amenazada producto de todas las trabas que les impone la corrupta ley de pesca. Nosotros entendemos que el Indespa es uno de los buenos mecanismos con los cuales el Estado puede propiciar su desarrollo, para que esta gente que tanto le aporta al país reciba un espaldarazo en los sueños y en los proyectos que dicen relación con mejorar las condiciones

de seguridad de las caletas, para que tengan muelles para desembarcar en forma segura, para que tengan servicios higiénicos, lo que, lamentablemente, aún no ocurre en caleta Puertecito, de San Antonio, en donde no hay ni siquiera agua potable, razón por la cual no se puede echar a andar la planta de proceso que da trabajo a veinte mujeres sanantoninas.

Así, en todo el país hay sueños y proyectos que debemos apoyar. Esta futura ley permite que los sindicatos, las confederaciones, las federaciones y las cooperativas también sean beneficiarios.

En un tiempo más vamos a estar trabajando en un proyecto de ley para sanear la situación del Indespa, que es mucho más profunda. Pero esta es una medida que va en la dirección correcta. Esperamos que para todas esas familias a las que tanto papeleo les exige el Estado para mantener su actividad signifique un apoyo por tantos perjuicios que se les han ocasionado.

Hay otras tareas que hacer en esta materia, pero la pelota está en el Senado en varios proyectos de interés.

Por nuestra parte, estamos contentos de que hoy se logre aprobar este proyecto, que es parte de las veinte medidas que la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura ha acordado en más de setenta reuniones con organizaciones de la pesca artesanal.

Se deben ir eliminando las trabas burocráticas y facilitando los apoyos por parte del Estado para que la pesca artesanal se mantenga, a pesar de que ha estado contra las cuerdas producto de que los derechos de pesca hoy están acaparados en siete familias.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Ha concluido el tiempo del Orden del Día y quedan dos diputados inscritos para intervenir en la discusión de este proyecto.

¿Habría acuerdo para permitirles intervenir, de manera que el proyecto se pueda votar el día de hoy?

No hay acuerdo.

Por lo tanto, las intervenciones de esos diputados quedan pendientes para una próxima sesión ordinaria.

RESULTADO DE SORTEO DE TEST DE DROGAS

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- A continuación, vamos a dar cuenta de la reunión de Comités Parlamentarios, donde se llevó a efecto el sorteo del primer grupo de diputados y diputadas que deberán someterse al test de drogas.

El sorteo se realizó de manera electrónica y aleatoria. La información específica respecto del procedimiento que se realizará en el laboratorio de la Universidad de Chile, entre el 22 y 30 de agosto, será remitida a cada uno de los Comités Parlamentarios para que puedan informar adecuadamente a sus parlamentarios.

El señor Secretario dará lectura al resultado del sorteo.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Reunidos las jefas y los jefes de los Comités Parlamentarios, en sesión celebrada el día de hoy, bajo la presidencia del diputado señor Raúl Soto y con la asistencia de las diputadas señoras Yovana Ahumada, Chiara Barchiesi, Sofía Cid, Carolina Marzán y Maite Orsini, y de los diputados señores Eric Aedo, Jorge Alessandri, Boris Barrera, Sergio Bobadilla, Juan Antonio Coloma, Tomás de Rementería, Félix González, Jorge Guzmán, Marcos Ilabaca, Andrés Longton, Víctor Pino, Francisco Undurraga y Gonzalo Winter, procedieron a realizar el sorteo del test de pelo considerado en el reglamento sobre control de consumo de drogas en diputadas y diputados, con el siguiente resultado:

Primer turno:

- 1) Cosme Mellado Pino.
- 2) Luis Alberto Cuello Peña Y Lillo.
- 3) Felipe Camaño Cárdenas.
- 4) Daniel Melo Contreras.
- 5) Boris Barrera Moreno.
- 6) Carlos Bianchi Chelech.
- 7) Clara Sagardia Cabezas.
- 8) Harry Jürgensen Rundshagen.
- 9) Jorge Rathgeb Schifferli.
- 10) Cristián Tapia Ramos.
- 11) Camila Flores Oporto.
- 12) Diego Schalper Sepúlveda.
- 13) Jaime Sáez Quiroz.
- 14) Maite Orsini Pascal.
- 15) Rubén Darío Oyarzo Figueroa.
- 16) Carolina Marzán Pinto.
- 17) Gonzalo Winter Etcheberry.
- 18) José Miguel Castro Bascuñán.
- 19) Catalina Del Real Mihovilovic.
- 20) Bernardo Berger Fett.
- 21) Marta Bravo Salinas.
- 22) Leonidas Romero Sáez.
- 23) Daniel Lilayu Vivanco.
- 24) Nathalie Castillo Rojas.
- 25) Sara Concha Smith.
- 26) Tomás De Rementería Venegas.
- 27) José Carlos Meza Pereira.
- 28) Patricio Rosas Barrientos.

- 29) Jorge Brito Hasbún.
- 30) Juan Irarrázaval Rossel.
- 31) Francisco Undurraga Gazitúa.
- 32) Raúl Leiva Carvajal.
- 33) Eduardo Durán Salinas.
- 34) René Alinco Bustos.
- 35) Marcela Riquelme Aliaga.
- 36) Cristóbal Urruticoechea Ríos.
- 37) Natalia Romero Talguia.
- 38) Leonardo Soto Ferrada.
- 39) Henry Leal Bizama.
- 40) Christian Matheson Villán.
- 41) Sofía Cid Versalovic.
- 42) Camila Rojas Valderrama.
- 43) Marco Antonio Sulantay Olivares.
- 44) Danisa Astudillo Peiretti.
- 45) Mónica Arce Castro.
- 46) Gonzalo De La Carrera Correa.
- 47) Consuelo Veloso Ávila.
- 48) Emilia Schneider Videla.
- 49) Jaime Mulet Martínez.
- 50) Jorge Guzmán Zepeda.
- 51) Cristián Araya Lerdo De Tejada.
- 52) Tomás Hirsch Goldschmidt.
- 53) Marisela Santibáñez Novoa.
- 54) Lorena Pizarro Sierra.
- 55) Joaquín Lavín León.
- 56) Alejandra Placencia Cabello.
- 57) Hugo Rey Martínez.
- 58) Gael Yeomans Araya.
- 59) Jorge Durán Espinoza.
- 60) Agustín Romero Leiva.
- 61) Cristhian Moreira Barros.
- 62) Eric Aedo Jeldres.
- 63) Juan Antonio Coloma Álamos.
- 64) Marta González Olea.

- 65) Sebastián Videla Castillo.
- 66) Juan Santana Castillo.
- 67) Vlado Mirosevic Verdugo.
- 68) Francisco Pulgar Castillo.
- 69) Hotuiti Teao Drago.
- 70) Hernán Palma Pérez.
- 71) Ximena Ossandón Irarrázabal.
- 72) María Francisca Bello Campos.
- 73) Catalina Pérez Salinas.
- 74) Guillermo Ramírez Diez.
- 75) Raúl Soto Mardones.
- 76) Andrés Giordano Salazar.
- 77) Daniela Serrano Salazar.
- 78) Diego Ibáñez Cotroneo.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Muchas gracias, señor Secretario.

La información será remitida a cada uno de los jefes de Comités para establecer con claridad el procedimiento por el cual se llevará a efecto el test de drogas.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Carmen Hertz.

La señora **HERTZ** (doña Carmen).- Señor Presidente, mi punto de Reglamento tiene que ver con el artículo 56, referido a los Comités Parlamentarios, y dice relación con el hecho de que el Secretario General haya leído los nombres de los diputados y diputadas sorteados para someterse al test de drogas, lo que ya fue publicado en el diario La Tercera.

(Aplausos)

En el Reglamento que nos dimos, se señala expresamente que el Secretario debe "Mantener una base de datos reservada con la identificación de las personas que sean sorteadas y de las que falten por hacerlo.". Reitero: lo dice expresamente ese Reglamento.

Y quiero precisar que los Comités Parlamentarios no son colegisladores. He dicho.

-Aplausos.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- El señor Secretario dará cuenta de lo que se acordó y explicó al respecto.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Honorable Cámara, el artículo 6° del Reglamento al que hace alusión la honorable diputada Carmen Hertz, dice lo siguiente:

"El Secretario General deberá nombrar a un profesional de su dependencia, el cual deberá tener la calidad de funcionario público -cosa que he hecho: es la enfermera a cargo de nuestro policlínico-, para que actúe como encargado de relacionarse con el laboratorio que se haya adjudicado el control de consumo de sustancias o drogas estupefacientes o sicotrópicas ilegales.".

A continuación -y quiero ser bien específico- dice: "Dicho funcionario será responsable de:

- a) Mantener una base de datos reservada con la identificación de las personas que sean sorteadas y las que falten por hacerlo.
 - b) Notificar personalmente al parlamentario (...) que debe someterse a control...", etcétera.

Lo que la Secretaría entiende, y se expresó en los Comités Parlamentarios -y así lo entendieron también-, es que eso se refiere al procedimiento que viene a continuación, que es completamente reservado. Y también entiendo yo que debe mantenerse la reserva de todos los demás actos que se hagan, hasta el total de los resultados.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- De esa forma se explicitó en los Comités Parlamentarios y se recabó unánimemente el acuerdo, incluido su jefe de bancada, diputada.

Tiene la palabra la diputada Carmen Hertz.

La señora **HERTZ** (doña Carmen).- Señor Presidente, seamos serios y claros. El proyecto dice "mantener una base de datos reservada con la identificación de las personas que sean sorteadas...". ¿Después de qué? Ya se dieron a conocer los nombres y están en el diario *La Tercera*. ¿Después de qué se va a tener la base de datos reservada?

¡Por favor! ¡Ya no es reservada, es pública!

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Señora diputada, ya se dieron las explicaciones en los Comités Parlamentarios y en la Sala.

VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN

CREACIÓN DE SUPERINTENDENCIA DE CARRETERAS (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 112)

-Intervinieron a favor los diputados Ricardo Cifuentes y Jorge Rathgeb, y en contra lo hizo el diputado Luis Sánchez.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 112 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 80 votos; por la negativa, 32 votos. Hubo 23 abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

| Aedo Jeldres, Eric | Cifuentes Lillo, Ricardo | Malla Valenzuela, Luis | Pérez Salinas, Cata- lina |
|-------------------------------|------------------------------|------------------------------|-------------------------------|
| Alinco Bustos, René | Concha Smith, Sara | Manouchehri Lobos, Daniel | Pulgar Castillo, Francisco |
| Araya Guerrero, Jai- | Cordero Velásquez, | Marzán Pinto, Caroli- | Rathgeb Schifferli, |
| me | María Luisa | na | Jorge |
| Arroyo Muñoz, Roberto | De Rementería Vene- | Matheson Villán, | Rivas Sánchez, Gas- |
| | gas, Tomás | Christian | par |
| Astudillo Peiretti, | Del Real Mihovilovic, | Mellado Pino, Cosme | Rojas Valderrama, |
| Danisa | Catalina | | Camila |
| Barría Angulo, Héctor | Delgado Riquelme, Viviana | Mellado Suazo, Mi- guel | Sáez Quiroz, Jaime |
| Becker Alvear, Mi- | Durán Espinoza, Jorge | Melo Contreras, Da- | Saffirio Espinoza, |
| guel Ángel | | niel | Jorge |
| Bello Campos, María | Durán Salinas, Eduardo | Mirosevic Verdugo, | Santana Castillo, |
| Francisca | | Vlado | Juan |
| Beltrán Silva, Juan Carlos | Fries Monleón, Lorena | Mix Jiménez, Claudia | Sauerbaum Muñoz, Frank |
| Berger Fett, Bernardo | Giordano Salazar, | Morales Alvarado, | Schalper Sepúlveda, |
| | Andrés | Javiera | Diego |
| Bianchi Chelech, Carlos | González Gatica, Félix | Morales Maldonado, Carla | Schneider Videla, Emilia |
| Bravo Castro, Ana | González Villarroel, | Mulet Martínez, Jaime | Sepúlveda Soto, |
| María | Mauro | | Alexis |
| Brito Hasbún, Jorge | Ibáñez Cotroneo, Diego | Muñoz González, Francesca | Soto Ferrada, Leo- nardo |
| Bugueño Sotelo, Félix | Ilabaca Cerda, Marcos | Musante Müller, Ca- mila | Soto Mardones, Raúl |
| Bulnes Núñez, Mercedes | Jiles Moreno, Pamela | Ñanco Vásquez, Eric- ka | Tapia Ramos, Cris- tián |
| Calisto Águila, Mi- | Jouannet Valderrama, | Olivera De La Fuente, | Veloso Ávila, Consuelo |
| guel Ángel | Andrés | Erika | |

| Camaño Cárdenas, Felipe | Labra Besserer, Paula | III Irsini Pascai Maite - I | Venegas Salazar, Nelson |
|--------------------------------|------------------------------|-----------------------------|---------------------------------|
| Celis Montt, Andrés | Lagomarsino Guzmán, Tomás | , | Videla Castillo, Se- bastián |
| Cicardini Milla, Da- niella | Leiva Carvajal, Raúl | iPaima Perez Hernan | Winter Etcheberry, Gonzalo |
| Cid Versalovic, Sofía | Longton Herrera, Andrés | Perez Olea Toanna | Yeomans Araya, Gael |

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

| Ahumada Palma, | Donoso Castro, Felipe | Meza Pereira, | Schubert Rubio, Step- |
|-------------------------------|---------------------------|------------------|-------------------------------------|
| Yovana | | José Carlos | han |
| Alessandri Vergara, Jorge | Irarrázaval Rossel, Juan | · · | Sulantay Olivares, Marco Antonio |
| Araya Lerdo De | Jürgensen Rundshagen, | Moreno Bascur, | Trisotti Martínez, Renzo |
| Tejada, Cristián | Harry | Benjamín | |
| Barchiesi Chávez, | Kaiser Barents-Von | Ojeda Rebolledo, | Ulloa Aguilera, Héctor |
| Chiara | Hohenhagen, Johannes | Mauricio | |
| Benavente Vergara, Gustavo | Lavín León, Joaquín | | Undurraga Gazitúa, Francisco |
| Bravo Salinas, Mar- | Leal Bizama, Henry | Romero Leiva, | Urruticoechea Ríos, |
| ta | | Agustín | Cristóbal |
| Carter Fernández, Álvaro | Lilayu Vivanco, Daniel | υ, | Von Mühlenbrock Za- mora, Gastón |
| De La Carrera Co- | Martínez Ramírez, Cristó- | Sánchez Ossa, | Weisse Novoa, Flor |
| rrea, Gonzalo | bal | Luis | |

-Se abstuvieron los diputados señores:

| Acevedo Sáez, María | Fuenzalida Cobo, | IPerez Cartes Mariene I | Rosas Barrientos, |
|------------------------------|----------------------|-----------------------------------|-----------------------------|
| Candelaria | Juan | | Patricio |
| Barrera Moreno, Boris | Guzmán Zepeda, Jorge | Pino Fuentes, Víctor Alejandro | Serrano Salazar, Daniela |
| Bobadilla Muñoz, Ser- gio | Hertz Cádiz, Carmen | Pizarro Sierra, Lorena | Teao Drago, Hotuiti |
| Cariola Oliva, Karol | Hirsch Goldschmidt, | Placencia Cabello, | Tello Rojas, Caroli- |
| | Tomás | Alejandra | na |

| Castro Bascuñán, José Miguel | Lee Flores, Enrique | Raphael Mora, Marcia | Undurraga Vicuña, Alberto |
|---------------------------------|---------------------|-----------------------------|------------------------------|
| | A ' | Riquelme Aliaga, Marcela | |

REDUCCIÓN DE PLAZO PARA CIERRE DE CENTRALES TERMOELÉCTRICAS DEL PAÍS (Proyecto de resolución N° 113)

-Intervino a favor el diputado Jaime Mulet y en contra lo hizo el diputado Johannes Kaiser.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 113 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 118 votos; por la negativa, 13 votos. Hubo 5 abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

| Acevedo Sáez, María | De Rementería Venegas, Tomás | Medina Vásquez, | Rojas Valderrama, Ca- |
|-------------------------------|------------------------------|------------------------------|----------------------------|
| Candelaria | | Karen | mila |
| Aedo Jeldres, Eric | Del Real Mihovilovic, | Mellado Pino, Co- | Romero Talguia, Nata- |
| | Catalina | sme | lia |
| Ahumada Palma, Yovana | Delgado Riquelme, Viviana | Mellado Suazo, Miguel | Rosas Barrientos, Patricio |
| Alinco Bustos, René | Durán Espinoza, Jorge | Melo Contreras, Da- niel | Sáez Quiroz, Jaime |
| Araya Guerrero, Jai- | Durán Salinas, Eduar- | Mirosevic Verdugo, | Saffirio Espinoza, Jorge |
| me | do | Vlado | |
| Arroyo Muñoz, Roberto | Fries Monleón, Lore- | Mix Jiménez, Clau- | Sagardia Cabezas, Cla- |
| | na | dia | ra |
| Astudillo Peiretti, Danisa | Fuenzalida Cobo, Juan | Morales Alvarado, Javiera | Santana Castillo, Juan |
| Barrera Moreno, Boris | Giordano Salazar, | Morales Maldonado, | Sauerbaum Muñoz, |
| | Andrés | Carla | Frank |
| Barría Angulo, | González Gatica, | Moreira Barros, | Schalper Sepúlveda, |
| Héctor | Félix | Cristhian | Diego |

| , Jai- Schneider Videla, Emi- lia |
|---|
| |
| Sepúlveda Soto, Alexis |
| Serrano Salazar, Danie- la |
| Soto Ferrada, Leonardo |
| Soto Mardones, Raúl |
| Marco Antonio |
| a, Tapia Ramos, Cristián |
| ernán Teao Drago, Hotuiti |
| arle- Tello Rojas, Carolina |
| Trisotti Martínez, Ren- zo |
| Cata- Ulloa Aguilera, Héctor |
| íctor Undurraga Gazitúa, Francisco |
| Lore- Undurraga Vicuña, Alberto |
| lo, Veloso Ávila, Consuelo |
| Venegas Salazar, Nelson |
| Mar- Videla Castillo, Sebas- tián |
| vrli, Von Mühlenbrock Za- mora, Gastón |
| Hugo Weisse Novoa, Flor |
| |

| II | - | 1 , | Winter Etcheberry, Gonzalo |
|-----------------------------------|-------------------------------|----------------------------|-------------------------------|
| Concha Smith, Sara | Marzán Pinto, Caroli- na | Rivas Sánchez, Gas- par | Yeomans Araya, Gael |
| Cordero Velásquez, María Luisa | Matheson Villán, Christian | | |

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

| Araya Lerdo De Te- jada, Cristián | | Moreno Bascur, Benjamín | Sánchez Ossa, Luis |
|--------------------------------------|----------------------------|----------------------------|----------------------------------|
| Barchiesi Chávez, Chiara | | , | Schubert Rubio, Stephan |
| De La Carrera Co- rrea, Gonzalo | IIMeza Pereira Tosé Carlos | Romero Leiva, Agustín | Urruticoechea Ríos, Cristóbal |
| Irarrázaval Rossel, Juan | | | |

-Se abstuvieron los diputados señores:

| Alessandri Vergara, Jorge | , | Ramírez Diez, Gui- llermo |
|-------------------------------|---|----------------------------------|
| Benavente Vergara, Gustavo | | |

-0-

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar la petición formulada por el diputado señor Juan Fuenzalida y por otros señores diputados y señoras diputadas, en orden a que la sesión especial que se celebrará con el objeto de analizar y evaluar las medidas y acciones actuales y futuras a implementar por el gobierno desde un punto de vista administrativo, legislativo y económico para enfrentar el crimen organizado, en especial el de carácter transnacional que hoy afecta a nuestro país, tenga el carácter de secreta.

La solicitud requiere para su aprobación el voto favorable de 103 diputadas y diputados en ejercicio, en virtud de lo dispuesto en el inciso noveno del artículo 5° A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional.

Los Comités Parlamentarios acordaron que, de aprobarse por la mayoría establecida, se procederá al carácter secreto de la sesión; en caso contrario, la sesión especial se realizará con el carácter de pública.

Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Daniella Cicardini.

La señorita **CICARDINI** (doña Daniella).- Señor Presidente, el hecho de que votemos que la sesión sea secreta ¿puede perjudicar que esta se celebre o no?

Me explico, estoy de acuerdo con que se haga la sesión de seguridad, pero no quiero que sea secreta, sino que tenga el carácter de pública.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Lo explicaré por tercera y última vez.

Si se aprueba el carácter de secreta de la sesión, esta se llevará a cabo de esa forma; si no se aprueba, la sesión especial será pública.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 86 votos; por la negativa, 46 votos. Hubo 5 abstenciones.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- **Rechazada**.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

| Aedo Jeldres, Eric | Coloma Álamos, Juan Antonio | Lee Flores, Enrique | Raphael Mora, Marcia |
|-------------------------------|--------------------------------|-------------------------------|--------------------------|
| Ahumada Palma, | Concha Smith, Sara | Lilayu Vivanco, | Rathgeb Schifferli, |
| Yovana | | Daniel | Jorge |
| Alessandri Vergara, | Cordero Velásquez, María | Longton Herrera, | Rey Martínez, Hugo |
| Jorge | Luisa | Andrés | |
| Araya Guerrero, | De La Carrera Correa, | Martínez Ramírez, | Romero Leiva, |
| Jaime | Gonzalo | Cristóbal | Agustín |
| Araya Lerdo De | * | Marzán Pinto, Ca- | Romero Talguia, Nata- |
| Tejada, Cristián | | rolina | lia |
| Arroyo Muñoz, | Delgado Riquelme, Vi- | Medina Vásquez, | Saffirio Espinoza, Jorge |
| Roberto | viana | Karen | |
| Barchiesi Chávez, Chiara | III JOHOSO I ASTRO HALINA | Mellado Suazo, Miguel | Sánchez Ossa, Luis |
| Barría Angulo, | Durán Espinoza, Jorge | Meza Pereira, José | Sauerbaum Muñoz, |
| Héctor | | Carlos | Frank |
| Becker Alvear, Mi- | Durán Salinas, Eduardo | Molina Milman, | Schalper Sepúlveda, |
| guel Ángel | | Helia | Diego |
| Beltrán Silva, Juan Carlos | Fuenzalida Cobo, Juan | Morales Maldona- do, Carla | Schubert Rubio, Stephan |
| Benavente Vergara, Gustavo | González Gatica, Félix | Moreira Barros, Cristhian | Soto Mardones, Raúl |

| Berger Fett, Bernar- | González Villarroel, Mauro | Moreno Bascur, | Sulantay Olivares, |
|----------------------------|--------------------------------|---------------------------------|------------------------|
| do | | Benjamín | Marco Antonio |
| Bianchi Chelech, Carlos | Guzmán Zepeda, Jorge | Muñoz González, Francesca | Tapia Ramos, Cristián |
| Bobadilla Muñoz, Sergio | Irarrázaval Rossel, Juan | Ojeda Rebolledo, Mauricio | Teao Drago, Hotuiti |
| Bravo Salinas, Mar- | Jiles Moreno, Pamela | Olivera De La | Trisotti Martínez, |
| ta | | Fuente, Erika | Renzo |
| Bulnes Núñez, Mercedes | Jouannet Valderrama, Andrés | Oyarzo Figueroa, Rubén Darío | Ulloa Aguilera, Héctor |
| Calisto Águila, Mi- | Jürgensen Rundshagen, | Pérez Cartes, Mar- | Undurraga Gazitúa, |
| guel Ángel | Harry | lene | Francisco |
| Camaño Cárdenas, | Kaiser Barents-Von | Pérez Olea, Joanna | Undurraga Vicuña, |
| Felipe | Hohenhagen, Johannes | | Alberto |
| Carter Fernández, | Labra Besserer, Paula | Pino Fuentes, | Urruticoechea Ríos, |
| Álvaro | | Víctor Alejandro | Cristóbal |
| Castro Bascuñán, | Lagomarsino Guzmán, | Pulgar Castillo, | Von Mühlenbrock |
| José Miguel | Tomás | Francisco | Zamora, Gastón |
| Celis Montt, Andrés | Lavín León, Joaquín | Ramírez Diez, Gui- llermo | Weisse Novoa, Flor |
| Cid Versalovic, Sofía | Leal Bizama, Henry | | |

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

| Acevedo Sáez, María Candelaria | Giordano Salazar, Andrés | Musante Müller, Ca- mila | Sagardia Cabezas, Clara |
|-----------------------------------|-------------------------------|---------------------------------|-------------------------------|
| Alinco Bustos, René | Hertz Cádiz, Carmen | Ñanco Vásquez, Eric- ka | Santana Castillo, Juan |
| Astudillo Peiretti, Dani- sa | Hirsch Goldschmidt, Tomás | Orsini Pascal, Maite | Schneider Videla, Emilia |
| Barrera Moreno, Boris | Ibáñez Cotroneo, Diego | Palma Pérez, Hernán | Serrano Salazar, Da- niela |
| Bello Campos, María Francisca | Ilabaca Cerda, Mar- cos | Pérez Salinas, Catali- na | Soto Ferrada, Leo- nardo |
| Bravo Castro, Ana Mar- ía | Malla Valenzuela, Luis | Pizarro Sierra, Lorena | Tello Rojas, Carolina |
| Brito Hasbún, Jorge | Matheson Villán, Christian | Placencia Cabello, Alejandra | Veloso Ávila, Consuelo |

| Bugueño Sotelo, Félix | | 1 | Venegas Salazar, Nelson |
|-------------------------|----------------------------|--------------------|----------------------------|
| Cariola Oliva, Karol | Mirosevic Verdugo, | Rojas Valderrama, | Videla Castillo, Se- |
| | Vlado | Camila | bastián |
| Cicardini Milla, Danie- | Mix Jiménez, Claudia | Rosas Barrientos, | Winter Etcheberry, |
| lla | | Patricio | Gonzalo |
| De Rementería Vene- | Morales Alvarado, | Sáez Quiroz, Jaime | Yeomans Araya, |
| gas, Tomás | Javiera | | Gael |
| Fries Monleón, Lorena | Mulet Martínez, Jai- me | | |

-Se abstuvieron los diputados señores:

| Cifuentes Lillo, Ricardo | , | Rivas Sánchez, Gas- par | Sepúlveda Soto, Alexis |
|--------------------------------|---|----------------------------|---------------------------|
| Manouchehri Lobos, Da- niel | | | |

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Por no haber alcanzado el *quorum* requerido, se procederá a celebrar la sesión especial pedida por los Comités de RN y de la UDI con el carácter de pública.

Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor UNDURRAGA (don Francisco).-Señor Presidente, solicito sus buenos oficios.

La votación se hizo y debe ser la última votación que se hará con *quorum* de dos tercios. La Cámara aprobó los cuatro séptimos, pero, lamentablemente, el Presidente de la República aún no promulga la ley.

Por lo tanto, le pido que esta tarde llame a la Presidencia de la República y pida que promulguen la ley de cuatro séptimos.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Procederemos con los buenos oficios.

En todo caso, diputado, en esta ocasión no se trata de reforma constitucional, sino de ley orgánica. Por lo tanto, tiene relación con el proyecto que vamos a ver el miércoles de la semana subsiguiente.

-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos_acuerdo.aspx

VII. INCIDENTES

INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE SALUD Y CONDICIONES DE VIDA DE ORANGUTANA DE BUIN ZOO, Y GENERACIÓN DE CONDICIONES PARA SU LIBERACIÓN Y ENVÍO A SANTUARIO DE GRANDES PRIMATES DE SOROCABA, BRASIL (OFICIOS)

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- En Incidentes, el primer turno corresponde, hasta por un minuto y treinta y tres segundos, al Comité Ecologista Verde e Independientes, que hará uso de los cinco minutos adicionales a que tiene derecho toda bancada cada tres semanas.

Tiene la palabra el diputado Félix González.

El señor GONZÁLEZ (don Félix).- Señor Presidente, quiero hablar de Sandai.

Sandai es una orangutana que nació el 20 de agosto de 1993 en el zoológico de Colonia, Alemania. Es hija de Tuan y Lotti.

A los diez años quedó sola: se le separó y se le envió a otro zoológico, esta vez en Francia. Luego, once años después, se le trasladó al zoológico Buin Zoo, que está en la Región Metropolitana, en Chile.

Hay una campaña en este momento, conducida por Valparaíso Animal Save junto con Manada Can, que hicieron una *performance* el fin de semana pasado, y también por la Fundación Justicia Interespecie, que presentó un *habeas corpus* en la Corte de Apelaciones de San Miguel, que fue declarado inadmisible, porque, de acuerdo a la corte, los derechos son para las personas, y la corte establece que son las personas humanas.

Lo que buscan estas organizaciones, y buscamos los ecologistas, es que sea llevada a un santuario de grandes primates que se llama Sorocaba, que está en Brasil, en donde hay otros grandes primates, porque Sandai va a cumplir en tres días más treinta y nueve años, y desde que tiene diez años está sola. Si bien el Buin Zoo, aparte de negarse a entregarla, señala que está en buenas condiciones, de acuerdo a los estándares que se establecen para estos primates en términos de los metros cúbicos de las jaulas, de la alimentación, del cuidado veterinario, sigue estando en cautiverio y sigue estando sola.

Entonces, creo que lo correcto, lo ético es llevarla a ese santuario, donde sería recibida y en donde podría convivir con otros individuos, podríamos decir; yo quiero decir personas de su especie.

Inmediatamente, desde el lado de allá, alguien dice: "no, no son personas, por la Real Academia", ¿verdad? Sin embargo, para hacer cambios culturales hay que empezar por cambiar uno mismo.

Me imagino lo que significa para alguien ser separado de sus padres a los diez años. No sé si a los demás, a los que son defensores de la Real Academia Española, les parece o se pueden poner en el lugar de alguien que es separado de sus padres y de su especie, llevado a otro lugar, a otro país a estar encerrado las veinticuatro horas del día, y que cobren entrada también por ir a verlo.

Por tanto, solicito oficiar al Servicio Agrícola y Ganadero para que pueda informar a la Cámara de Diputadas y Diputados, que es la cámara fiscalizadora, sobre el estado de Sandai, pero no solamente el estado en términos de la alimentación, de los cuidados médicos y de los metros cúbicos de su jaula, sino también de la emocionalidad de Sandai, de su estado en ese

sentido. Por otra parte, que el mismo SAG pueda verificar la forma de poder llevarla a ese santuario y pueda generar también las condiciones para que esto ocurra.

Finalmente, pido oficiar al Presidente Gabriel Boric para que se haga parte de esta campaña, para que Sandai pueda ser liberada y llevada como corresponde, de acuerdo a la ética, a un lugar en donde pueda ser feliz.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE EVENTUALES SOLUCIONES A PROBLEMA DE FALTA DE LOCOMOCIÓN COLECTIVA EN VILLAS PARQUE PILMAIQUÉN Y PULMAHUE, COMUNA DE PADRE LAS CASAS, TEMUCO (OFICIO)

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- El turno siguiente corresponde, hasta por nueve minutos y cuarenta y un segundos, al Comité de Renovación Nacional, que hará uso de los cinco minutos adicionales a que tiene derecho toda bancada cada tres semanas.

Tiene la palabra, hasta por dos minutos, el diputado Miguel Ángel Becker.

El señor **BECKER**.- Señor Presidente, durante este último fin de semana en el distrito pude conocer una preocupante situación en la comuna de Padre Las Casas.

Las villas Parque Pilmaiquén y Pulmahue cuentan con alrededor de 1.500 familias en un sector que ha crecido exponencialmente durante los últimos años.

Hoy, ambas villas no cuentan con ningún tipo de locomoción colectiva que ingrese a estos sectores, generando un serio problema para quienes no cuentan con vehículo particular y que deben día a día viajar al centro de la comuna o a Temuco.

Pude conversar con las directivas de ambas juntas de vecinos, quienes me solicitaron poder interceder y buscar una solución, ya que hoy deben caminar hasta cruces o avenidas que no cuentan con la seguridad y la señalización necesarias.

Por esta razón, solicito oficiar a la oficina ministerial regional de transportes de la Araucanía, a través de su seremi, para obtener información respecto de estas posibles soluciones para las villas Parque Pilmaiquén y Pulmahue, de Padre Las Casas.

A su vez, solicito una audiencia en compañía de las juntas de vecinos con el objetivo de buscar las alternativas en cuanto a la implementación de recorridos de locomoción colectiva que beneficien a estas más de 1.500 familias que viven en ese sector.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

MEDIDAS PARA ENFRENTAR EL ALZA DE LOS COSTOS DE MATERIALES EN OBRAS PÚBLICAS EN EJECUCIÓN Y NECESIDAD DE REAJUSTE DE LOS CONTRATOS (OFICIO)

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos, la diputada Marcia Raphael.

La señora **RAPHAEL** (doña Marcia).- Señor Presidente, aun cuando el ministro de Economía crea que la inflación es positiva, lo cierto es que esa variación del 7,1 por ciento está poniendo en riesgo a todos aquellos que llevan una vida de esfuerzo y hoy ven imposible seguir adelante con sus proyectos.

Son 369 obras públicas las que se encuentran en riesgo de ser suspendidas en el país, y son 14.000 empleos los que pueden perderse, porque el precio de los materiales ha subido.

Lo increíble es que la normativa es tan rígida que los contratos no pueden reajustarse o, bien, este es insuficiente para hacer frente a esta realidad.

Necesitamos que el Presidente actúe, pues estamos más cerca de la quiebra que de ver realizados los proyectos de Cesfam, jardines infantiles, hospitales y rutas.

Solo como referencia, el hierro, el acero y la madera han sufrido un incremento de entre 35 y 40 por ciento, teniendo que absorber toda la diferencia las empresas contratistas cuyo principal mandante es el Estado. Se trata en su mayoría de pequeñas y medianas empresas, las cuales están experimentando serios problemas de caja y muchas de ellas se encuentran al borde de la insolvencia.

Es imposible cuidar el empleo de esas 14.000 familias si se mantienen estas condiciones inflacionarias. El gobierno, por su parte, sigue preocupado por hacer campaña en vez de buscar alternativas para lograr el crecimiento económico.

En la Región de Aysén se desarrollan 26 iniciativas de inversión pública, con más de mil trabajadores contratados; entre estas se encuentran obras de gran relevancia, como el hospital de Chile Chico y el mejoramiento de rutas.

Solicito al Presidente Gabriel Boric disponer de las medidas necesarias para abordar el alza de costos en obras públicas vigentes y en ejecución, incluyendo un reajuste de los contratos.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

EVALUACIÓN DE VIABILIDAD DE MEDIDAS FISCALES EN BENEFICIO DE TRANSPORTISTAS DE TAXIS COLECTIVOS

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Frank Sauerbaum.

El señor **SAUERBAUM**.- Señor Presidente, es de público conocimiento lo que ha ocurrido respecto de las alzas continuas que hemos sufrido, no solo en materia de alimentos, sino también en los combustibles.

Según se ha informado, en el plazo de un año, han aumentado exponencialmente los valores de la gasolina de 93 y de 97 octanos, así como del petróleo diésel e, incluso, este último habiendo duplicado su valor, lo que ha repercutido e incentivado un proceso generalizado de carestía a nivel nacional.

Como resulta obvio, esta situación afecta directamente a todos los trabajadores y a sus familias -a la gente de clase media muy fuertemente-, pues el proceso inflacionario encarece todos los bienes esenciales.

En el caso de aquellos trabajadores que requieren combustible como insumo para el desarrollo de sus labores, como ocurre en el caso de los transportistas de los taxis colectivos y de taxis, la situación es más grave, ya que se encarece su propia actividad laboral, y no siempre es posible traspasar los costos a los usuarios, lo que merma su situación personal en un doble sentido, puesto que alcanzan menores ganancias y enfrentan, al mismo tiempo, una inflación generalizada.

En dicho contexto, en mi calidad de diputado y representante del distrito 19, de la Región de Ñuble, he tomado contacto con distintas asociaciones de transportistas, de taxis colectivos del país y, en particular, de mi región. El fin de semana me junté nuevamente con la agrupación de transportes de taxis colectivos urbanos y rurales de San Carlos, los que coordinan y representan el interés general de esos trabajadores.

Conforme a lo anterior, con el objeto de hacer frente a la realidad descrita, se propone y se sugiere evaluar la viabilidad de conceder las siguientes medidas fiscales en beneficio de estos transportistas de taxis colectivos, que ellos mismos le han propuesto al ministerio.

Primero, otorgar un bono compensatorio a los transportistas de taxis colectivos, cuyo valor sea cercano a las 5 UTM semestrales, reajustables, que integre tanto las variaciones en el precio de los combustibles como en el crecimiento que, debido a lo anterior, se origina en mantenciones, repuestos y otros requerimientos de los vehículos.

Segundo, establecer una exención al impuesto específico a los combustibles, mediante el mecanismo tributario más útil para dicho fin, en beneficio de los transportistas de taxis colectivos, que alcance el ciento por ciento de su valor en función del consumo promedio y que sea asignado únicamente al dueño del vehículo autorizado para funcionar con patente registrada ante el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

Hace mucho tiempo, nosotros propusimos al gobierno hacer lo que en su momento hizo Estados Unidos con los combustibles, esto es, eliminar todos los impuestos que son afectos al combustible, como el IVA y el impuesto específico, y de esa manera entregarle un alivio económico importante, contundente y directo a los que trabajan en los taxis y taxis colectivos y también a la gente de clase media.

Ojalá el gobierno nos escuche.

He dicho.

PREOCUPACIÓN POR PASIVIDAD DEL GOBIERNO ANTE ROBO DE MADERA PARA COMPRA DE ARMAS Y MUNICIONES DE GRUPOS VIOLENTISTAS EN LA MACROZONA SUR

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos, el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, los abogados dicen que, a confesión de parte, relevo de pruebas.

Hace unos días, Héctor Llaitul dijo a todo el país que ellos están metidos en la industria del robo de madera que hay en La Araucanía, pero, además -es lo más sintomático-, que producto de la venta del robo de madera ellos compran armas y municiones.

¿Qué dijo la ministra del Interior y Seguridad Pública? Que eran declaraciones viejas. Entonces, ella ya lo sabía. ¿Por qué? Porque todo el mundo sabe que ellos están metidos en el robo de madera, y todo el mundo sabe que estos terroristas también compran armas para herir a trabajadores y dejar sin sustento a pequeños contratistas y agricultores.

El gobierno no se da cuenta del peligro que está viviendo el país, porque esto se ha extendido. El último año se han robado alrededor de cien millones de dólares en madera, y los atentados terroristas se han extendido hasta la Región de O'Higgins, a 200 kilómetros de Santiago.

¿Qué espera el gobierno para actuar? ¿Espera que lleguen a la capital? ¿Y entonces van a decir: "No lo vimos venir"? Al Estado le venimos avisando lo que sucede desde hace años; se lo dijimos al gobierno anterior y al actual.

Espero que el Presidente deje de jugar pádel y se ponga a gobernar.

El peligro es inminente; estos terroristas no van a cejar. Ya lo advirtieron: no van a dar tregua, seguirán delinquiendo. Por eso, hay que pararlos con toda la fuerza de la ley y del Estado, pero con un Presidente que se ponga los pantalones.

He dicho.

INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS DE PREVENCIÓN CONTRA EL TRÁFICO DE DROGAS Y EL CRIMEN ORGANIZADO Y FORTALECIMIENTO DE ADUANAS EN PASOS FRONTERIZOS (OFICIOS)

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra, hasta un minuto y cuarenta segundos, la diputada Francesca Muñoz.

La señora **MUÑOZ** (doña Francesca).- Señor Presidente, lamentablemente, estamos viviendo situaciones graves y preocupantes en relación con el crimen organizado, tráfico de drogas, porte ilegal de armas, portonazos, etcétera.

El último estudio de la encuestadora Ipsos indicó que para el 52 por ciento de los chilenos la principal preocupación es la delincuencia, además de la presencia de mafias organizadas y

el narcotráfico. De acuerdo a las cifras, las incautaciones de droga aumentaron en 150 por ciento el 2021, lamentablemente.

El narcotráfico ha sufrido una reingeniería en su línea de producción, situación alarmante que afecta la seguridad de cada uno de los chilenos. Por estos aspectos, el Servicio Nacional de Aduanas juega un rol estratégico en el desarrollo económico y del comercio, pero también juega un rol importante en el cuidado de nuestras fronteras para evitar el narcotráfico y el crimen organizado.

Por lo tanto, solicito que se oficie al ministro y a la subsecretaria de Hacienda, para que den a conocer las acciones que se están llevando a cabo para prevenir el tráfico de drogas y el crimen organizado, y las medidas para el fortalecimiento de las aduanas en todos los pasos fronterizos de nuestro país.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

AUMENTO DE CUPOS PARA DERMATÓLOGOS EN HOSPITALES DE LONQUIMAY, CURACAUTÍN Y COLLIPULLI (OFICIOS)

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos, el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, una de las mayores carencias que tienen los servicios de salud es la falta de especialistas, particularmente en los hospitales de Angol y Victoria, comunas a las que tengo el alto honor de representar.

Actualmente, se encuentran en plena construcción los hospitales de Lonquimay y Curacautín, más el hospital de Collipulli, recientemente entregado al servicio de los usuarios. Sin embargo, ninguno de esos tres modernos servicios de salud contempla especialistas, lo que produce una gran frustración en los habitantes.

Dado lo anterior y reafirmando objetivamente el déficit de especialistas, solicito que se oficie a la ministra de Salud y al subsecretario de Redes Asistenciales, para pedirles específicamente que aumenten la cantidad de cupos en la especialidad de dermatología en el siguiente concurso público del programa de especialización año 2023, en consideración a que las enfermedades a la piel aumentan cada día y a que se trata de una especialidad muy escasa en el servicio público.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE CONTRATO DE CONSERVACIÓN GLOBAL DE CAMINO CURACAUTÍN-LAUTARO (OFICIO)

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, pertenezco a la comuna de Curacautín, donde múltiples vehículos han sufrido reventones de neumáticos por el pésimo estado del camino entre las comunas de Curacautín y Lautaro.

Por lo tanto, solicito que se oficie al ministro de Obras Públicas para pedirle que entregue todos los antecedentes sobre el actual contrato de conservación global de ese camino y que informe si existe algún seguro que ayude a aquellas personas que han sufrido prácticamente la pérdida total de sus vehículos, pues en algunos casos la pérdida ha sido total, como le ocurrió a la señora Nidia Aravena, así como a tantas otras personas de las comunas de Curacautín y Lautaro.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría, con la adhesión de los diputados y diputadas que así lo indican a la Mesa.

INFORMACIÓN SOBRE RECORTES PRESUPUESTARIOS A FEDERACIÓN NACIONAL DE GIMNASIA DE CHILE (Oficios)

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Érika Olivera.

La señora **OLIVERA** (doña Érika).- Señor Presidente, como país, estamos esperanzados en que los próximos Juegos Panamericanos y Parapanamericanos de 2023 sean todo un éxito: un éxito en la organización del evento, en el recibimiento de las delegaciones extranjeras y en relación con la infraestructura que se está construyendo, para lo cual el Estado de Chile ha destinado bastantes recursos, aun cuando existen considerables retrasos en muchos de los procesos de licitación y posterior construcción de obras. Como digo, esperamos que los juegos sean un éxito, así como también esperamos que sea un éxito para los y las deportistas que nos representarán.

Sin embargo, con pena me enteré de que parece que ese anhelo y preocupación no son compartidos por todos quienes intervienen en las instituciones relacionadas con el deporte nacional. Al menos, recientes noticias dan cuenta de ello.

Hace unos días, la Federación Nacional de Gimnasia de Chile se enteró de que el Plan Olímpico -para quienes no lo sepan, se trata de una corporación conformada por el Instituto Nacional de Deportes (IND) y el Comité Olímpico de Chile- estableció que no hay recursos para ser destinados a la gimnasia; presuntamente, no hay recursos para que la delegación chilena asista al mundial de Liverpool, cuyas inscripciones ya vencieron ayer; no hay recursos para que una delegación chilena vaya a la Cup Challenger de Francia en un mes más, y tampoco hay recursos para ir al próximo Sudamericano de Menores, donde varios deportistas tendrán su evento fundamental para validar la beca del Programa de Becas para Deportistas de Alto Rendimiento (Proddar) que reciben mensualmente, ya que se les informó que solamente hay recursos para los próximos Juegos Odesur.

No entiendo. Se han destinado y se siguen destinando altos montos de recursos para la organización de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos, pero no podemos asegurar

que nuestros deportistas, quienes se esfuerzan día a día por superar sus marcas y resultados, puedan asistir a eventos cruciales para que lleguen con buen rendimiento a dichos juegos.

No sabemos con certeza cómo se manejan y asignan los recursos dentro del Plan Olímpico, recursos que, por cierto, son públicos. Durante un par de años hemos hecho ver la necesidad de transparentar su funcionamiento. Las consecuencias de no hacerlo son precisamente estas: deportistas perjudicados en sus carreras y ciclos, porque simplemente no hay recursos, o porque alguien que nunca pisó una cancha, una pista o un gimnasio decidió, con desconocido criterio, que un grupo de gimnastas no podían representar a Chile.

Solicito que se oficie a la ministra del Deporte, al director del Instituto Nacional de Deportes (IND), al presidente del Comité Olímpico de Chile y al secretario ejecutivo de la corporación Plan Olímpico, para que nos informen detalladamente sobre las razones de estos recortes presupuestarios relacionados con la Federación Nacional de Gimnasia de Chile y sobre cualquier otro recorte realizado durante este año calendario a cualquier otra federación, además de las soluciones proyectadas para los gimnastas que no podrán competir por el recorte de recursos.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con la adhesión de los diputados y diputadas que así lo indican a la Mesa.

ADOPCIÓN DE MEDIDAS POR EMANACIÓN DE ÁCIDO SULFHÍDRICO EN ESCUELA ABRAHAM SEPÚLVEDA PIZARRO, COMUNA DE TIERRA AMARILLA (OFICIO)

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Mulet.

El señor **MULET**.- Señor Presidente, en primer lugar, quiero señalar que a la comuna de Tierra Amarilla le llueve sobre mojado. La escuela Abraham Sepúlveda Pizarro, desde que inició las clases este año, ha tenido severos problemas, por lo que ha debido suspender las clases en muchas ocasiones. El principal problema es la emanación de ácido sulfhídrico que se produce al usar las cocinas del casino del establecimiento, lo que provoca un sinnúmero de complejidades en la salud de niños y niñas. Esos sucesos han sido publicados y publicitados por la prensa.

Por lo tanto, solicito que se oficie al ministro de Educación, para que se haga cargo de esta situación. El servicio local de educación pública de la zona no lo hace, a pesar de que se trata de un tema de larga data.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

RESPALDO A INVESTIGACIÓN POR SOCAVÓN EN CASERÓN GABY 4, COMUNA DE TIERRA AMARILLA

El señor **MULET**.- Señor Presidente, decía que a Tierra Amarilla le llueve sobre mojado, porque a lo anterior se suma un socavón que se produjo en la zona. De acuerdo con las pri-

meras indagaciones, el mismo sería responsabilidad de una empresa por la sobreexplotación del caserón Gaby 4, lo que provocó un colapso, incluso, en materia de agua.

Personalmente, en 2013, denuncié un hecho de origen similar, aunque de características y proporciones distintas, y otras malas prácticas de las empresas mineras, particularmente de la Compañía Contractual Minera Candelaria (CCMC), mina Alcaparrosa y mina Santos, de la comuna de Tierra Amarilla. Ya han existido antecedentes de irresponsabilidad que afectan a los habitantes de la comuna, como daño y contaminación medioambiental.

En este caso, respaldaremos abiertamente las gestiones que ha realizado la ministra de Minería y, particularmente, el Servicio Nacional de Geología y Minería (Sernageomín), organismos que nos dan garantías de una investigación rigurosa. Estamos seguros de que se buscarán las responsabilidades pertinentes. Lo sucedido no puede quedar sin responsables, ya que se trata de un hecho muy grave que asusta a la población.

Muchas veces he tenido que pagar costos humanos y políticos muy grandes por hacer estas denuncias, pero el daño que provocan y puede seguir provocando este tipo de conductas a los habitantes de Tierra Amarilla así lo amerita.

He dicho.

ADOPCIÓN DE MEDIDAS EN FAVOR DE CONDUCTORES DE TAXIS COLECTIVOS DE COMUNAS DE DISTRITO N° 16 (OFICIOS)

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Félix Bugueño.

El señor **BUGUEÑO**.- Señor Presidente, tomo la palabra en favor de los conductores de taxis colectivos del distrito N° 16, que represento.

Hace algunos días me reuní con los dirigentes que representan a 538 conductores de 5 líneas de colectivos de la comuna de San Fernando, cuyas necesidades e inquietudes también se reflejan a lo largo y ancho del país. Sus peticiones se resumen en más apoyo por parte de los ministerios de Transportes y Telecomunicaciones, y de Hacienda, a quienes solicitan bonos de retribución por concepto de impuesto específico a los combustibles; ser incluidos en la denominada ley espejo para las regiones; continuación del Programa Renueva tu Colectivo y actualización de los montos del beneficio, y una mayor fiscalización para los taxis piratas, además de la constitución de una mesa de trabajo con autoridades municipales, representantes del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y los dirigentes de los sindicatos de transporte menor, para que se revise el ordenamiento territorial, la calidad de los semáforos y las calles, y elaboración de un diagnóstico de las comunas de San Fernando, Chimbarongo y Santa Cruz, así como de todas las comunas del distrito Nº 16, con el objeto de descongestionar las principales vías y revisar las rutas alternativas.

Todos los puntos señalados constituyen las materias que preocupan a los colectiveros del distrito, rubro fundamental en zonas rurales e interurbanas, y de gran ayuda para el traslado de personas que deben transitar largos tramos. Por ello es muy importante que puedan brindar un buen servicio a nuestros vecinos y vecinas. Sé que podemos cambiar esta situación.

Por lo tanto, solicito que se oficie a los ministros de Transportes y Telecomunicaciones, y de Hacienda, para revisar este tema en conjunto.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

SOLUCIÓN A PROBLEMÁTICA QUE AFECTA A COMERCIANTES DE PLAZA DE MAIPÚ

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado señor Agustín Romero.

El señor **ROMERO**.- Señor Presidente, se ha comunicado conmigo doña Katherine Díaz Arce, de 39 años, divorciada, madre dos hijos. Ella representa a un grupo de comerciantes de Maipú que viven del comercio en la vía pública desde hace diez años en el sector de la plaza de Maipú.

Me cuenta que los anteriores alcaldes se preocuparon de dignificar el incipiente comercio en ese lugar, sacando del sol y subiendo del suelo a los comerciantes, con un toldo y una mesa. A partir de eso, ella pudo pasar a la banca, pudo pasar de un carrito a una camioneta, y ahora ha podido además tener ayudantes, comprar almuerzos a otros vecinos y tener espacio de bodegaje. Es decir, de ella dependen a lo menos tres personas que participan en su negocio.

Para las elecciones municipales y las presidenciales se presentaron personas diciendo que el pueblo iba a llegar al poder. Pues bien, hoy el alcalde, "un defensor del pueblo", ha llevado adelante un proceso que, como él ha dicho, busca limpiar la plaza. Yo quiero preguntar al alcalde Vodanovic si aquella limpieza que él pretende hacer se refiere a barrer y desinfectar la plaza. Pues bien, esa limpieza se aplica sobre personas vulnerables, mayoritariamente mujeres y residentes de la comuna de Maipú.

Yo quiero preguntar lo siguiente: si estos altos jerarcas, si estas grandes personas que dicen defender al pueblo, no son capaces de entregar una solución a esos comerciantes que requieren trabajar y que hoy se encuentran sin esa posibilidad, ¿se imaginan ustedes cómo van a actuar estos jerarcas si gana el "apruebo"? ¿Se imaginan cómo alcaldes como Tomás Vodanovic van a tratar a los más débiles?

¡Pido una solución para los comerciantes de la plaza de Maipú! ¡Basta de persecución y abuso!

He dicho.

ESTUDIO DE ACCIONES CONTRA MINISTRO SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Cristóbal Urruticoechea.

El señor **URRUTICOECHEA**.- Señor Presidente, "nuestra escala de valores y principios en torno a la política no solo dista del gobierno anterior, sino que creo que frente a una generación que nos antecedió, que podía estar identificada con el mismo rango de espectro político, como la centroizquierda y la izquierda, yo creo que estamos abordando los temas con menos eufemismos y con más franqueza.". Esas son palabras del ministro de la Segpres, Giorgio Jackson, que solo pecan de soberbia. Alguna vez aquí en este hemiciclo él dijo que

ellos habían venido a democratizar la política. Desde aquí, por intermedio del señor Presidente, le digo al ministro Giorgio Jackson que solo la han vulgarizado.

En segundo lugar, la Contraloría, después de estudiar innumerables denuncias, sentencia que en sus funciones como ministro de la Segpres tiene que actuar con prescindencia frente al plebiscito. Sin embargo, hace caso omiso.

En tercer lugar, una querella por las impresiones de los cientos de miles de copias del texto de la propuesta de una nueva Constitución, primero, porque existe una prohibición en la ley de presupuestos de imprimir tal texto; segundo, no existió licitación, pues fue un trato directo, y, tercero, el ministerio era la asesoría técnica de la Convención Constitucional, pero no un parlante difusor de su texto.

¿Qué hace el ministro frente a esto? El ministro dice que es un hecho lamentable lo que ha pedido estudiar la bancada del Partido Republicano, y no solamente señala que es un hecho lamentable, sino que además agrega que es un triste espectáculo.

Caminamos hacia el abismo con un ministro así: incapaz de proponer leyes, incapaz de llegar a acuerdos y poniéndose por sobre la ley. Un aprendiz de tirano que sigue el mismo camino de sus ídolos de arcilla, con decisiones que solo se basan en su interés personal y no en el interés general, no en el interés colectivo, rindiéndose ante la mentira y no ante el imperio de la ley.

Vamos a defender con toda la fuerza la ley. En eso somos muy eficaces. No permitiremos que un ministro de gobierno les siga haciendo tanto daño a los chilenos a través de sus engaños y su falta de fineza laboral.

Como bancada del Partido Republicano, estudiaremos las acciones que nos permite la ley para frenar el avance ofensivo de un ministro que solo está destruyendo la convivencia, la democracia y la verdad de nuestro país.

He dicho.

DENUNCIA SOBRE RECHAZO DEL FRENTE AMPLIO Y DEL PARTIDO COMUNISTA A SESIÓN SECRETA PARA ABORDAR EL FLAGELO DEL NARCOTRÁFICO Y DEL CRIMEN ORGANIZADO

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, denuncio al Frente Amplio y al Partido Comunista, que hoy tomaron una decisión clara: defender el interés de narcotraficantes y del crimen organizado al rechazar una sesión secreta para abordar este flagelo que afecta a nuestro país.

Chilenos, sepan que no están solos, que los republicanos estamos aquí para defenderlos contra el narcotráfico, contra el crimen organizado, contra el terrorismo, el Frente Amplio y el Partido Comunista, porque no tenemos miedo a nada ni a nadie.

RECHAZO A EXPRESIONES VERTIDAS POR MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES EN RELACIÓN CON EL COMPROMISO DE NUESTRO PAÍS CON UNA SOLA CHINA (OFICIO)

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, solicito oficiar al Ministerio de Relaciones Exteriores, porque la ministra ha comprometido el interés nacional al ponerse del lado de una sola China, lo que es absolutamente lamentable.

El señor MULET (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

CONDENA A DICTADURA DE NICARAGUA

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, finalmente, quiero condenar con mucha energía a la dictadura nicaragüense, que hoy está persiguiendo no solo a opositores políticos, sino también a la Iglesia católica.

Desde Chile, un abrazo grande a la resistencia.

He dicho.

REFLEXIÓN ACERCA DE REACCIÓN DE MINISTRO SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA ANTE QUERELLA EN SU CONTRA PRESENTADA POR DIPUTADO DEL PARTIDO REPUBLICANO

El señor MULET (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, me quiero referir a la lamentable reacción del ministro Giorgio Jackson ante la denuncia o querella presentada por un colega.

Cuando se trata de este tipo de temas, que son tan delicados y que comprometen la fe pública, creo que debemos reaccionar, cuando menos, dando un atisbo o una imagen de responsabilidad política, de responsabilidad ministerial.

Hay temas que tienen que ser aclarados por la justicia, hay temas que han sido aclarados por la Contraloría y habrá temas que vamos a tener que aclarar en un futuro próximo en este Congreso, porque hay algo que no se puede tolerar. No se puede tolerar que aquellos que detentan el poder no se sometan a la ley. Ese es el principio fundamental sobre el cual descansan la república y el Estado de derecho: el sometimiento a la ley.

El ministro señor Giorgio Jackson debiese, de una vez por todas, tomar nota de ello. He dicho.

ACCIONES CONTRA MINISTRO SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA (OFICIO)

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, qué duda cabe de que fiscalizar es un rol fundamental que tiene la Cámara de Diputados, y ningún miembro de este Congreso debería ser hostigado o debería recibir presiones por cumplir simplemente con una parte de lo que es nuestro rol.

Por eso, quiero sumarme también a los mensajes de apoyo a nuestro colega del Partido Republicano Juan Irarrázaval, quien ha recibido presiones - por así decirlo- y ciertos comentarios que no corresponden de parte del ministro Giorgio Jackson.

Me he sumado también a las gestiones que ha realizado mi colega Juan Irarrázaval. Además de las acciones que están presentadas hoy ante la Fiscalía para que se resuelvan a nivel de la justicia penal, hemos solicitado a la Contraloría un pronunciamiento, porque no puede ser que el contralor crea que simplemente con establecer que el ministro Giorgio Jackson ha faltado a la prescindencia basta y sobra, y que el tirón de orejas es suficiente.

Un tirón de orejas no es suficiente. No tenemos una Contraloría General de la República solo para hacer tirones de orejas. Por eso, estoy pidiendo que, en función de las atribuciones que sabemos que tiene la Contraloría, se instruya un sumario para establecer si el ministro Giorgio Jackson ha faltado a la probidad administrativa y que remitan esos antecedentes aquí al Congreso.

Hay mucha gente hablando sobre si corresponde o no una acusación constitucional. Yo creo que tenemos que ser responsables en el Congreso y tenemos que evaluar, con todos los antecedentes sobre la mesa, qué medidas corresponden. Qué duda cabe de que la Contraloría General de la República es el mejor órgano para establecer la gravedad de la conducta o del comportamiento del ministro Giorgio Jackson, y si sería procedente algún tipo de sanción o algún tipo de acción por parte del Congreso.

Eso es algo que está establecido. Por eso, le quiero hacer el llamado también al contralor. Por consiguiente, pido que le oficiemos para reforzar esa cuestión.

He dicho.

El señor MULET (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

ANUNCIO SOBRE CREACIÓN DE BANCADA TRANSVERSAL PARA AVANZAR EN SOLUCIÓN DE LISTAS DE ESPERA EN SALUD

El señor **MULET** (Presidente accidental).- En el tiempo del Comité Radical y Liberal, tiene la palabra el diputado Tomás Lagomarsino.

El señor **LAGOMARSINO**.- Señor Presidente, hace pocos días conocimos el informe de listas de espera de la Subsecretaría de Redes Asistenciales, el cual yo creo que a todos nos debería dejar consternados, porque plasma la realidad que estamos viviendo el día de hoy y de la cual pocos hablan, que es la catástrofe sanitaria de las listas de espera pospandemia.

Al 30 de junio de 2021, teníamos 40.760 personas con garantías GES retrasadas. El día de hoy ha llegado a 67.000, es decir, más de 27.000 personas han aumentado su retraso. La lista de espera de cirugía no GES avanzó de 305.000 a 332.000 casos y la lista de espera de consulta de nueva especialidad aumentó de 1.965.000 a 2.083.099 casos. Señor Presidente, esto es dramático.

Desafortunadamente, hay tantos temas en la agenda, como la seguridad o la propuesta constitucional, que no estamos hablando de esto ni me queda la claridad ni la certeza de que las autoridades de gobierno, en particular las del Ministerio de Salud, se estén abocado con la importancia que requiere este tema.

Por ello, a la vuelva de la semana distrital esperamos convocar, desde este hemiciclo, una bancada transversal para avanzar en la resolución de las listas de espera.

REFORZAMIENTO DE FISCALIZACIÓN ANTE CANTIDAD DE VEHÍCULOS QUE CIRCULAN SIN PLACA PATENTE EN ARICA, REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA (OFICIOS)

El señor **MULET** (Presidente accidental).- En el tiempo del Comité Radical y Liberal, tiene la palabra, hasta por un minuto y treinta segundos, el diputado Vlado Mirosevic.

El señor **MIROSEVIC**.- Señor Presidente, voy a pedir oficios a propósito de una preocupación que hemos compartido con muchos vecinos en Arica. Lamentablemente, una cantidad importante de vehículos está circulando sin placa patente en la región. En muchos de los delitos que se han cometido en la Región de Arica y Parinacota, y que nos tienen muy intranquilos, han participado justamente autos que no tienen placa patente.

Ante esa realidad, necesitamos un reforzamiento de la fiscalización. No es posible que circulen sin placa patente, como Pedro por su casa, por calles y avenidas de la región.

Por eso, pido que se oficie al general director de Carabineros de Chile y al ministro de Transportes y Telecomunicaciones para que refuercen la fiscalización en las arterias más relevantes de Arica, de manera de poner atajo a esta impunidad con la que se circula en la región.

El señor MULET (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios por usted solicitados.

ASIGNACIÓN DE CAMPOS CLÍNICOS PARA ESTUDIANTES DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ EN HOSPITAL REGIONAL DE ARICA DR. JUAN NOÉ CREVANI (OFICIO)

El señor **MIROSEVIC**.- Señor Presidente, pido oficiar a la directora del Servicio de Salud Arica, a propósito de la solicitud que desde hace bastante tiempo vienen haciendo desde la carrera de medicina de la Universidad de Tarapacá al servicio para la asignación de cam-

pos clínicos en el Hospital Regional Dr. Juan Noé Crevani. Lamentablemente, a estas solicitudes no se les están abriendo todos los espacios que requieren, y algunos estudiantes han tenido que irse al Hospital Regional de Iquique. ¡Qué sentido tiene tener una carrera de medicina si después a los estudiantes no les vamos a prestar los espacios para que puedan hacer sus prácticas!

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio por usted solicitado.

ACCIONES URGENTES PARA ABASTECER DE PELLET A LA REGIÓN DE AYSÉN, EN ESPECIAL A LA COMUNA DE COYHAIQUE, Y TAMBIÉN PARA FUTURO AUTOABASTECIMIENTO

El señor **MULET** (Presidente accidental).- En el tiempo del Comité Demócrata Cristiano, tiene la palabra, hasta por tres minutos y seis segundos, el diputado Miguel Ángel Calisto.

El señor **CALISTO**.- Señor Presidente, agradezco este espacio para plantear una situación que nos complica tremendamente en la Región de Aysén, en particular a la comuna de Coyhaique, capital regional.

Durante mucho tiempo hemos tenido un grave problema de contaminación ambiental por el uso de la leña. Lamentablemente, Coyhaique ha terminado siendo una de las ciudades más contaminadas del mundo, porque además tiene problemas de ventilación. Es contradictorio, porque es la ciudad más contaminada del mundo en la región que es reserva de vida, lo que, evidentemente, no nos enorgullece.

Ante esa realidad, se levantó un plan de recambio de calefactores a leña por calefacción por *pellet*. Lo vimos con buenos ojos, porque una buena alternativa era tener estufas a *pellet*. Se hicieron los recambios -llevamos cerca de 10.000-, lo que para nuestra ciudad de Coyhaique es bastante. Y aquí viene el problema, porque los gobiernos -digo "los gobiernos", porque hay responsabilidades compartidas con el anterior gobierno- no han sido capaces de garantizar el abastecimiento, que es un elemento fundamental. En este momento, en Coyhaique tenemos filas y filas de gente pasándose de frío, incluso adultos mayores con niños, discapacitados, todos haciendo filas para obtener bolsas de *pellets*, porque no hay abastecimiento. Estamos en pleno invierno; lamentablemente, hemos sido golpeados gravemente en Coyhaique, Aysén y en toda la región con temperaturas de -10, -12, -14 grados, e incluso -17 grados en caleta Tortel.

Estamos ante una situación muy complicada, pero de parte del gobierno hemos visto pasividad. Al gobierno lo veo desplegado en campaña por el plebiscito del 4 de septiembre.

No le estoy echando la culpa a este gobierno. Este gobierno tiene responsabilidad, pero también la tiene el anterior.

Por su intermedio, señor Presidente, les pido que se dediquen a gobernar y a resolver este problema.

Hoy tuve una reunión con el ministro de Energía, a quien le agradezco su buena disposición. El ministro se comprometió a generar las condiciones para que Aysén tenga autoabastecimiento de *pellet*, que es tan importante. Me señaló que habló con la empresa Ecomas, la mayor productora de *pellet* en Chile, la que ha manifestado disposición de instalarse en la Región de Aysén, lo que me parece muy bien.

También hemos hecho gestiones con el alcalde de Coyhaique para reactivar la que fuera la primera fábrica de *pellet* en la zona, empresa que se ubica en Alto Baguales, y también una cooperativa con leñeros. Esperamos que estas acciones ayuden al autoabastecimiento del *pellet* en la Región de Aysén.

El problema es que necesitamos soluciones ahora y que el gobierno haga gestiones con las empresas proveedoras de *pellet* de la zona sur para abastecer de este elemento fundamental en tiempo de invierno a la Región de Aysén.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio por usted solicitado. Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:57 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.

VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 13:14 horas.

El señor **BARRÍA** (Presidente accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

MANTENCIÓN DE CAMINO EN SECTOR RINCONADA DE MAIPÚ, COMUNA DE MAIPÚ (OFICIOS)

El señor **BARRÍA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Alberto Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señor Presidente, en el marco de la justicia territorial, quisiera visibilizar una situación que viven las vecinas y vecinos de las villas Joaquín Olivares, El Maitén y Rinconada Lo Vial, en Rinconada de Maipú, sector rural de la comuna de Maipú, por el estado del camino que conduce a ellas.

El problema es que el camino, que tiene un alto flujo de camiones, requiere mantención y también que se instalen en él lomos de toro y reductores de velocidad, para proteger a los vecinos y vecinas, que hoy quedan muy expuestos a diversos accidentes.

Por lo anterior, solicito que se oficie al ministro de Obras Públicas, específicamente al director nacional de Vialidad, para que informen sobre las medidas y/o acciones que se están tomando para la mantención de dicho camino, y, en caso de que no se estén tomando dichas acciones, para que ellas se incorporen en el proyecto de ley de presupuestos para el próximo año, de manera de resolver esa situación que afecta al sector rural de Maipú.

El señor **BARRÍA** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

FISCALIZACIÓN POR EXTRACCIÓN DE ÁRIDOS EN CAUCE DE RÍO MAPOCHO EN SECTOR RINCONADA DE MAIPÚ, COMUNA DE MAIPÚ (OFICIOS)

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señor Presidente, en segundo lugar, deseo referirme a un hecho grave que ocurre desde hace bastante tiempo. Me refiero a la extracción de áridos en la falda del cauce del río Mapocho, en el sector de Rinconada de Maipú, comuna de Maipú. La empresa que lo realiza ha sido multada en diversas oportunidades. Esta situación me la plantearon vecinos de la villa Joaquín Olivares, gracias a cuya insistencia dicha empresa ha sido multada. Incluso, la persona a cargo de la faena ha sido objeto de querellas, sin resultados hasta hoy.

Lo peligroso de esta situación son sus posibles consecuencias, ya que la extracción de áridos puede llegar a modificar el curso del río más importante de la ciudad de Santiago.

Hace algunos años se dispuso una caja de contención ante situaciones de desborde. Sin embargo, de tal nivel es la faena de extracción -por lo que se ve, lo más probable es que sea ilegal-, que hoy está siendo realizada dentro de ese dispositivo de seguridad destinado a proteger a los vecinos en caso de crecidas de río.

Por lo anterior, pido que se oficie al director nacional de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas y al director nacional del Servicio de Impuestos Internos, a fin de que personal de estos organismos fiscalizadores, en virtud de sus competencias, concurran a la faena, realicen una investigación para verificar el estado y la legalidad o ilegalidad de la situación, y cada uno tome las medidas pertinentes en el ámbito de sus facultades.

El señor **BARRÍA** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

OTORGAMIENTO DE APORTE BASAL EN PRESUPUESTO DE LA NACIÓN PARA FOMENTO DE LA RAYUELA (OFICIO)

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señor Presidente, el sábado me reuní con representantes de la Asociación Nacional de Rayuela. La rayuela es un deporte nacional tradicional, que tiene una gran historia, constituye un patrimonio cultural de nuestro país y es un juego muy querido por los chilenos.

En 1948, la rayuela fue declarada por el Presidente Gabriel González Videla como deporte nacional recreativo, lo que fue ratificado en el 2014 en nuestro gobierno de la Presidenta Bachelet, que promulgó una ley que declaró la rayuela como símbolo cultural y patrimonial de la nación.

Sin embargo, hoy sus deportistas no tienen recursos para desarrollar dicha disciplina a nivel competitivo, lo que afecta naturalmente la posibilidad de mantener vivo este símbolo patrimonial. Se acerca nuestro mes patrio, y veo necesario que se plantee esta problemática.

Por ello, solicito que se oficie a la ministra del Deporte, para que se evalúe la disposición de un aporte basal para este deporte nacional -adicional a los distintos proyectos que puedan presentarse-, y que ello quede expresado en el próximo proyecto de ley de presupuestos de la nación.

No nos olvidemos de nuestras raíces. La cultura es un factor determinante para el desarrollo, y la rayuela forma parte de nuestra historia y de nuestros símbolos nacionales y culturales.

He dicho.

El señor **BARRÍA** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE AVANCE DE PROYECTO DE REPOSICIÓN DE JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA MELODÍA, SECTOR GLORIAS NAVALES, COMUNA DE VIÑA DEL MAR (OFICIOS)

El señor **BARRÍA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, vengo a solicitar un oficio en relación con el avance en las obras de reposición del jardín infantil Melodía, ubicado en el sector de Glorias Navales, en nuestra comuna de Viña del Mar.

Estuvimos en esas calles, caminando en Reñaca Alto, el pasado mes de julio con el Presidente Gabriel Boric y dirigentes sociales del sector.

Allí conocimos el caso de la junta de vecinos N° 118, en el sector de Glorias Navales, presentado por su dirigente, señora Paola Solar, quien nos informó sobre la paralización de las obras de reposición del jardín infantil y sala cuna Melodía, ubicado en la calle Patrullero Leucotón, N° 41, perteneciente a la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

Esta paralización ha generado una gran incertidumbre entre las madres y los apoderados, al igual que en el resto de la comunidad, respecto de la entrega del recinto educacional, debido a que ese terreno está a medio construir y actualmente se encuentra abandonado, por lo que se ha transformado en un foco de inseguridad para el sector.

Por ello, pido que se oficie a la directora regional de la Junji de Valparaíso, señora Elizabeth Alarcón, con el fin de que informe el estado de avance de las obras del jardín infantil señalado, que indique los motivos expresados para la paralizar la obra, cuándo podrían reanudarse y cuándo se estima que se entregará dicho establecimiento educacional con todas sus etapas terminadas.

Además, solicito se oficie a la seremi de Educación de Valparaíso, a fin de que fiscalice el avance en la construcción del establecimiento mencionado, para poder asegurar el cumplimiento del proyecto.

Dejaré en poder de la Secretaría un anexo que contiene el registro fotográfico del estado de las obras abandonadas, así como del proyecto de reposición, según consta en los archivos del Ministerio de Desarrollo Social.

El señor **BARRÍA** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE NÚMERO DE MICROBUSES DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS DEL GRAN VALPARAÍSO QUE ESTARÁN DISPONIBLES EL DÍA DEL PLEBISCITO DE SALIDA DE LA PROPUESTA DE NUEVA CONSTITUCIÓN (OFICIO)

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, por otra parte, en la Región de Valparaíso, especialmente en el Gran Valparaíso, desde hace tiempo tenemos problemas con el transporte público, situación que prevemos empeorará en las próximas semanas, sobre todo si se considera que el 4 de septiembre próximo se llevará a cabo el plebiscito.

Si bien ya hemos oficiado por los incumplimientos de prácticamente todos los recorridos de microbuses en el Gran Valparaíso, esto es, en las comunas de Valparaíso, Viña del Mar y Concón, en esta oportunidad pido que se oficie al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, con copia al seremi de la cartera de Valparaíso, a fin de que informe sobre cuántos microbuses de transporte público de pasajeros estarán operativas en cada uno de los recorridos el 4 de septiembre próximo.

Además, solicito que informe cuántos son los recorridos que se encontrarán en cada uno de los sectores del Gran Valparaíso, porque estaremos en terreno fiscalizando para evitar que ocurra lo que aconteció en el proceso eleccionario pasado, ocasión en que las grandes líneas guardaron las máquinas ante la impotencia de todos los pobladores y pobladoras de la parte alta de los cerros de nuestra región, quienes fueron testigos de que no había transporte públi-

co en un día tan importante en que ese medio de transporte no solo debiera estar asegurado, sino que debería ser gratuito.

He dicho.

El señor **BARRÍA** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

AUMENTO DE RECURSOS PARA EL FONDO DE APOYO DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA ADMINISTRADO POR LAS DISTINTAS MUNICIPALIDADES DEL PAÍS (OFICIO)

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Héctor Barría.

El señor **BARRÍA**.- Señor Presidente, sabemos que desde el último gobierno han bajado los recursos por concepto de Fondo de Apoyo a la Educación Pública, más conocidos como FAEP, los que, sin duda, debe estar llegando a los SLEP, pero donde la disminución de ellos más repercute es en aquellas comunas donde la educación es aún administrada por municipios o corporaciones.

Hay un compromiso del Ministerio de Educación en el sentido de aumentar dichos recursos, lo que constituye la única manera de hacer sostenibles en el tiempo los planes educativos.

Los municipios ya están elaborando sus presupuestos en esta materia para el 2023, pero todavía no tienen certeza respecto de si aumentarán los recursos para el FAEP.

Lo anterior resulta fundamental para evitar el despido de profesores y para elaborar buenos planes extraescolares de cultura y deporte, de modo que es necesario contar con la certeza respecto del aumento de esos fondos.

En consecuencia, pido que se oficie al Ministerio de Educación, a fin de que me informe al respecto.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente accidental).- Se enviarán el oficio solicitado por señoría.

OTORGAMIENTO DE RECURSOS PARA PROYECTOS DE CAPACITACIÓN Y PROGRAMAS IMPLEMENTADOS POR FUNDACIÓN DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA MUJER (OFICIO)

El señor **BARRÍA**.- Señor Presidente, asimismo, tal como lo planteamos en una reunión protocolar que sostuvimos con la ministra de La Mujer y la Equidad de Género, solicito que se oficie a dicha secretaria de Estado para dar a conocer la necesidad de otorgar mayor fortalecimiento en materia de recursos para el Prodemu.

Creemos que es una de las mejores herramientas de gestión en materia de valorización del desempeño de las mujeres, sobre todo porque tiene directa relación con la capacitación y el mundo del trabajo.

Los programas llevados adelante por Prodemu han tenido muy buenos resultados en las comunas del distrito que represento, perteneciente a la Región de Los Lagos, pero siempre faltan recursos. Además, al igual que otras, dicha fundación tiene prácticamente que andar mendigando recursos en diversas instituciones estatales.

Prodemu debiera tener su propio presupuesto, pero, mientras ello no ocurra, se debe seguir fortaleciendo su importante labor.

Por lo tanto, pido que se oficie al Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, con el objeto de hacer llegar a ese organismo la necesidad planteada.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por señoría.

ESTABLECIMIENTO DE CRÉDITOS BLANDOS U OTRAS MEDIDAS DE SOLUCIÓN PARA AYUDAR A FAMILIAS QUE ACCEDEN A SUBSIDIO PARA COMPRA DE VIVIENDAS USADAS (OFICIO)

El señor **BARRÍA**.- Señor Presidente, finalmente, en el ámbito de la vivienda, hay una situación que afecta a muchas familias que obtienen el subsidio para la compra de una vivienda usada.

Debido a los acontecimientos económicos, sociales y políticos que nos están afectando, la inflación hace imposible que con el váucher, decreto o resolución se puedan encontrar viviendas usadas.

En relación con ese formato, que se denomina DS 49, de 2011, que aprueba el reglamento del programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, se deben plantear soluciones.

En consecuencia, pido que se oficie al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, para solicitar que se haga cargo de esa situación, mediante el aumento de la cantidad de recursos disponibles para la compra de casas usadas o, también, abriéndose a la posibilidad de establecer alguna especie de crédito blando, sin mayores exigencias y diferente a las condiciones que establecen los bancos, porque, sin duda, una familia preferirá pagar su propia vivienda con ese delta, con ese saldo que le falta para adquirir el ciento por ciento de la vivienda que estar pagando permanentemente un arriendo.

Solicito que se oficie al Ministerio de la Vivienda y Urbanismo para hacerle llegar la propuesta que he planteado.

He dicho.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:27 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.